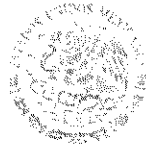


SCT

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



Licitación Pública Internacional Abierta LC-00000985-155-2014

Propuesta Técnica y Económica, de acuerdo con lo establecido al respecto en EL REGLAMENTO.

Asimismo, LA DEPENDENCIA, a solicitud de EL LICITANTE, efectuará una revisión preliminar de la documentación distinta de las propuestas de los LICITANTES extranjeros a efecto de confirmar que dichos documentos cumplen con los requisitos y formalidades necesarias, con por lo menos 6 (seis) días hábiles de anticipación y hasta treinta minutos antes de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de propuestas. 000301

Para efectos de lo anterior, los interesados deberán presentar en las oficinas de LA CONVOCANTE ubicadas en Nueva York No. 115, 7° piso, Colonia Nápoles, Código Postal 03810, México, D.F., teléfono 50116513 con previa cita con el Lic. Francisco Calzeta Ramos y en horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas en días hábiles, solicitud de la revisión preliminar que requieran. Dicha revisión podrá efectuarse hasta el sexto día hábil previo a la fecha de presentación y apertura de propuestas establecida en LA CONVOCATORIA y hasta treinta minutos antes de la hora señalada para el inicio de dicho acto.

B. REGISTRO ÚNICO DE CONTRATISTAS

Conforme a lo previsto en los artículos 74 Bis de LA LEY y 43, cuarto párrafo de EL REGLAMENTO, LA SFP a través de COMPRANET contará, en los términos de EL REGLAMENTO, con un RUC, el cual los clasificará de acuerdo a la información que proporcionen, entre otros aspectos, por su actividad; datos generales; nacionalidad; experiencia; capacidad técnica, económica y financiera, e historial respecto de contratos celebrados con los sujetos a que se refieren las fracciones I a VI del artículo 1 de LA LEY y de su cumplimiento en tiempo y en monto.

Este registro será permanente y estará a disposición de cualquier interesado, salvo en aquellos casos que se trate de información de naturaleza reservada, en los términos establecidos en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

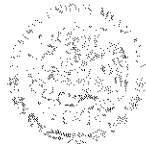
Dicho registro tendrá únicamente efectos declarativos respecto de la inscripción de contratistas, sin que dé lugar a efectos constitutivos de derechos u obligaciones.

En términos de lo establecido en el artículo 43 de EL REGLAMENTO, el registro único de contratistas se integrará con la información que proporcionen los contratistas, así como con aquella que incorporen los sujetos a que se refieren las fracciones I a VI del artículo 1 de LA LEY, derivada de los procedimientos de contratación que lleven a cabo conforme a LA LEY.

Los CONTRATISTAS solicitarán su inscripción en el RUC a LA DEPENDENCIA, la cual, previa validación de la información presentada por EL CONTRATISTA a través de la documentación respectiva que proporcione, llevarán a cabo la inscripción

SCT

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



Licitación Pública Internacional Abierta L.O-009000095-55-2014

correspondiente. LA DEPENDENCIA podrá inscribir en dicho registro a los contratistas cuando advierta que éstos no se encuentran inscritos; asimismo, LA SFP podrá incluir en el citado registro la información con la que cuente y que sea materia del mismo.

La información contenida en el RUC tiene como propósito, entre otros, facilitar los procedimientos de contratación de LA DEPENDENCIA, sin perjuicio de la presentación de los documentos que se requieran en cualquier procedimiento de contratación, en términos de LA LEY, de EL REGLAMENTO y demás disposiciones aplicables.

El RUC será diseñado y administrado por LA SFP y contendrá cuando menos lo establecido en el artículo 43 de EL REGLAMENTO.

De igual forma, se les comunica a LOS LICITANTES que en ningún caso se les impedirá el acceso a quienes no se encuentren inscritos en dicho registro, por lo que LOS LICITANTES interesados podrán presentar sus propuestas directamente en el acto de presentación y apertura de las mismas.

C. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos del procedimiento de la LICITACIÓN en calidad de observador, siendo requisito registrar previamente su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

Los LICITANTES presentarán sus propuestas por escrito o por cualquier medio establecido en LA LEY durante el acto de presentación y apertura de propuestas, en el lugar, fecha y hora que señale LA CONVOCATORIA.

I).- PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

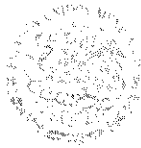
La presentación y apertura de propuestas será el día 15 de octubre de 2014 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal ubicada en Nueva York No. 115, 3er piso, Colonia Nápoles, Código Postal 03810, México, D.F, en presencia de los interesados que asistan al acto y, en su caso, del representante de LA SFP.

LOS LICITANTES deberán entregar el SOBRE CERRADO que contenga la propuesta en la forma y medio(s) que prevé esta CONVOCATORIA, completamente cerrado y claramente identificado en su parte exterior que contenga la Propuesta Técnica y la Propuesta Económica, integradas en la forma que prevé la base DÉCIMO TERCERA. La documentación distinta a dichas propuestas podrá entregarse dentro o fuera de dicho sobre a elección de EL LICITANTE. Se procederá a la apertura de las propuestas haciendo constar la documentación presentada por LOS LICITANTES, sin entrar a su análisis técnico, legal o administrativo; la documentación se recibirá para su posterior evaluación, por lo que no se desechará ninguna de las propuestas recibidas en este acto.

A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de propuestas, no se permitirá el acceso a ningún LICITANTE, observador, servidor público

SCT

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



Compras y Contratos Internacionales Archivo LQ-200001043 15-02-14

o cualquier persona ajena al acto.

La presentación de propuestas por parte de LOS LICITANTES deberá estar completa, uniforme y ordenada, debiendo utilizar los formatos e instructivos elaborados y proporcionados por LA CONVOCANTE. En caso de que EL LICITANTE presente otros formatos, éstos deberán cumplir con cada uno de los elementos requeridos por LA CONVOCANTE. 600303

La propuesta deberá ser firmada autógrafamente por la persona facultada para ello, cuando menos en la última hoja de cada uno de los documentos que forman parte de la misma. Será causal de descalificación si no se firma autógrafamente, en cada una de sus hojas, el catálogo de conceptos o presupuesto de obra FORMA E-7, los programas solicitados y los documentos así requeridos en la presente CONVOCATORIA.

Cada uno de los documentos que integren la propuesta y aquéllos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual las Propuestas Técnicas y Económica, así como el resto de los documentos que entregue EL LICITANTE.

La documentación que deberá ser firmada por EL LICITANTE en cada hoja es, EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS O PRESUPUESTO DE OBRA - FORMA E-7 -, Carta Propuesta - FORMATO 06 -, y los PROGRAMAS solicitados en la base DÉCIMA TERCERA de esta CONVOCATORIA. EL LICITANTE a quien se le haya adjudicado el CONTRATO, previo a su formalización, deberá firmar la totalidad de la documentación que integre su propuesta.

LOS LICITANTES que hayan asistido elegirán a uno de ellos para que, en forma conjunta con el servidor público designado por LA DEPENDENCIA para presidir el acto, rubriquen EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS - FORMA E-7 -, y el servidor público dará lectura al importe total de cada una de las propuestas presentadas.

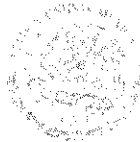
EL LICITANTE presentará al inicio de los documentos que contenga su propuesta la relación cuantitativa de la documentación que presenta en su propuesta FORMATO RCD.

LOS LICITANTES sólo podrán presentar una sola propuesta en cada procedimiento de contratación. Iniciado el acto de presentación y apertura de propuestas en la fecha, hora y lugar previsto en LA CONVOCATORIA, las ya presentadas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por LOS LICITANTES y se considerarán vigentes dentro del procedimiento hasta la conclusión del mismo.

Se levantará el acta conforme a lo previsto en los artículos 37 de LA LEY, así como 62 de EL REGLAMENTO, en la que se hará constar el importe total de cada propuesta; el acta se firmará por los asistentes, la falta de firma de algún LICITANTE no invalidará su contenido y efectos. Se señalará en el acta el lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la LICITACIÓN y se proporcionará copia de la misma a los asistentes.

SCT

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



Comisión de Fideicomiso y Administración de Bienes LG-000/2008/03-01-14

a lo previsto en el último párrafo del artículo 264 de EL REGLAMENTO.

El adjudicatario quedará obligado a firmar el contrato correspondiente, en las oficinas de La Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal, ubicada en Nueva York No. 115, piso 8, Colonia Nápoles, Código Postal 03810 México, D.F., en la fecha y hora indicada en el acta del fallo, previa entrega de la garantía de cumplimiento por el veinte por ciento (20%) del monto anual total autorizado al CONTRATO en cada ejercicio, a favor de la Tesorería de la Federación, en términos de los artículos 48 fracción II de LA LEY y 91 de EL REGLAMENTO. 600305

En caso de que el adjudicatario no firmare el CONTRATO por causas imputables al mismo, en la fecha, hora y lugar previsto en el fallo y en defecto de tal previsión, dentro del plazo de 15 (quince) días naturales siguientes al de la notificación del fallo, se informará a LA SFP para que ésta, dentro del ámbito de su competencia, determine lo conducente, de acuerdo a lo establecido en los artículos 77 y 78 de LA LEY y el artículo 267 del REGLAMENTO, y LA DEPENDENCIA podrá adjudicar el CONTRATO a EL LICITANTE que haya presentado la siguiente propuesta solvente que le siga en calificación y así sucesivamente, en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre y cuando la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente haya resultado ganadora, no sea superior de diez por ciento (10%), en términos de los artículos 47 de LA LEY y 74, fracción V de EL REGLAMENTO.

IDIOMA Y MONEDA

TERCERA.- El idioma en que se presentarán las propuestas será el español y la moneda en que se cotizarán será el peso mexicano, sin embargo, de conformidad con la fracción VI del artículo 31 de LA LEY, las propuestas podrán cotizarse en moneda extranjera, en el entendido que el pago que se realice en el territorio nacional se hará en moneda nacional y al tipo de cambio de la fecha en que se haga dicho pago.

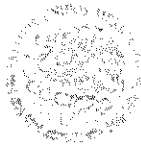
Sin perjuicio de lo anterior, tratándose de personas extranjeras, la información requerida bajo la presente CONVOCATORIA respecto a la acreditación de la existencia, capacidad y personalidad de EL LICITANTE, y en su caso, de su representante legal, deberá contar con la legalización o apostillado correspondiente de la autoridad competente en el país de que se trate, misma que tendrá que presentarse en español, o acompañada de la traducción correspondiente.

ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

CUARTA.- Conforme a lo establecido en los artículos 38 de LA LEY y 63, fracción II de EL REGLAMENTO, LA CONVOCANTE, para determinar la solvencia de las propuestas recibidas para su revisión detallada y evaluación, verificará que las propuestas cumplan con los requisitos solicitados en LA CONVOCATORIA, aplicará el mecanismo de puntos conforme a lo establecido en la MATRIZ BASE DE PUNTOS - FORMA 01 - respecto de la Propuesta Técnica y Anexo E-01 para la Propuesta Económica, mismos que forman

SCT

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



Lineamiento Básico Interdependencia ANS, No. LC-00000009-1374617

parte de esta CONVOCATORIA a la LICITACIÓN; los cuales contienen la calificación numérica que puede alcanzarse en los rubros y subrubros de la Propuesta Técnica y Económica que integra la propuesta de cada uno de LOS LICITANTES, y la forma en que se deberá acreditar el cumplimiento de cada uno de los rubros y subrubros motivo de evaluación para obtener la puntuación indicada en cada uno de ellos, lo anterior, conforme a lo previsto en los lineamientos emitidos por LA SFP.

000366

El LICITANTE deberá obtener en su Propuesta Técnica cuando menos 37.5 puntos de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación, para que sea objeto de evaluación su Propuesta Económica, conforme a lo establecido en el primer párrafo de la fracción II del artículo 63 de EL REGLAMENTO y en los lineamientos emitidos por LA SFP. Una vez concluida dicha evaluación y consiguiendo el puntaje mínimo requerido establecido, se procederá a llevar a cabo la evaluación de la Propuesta Económica conforme a lo establecido en el párrafo anterior.

En la Propuesta Económica, el rubro a considerar será la propuesta solvente que represente las mejores condiciones económicas para la CONVOCANTE que presente el LICITANTE para la ejecución del Proyecto objeto de esta licitación

Una vez hecha la evaluación de las propuestas técnicas y económicas, de entre las propuestas que se consideren solventes en todos y cada uno de los conceptos que integran esta LICITACIÓN, conforme a los párrafos precedentes, de entre ellas será elegida para adjudicarle el CONTRATO la que ofrezca las mejores condiciones económicas para la CONVOCANTE de conformidad con la metodología de evaluación que se describe en estas bases.

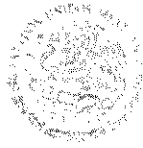
En caso de empate entre los LICITANTES cuyas propuestas resulten solventes y hayan obtenido igual puntaje, éste se resolverá en términos del penúltimo párrafo del artículo 38 de LA LEY. Si no fuere factible resolver el empate en los términos del citado artículo, la adjudicación del CONTRATO se efectuará en favor de EL LICITANTE que resulte ganador en un sorteo manual por insaculación que realizará la CONVOCANTE en el propio acto de fallo, el cual consistirá en depositar en una urna transparente los boletos con el nombre de cada LICITANTE empatado, de la que se extraerá en primer lugar el boleto de EL LICITANTE GANADOR, y, posteriormente, los demás boletos de LOS LICITANTES que resultaron empatados, con lo que se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales propuestas, de acuerdo a lo señalado en el artículo 67 del Reglamento.

En caso de que no se haya previsto dar a conocer el fallo en junta pública, el sorteo por insaculación se llevará a cabo previa invitación por escrito que realizará LA CONVOCANTE, a un representante del Órgano Interno de Control de LA DEPENDENCIA y al Testigo Social cuando éste participe en el procedimiento de LICITACIÓN, levantándose el acta que firmarán los asistentes, sin que la inasistencia, la negativa o la falta de firma en el acta respectiva de los LICITANTES e invitados, invalide el acto.

Las condiciones contenidas en LA CONVOCATORIA y en las propuestas presentadas por LOS LICITANTES no podrán ser negociadas, sin perjuicio de que LA CONVOCANTE

SCT

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



Compras Públicas Internacionales Abiertas LIO-00007090-155-2014

pueda solicitar a LOS LICITANTES aclaraciones o información adicional para realizar la correcta evaluación de las propuestas, siempre y cuando no implique alteración alguna a la parte técnica o económica de la propuesta, en su caso, la comunicación se realizará de la forma siguiente:

a).- Escrito dirigido a EL LICITANTE, el cual se notificará en el domicilio que este haya señalado o bien a través de COMPRANET, caso en el que LA CONVOCANTE enviará un aviso al LICITANTE en la dirección de correo electrónico que haya proporcionado en su propuesta, informándole que existe un requerimiento en COMPRANET. Lo anterior, se hará constar en el acta de fallo. 0003-07

b).- A partir de la recepción del escrito, EL LICITANTE contará con un plazo de 3 días hábiles para hacer las aclaraciones o entregar los documentos o información solicitada por LA CONVOCANTE y deberá ser entregada, en su caso, en horas y días hábiles. En caso de que EL LICITANTE no atienda, en el tiempo establecido, el requerimiento efectuado, o bien, la información que proporcione no aclare la duda o motivo de la solicitud, LA CONVOCANTE realizará la evaluación con la documentación originalmente entregada en su propuesta.

c).- LA CONVOCANTE difundirá en COMPRANET las respuestas de EL LICITANTE, el mismo día en que sean recibidas.

QUINTA.- CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN

Las propuestas que presenten serán valuadas conforme al mecanismo de puntos o porcentajes que se señalan en el artículo 38 de la LEY aplicables tanto a la propuesta técnica como a la propuesta económica, conforme a lo siguiente rubros:

I. PROPUESTA TÉCNICA

A. EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

Por lo que se refiere al proyecto objeto de la licitación, El LICITANTE deberá demostrar su experiencia y capacidad técnica en los siguientes rubros:

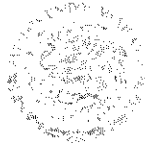
- 1) Calidad de la obra
- 2) Capacidad del licitante
- 3) Experiencia y especialidad del licitante
- 4) Cumplimiento de los contratos
- 5) Contenido nacional
- 6) Capacitación o transferencia de conocimientos

Los rubros anteriores se dividirán en los siguiente subrubros:

- 1) Calidad de la obra:
 - a. Materiales

SCT

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



Compras y Contratos Internacionales - Abierta LC-003/09315-16-2014

- b. Mano de obra
 - c. Maquinaria y Equipo de construcción
 - d. Esquema estructural de la organización de los profesionales técnicos
 - e. Procedimientos constructivos y descripción de la planeación integral de los trabajos
 - f. Programas
 - g. Sistemas de aseguramiento de calidad
- 2) Capacidad del licitante
- a. Capacidad de los recursos humanos
 - b. Capacidad de los recurso económicos
 - c. Participación de los discapacitados
 - d. Subcontratación de MIPYMES
- 3) Experiencia y especialidad del licitante
- a. Experiencia
 - b. Capacidad
- 4) Cumplimiento de los contratos
- a. Cumplimiento del contrato
- 5) Contenido nacional
- a. Mano de obra
 - b. Materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente
- 6) Capacitación o transferencia de conocimientos
- a. Programa de capacitación
 - b. Nivel profesional, conocimientos y habilidades de los capacitadores propuestos.

000308

La matriz base de puntos en donde se señalan los puntos que se le asignaran a cada uno de los rubros y subrubros que serán objeto de evaluación de la propuesta técnica se encuentran anexos en la FORMA 01.

II.- PROPUESTA ECONOMICA

1) Precio

Para la evaluación de este rubro, se tomará en cuenta el precio ofertado por EL LICITANTE, excluyendo el impuesto al valor agregado correspondiente, por lo que sólo se considerará el precio neto propuesto, de conformidad con lo señalado a continuación.

En caso de que la propuesta se efectúe en moneda extranjera, LA CONVOCANTE deberá realizar la conversión a moneda nacional, señalando la fuente oficial que se tomará en

SCT

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



Guía para el Perfil Profesional Adicional CO-000000000-000-00-00

cuenta para tal efecto, así como el tipo de cambio aplicable. La fecha que se considerará para hacer la conversión, será la que corresponda al acto de presentación y apertura de propuestas.

A la Propuesta Económica que presente las mejores condiciones económicas para la CONVOCANTE conforme a los criterios de evaluación del ANEXO E-01, de las técnicamente aceptadas, deberá asignársele la puntuación máxima que corresponda.

000309

Para llevar a cabo la evaluación de la Propuesta Económica, LA CONVOCANTE deberá verificar que el análisis, cálculo e integración de los precios cumplan con la condición de pago establecida en LA CONVOCATORIA. En caso de incumplimiento en la integración de los precios, que no pueda subsanarse mediante requerimiento de aclaraciones, documentación o información a EL LICITANTE en términos del artículo 38 cuarto párrafo de LA LEY y que no impliquen una causal de desechamiento en términos de la presente CONVOCATORIA, LA CONVOCANTE se abstendrá de otorgar puntuación en este rubro, por no contar con los elementos suficientes para verificar el precio ofertado.

Para determinar la puntuación que correspondan al precio ofertado por cada LICITANTE, LA CONVOCANTE aplicará la fórmula establecida en el ANEXO-E-01 de la presente CONVOCATORIA.

EL LICITANTE deberá comprobar la solvencia económica de su propuesta conforme a lo establecido en cada uno de los términos de referencia, y se calificará de acuerdo con lo indicado en la matriz de evaluación especificada en cada uno de los rubros, en términos de la "MATRIZ BASE DE PUNTOS FORMA 01".

III. REQUISITOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA TÉCNICA

EL LICITANTE deberá comprobar la experiencia conforme a lo establecido en cada uno de los términos de referencia, y se calificará de acuerdo con lo indicado en la matriz base de puntos en el entendido de que se podrá acreditar la capacidad y experiencia de EL LICITANTE a través de sus AFILIADAS, subsidiarias, o PERSONAS MORALES de los miembros de un consorcio.

1. Experiencia en la construcción de infraestructura ferroviaria, y en el suministro y puesta en operación de trenes de alta velocidad. Incluyendo los subsistemas de seguridad y comunicación.

En este apartado el LICITANTE: deberá presentar para demostrar que tiene la experiencia necesaria para desarrollar el proyecto, la construcción de infraestructura ferroviaria en el suministro y puesta en operación de trenes de alta velocidad incluyendo el subsistema de control, seguridad y comunicaciones, los documentos que acrediten su experiencia, de conformidad con el formato RCE. Los documentos que el CONVOCANTE aceptara para acreditar la experiencia serán; copia del certificado de terminación de obras; acta de recepción debidamente firmada por el contratante, o bien la caratula de los contratos con un extracto de los mismos donde se especifique el

SCT

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



Compras y Contratos de Obra y Servicios de Construcción y Mantenimiento

concepto de acreditación de la experiencia, los cuales deberán presentarse firmado por un apoderado de la compañía ante notario público.

En caso de los documentos de origen extranjero deberán estar debidamente apostillados.

2. Experiencia en operación ferroviaria.

En este apartado el LICITANTE: deberá presentar la relación de contratos que acrediten su experiencia en operación ferroviaria, de conformidad con el formato RCE. Los documentos que el CONVOCANTE aceptara para acreditar la experiencia serán; copia del certificado de terminación de obras; acta de recepción debidamente firmada por el contratante, o bien la caratula de los contratos con un extracto de los mismos donde se especifique el concepto de acreditación de la experiencia, los cuales deberán presentarse firmado por un apoderado de la compañía ante notario público.

En caso de los documentos de origen extranjero deberán estar debidamente apostillados.

3. Construcción de túneles.

En este apartado el LICITANTE: deberá presentar la relación de contratos que acrediten su experiencia en construcción de túneles, de conformidad con el formato RCE. Los documentos que el CONVOCANTE aceptara para acreditar la experiencia serán; copia del certificado de terminación de obras; acta de recepción debidamente firmada por el contratante, o bien la caratula de los contratos con un extracto de los mismos donde se especifique el concepto de acreditación de la experiencia, los cuales deberán presentarse firmado por un apoderado de la compañía ante notario público.

En caso de los documentos de origen extranjero deberán estar debidamente apostillados.

4. Construcción de viaductos y puentes especiales.

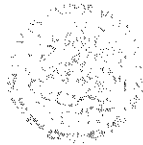
En este apartado el LICITANTE: deberá presentar la relación de contratos que acrediten su experiencia en construcción de viaductos y puentes especiales de conformidad con el formato RCE deberá presentar la relación de contratos que lo acrediten. Los documentos que el CONVOCANTE aceptara para acreditar la experiencia serán; copia del certificado de terminación de obras; acta de recepción debidamente firmada por el contratante, o bien la caratula de los contratos con un extracto de los mismos donde se especifique el concepto de acreditación de la experiencia, los cuales deberán presentarse firmado por un apoderado de la compañía ante notario público.

En caso de los documentos de origen extranjero deberán estar debidamente apostillados.

60319

SCT

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



CONVOCATORIA DE LICITACION PARA LA OBRAS DE CONSTRUCCION DE LINEAS DE FERROCARRIL

5. Construcción de edificaciones urbanas.

En este apartado el LICITANTE: deberá presentar la relación de contratos que acrediten su experiencia en construcción de edificaciones urbanas de conformidad con el formato RCE. Los documentos que el CONVOCANTE aceptara para acreditar la experiencia serán; copia del certificado de terminación de obras; acta de recepción debidamente firmada por el contratante, o bien la caratula de los contratos con un extracto de los mismos donde se especifique el concepto de acreditación de la experiencia, los cuales deberán presentarse firmado por un apoderado de la compañía ante notario público.

En caso de los documentos de origen extranjero deberán estar debidamente apostillados.

6. Instalaciones electromecánicas.

En este apartado el LICITANTE: deberá presentar la relación de contratos que acrediten su experiencia en instalaciones electromecánicas de conformidad con el formato RCE. Los documentos que el CONVOCANTE aceptara para acreditar la experiencia serán; copia del certificado de terminación de obras; acta de recepción debidamente firmada por el contratante, o bien la caratula de los contratos con un extracto de los mismos donde se especifique el concepto de acreditación de la experiencia, los cuales deberán presentarse firmado por un apoderado de la compañía ante notario público.

En caso de los documentos de origen extranjero deberán estar debidamente apostillados.

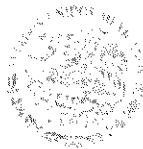
7. Compatibilidad con la línea del Suburbano de Buenavista a Cuautitlán y su ampliación a Huehuetoca tanto en la infraestructura como en la operación.

En este apartado el LICITANTE: deberá garantizar la compatibilidad con la línea del Suburbano de Buenavista a Cuautitlán y su ampliación a Huehuetoca tanto en la infraestructura como en la operación. FORMATO LIBRE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.

IV. REQUISITOS PARA ACREDITAR LA CAPACIDAD FINANCIERA

A efecto de acreditar la capacidad financiera, los LICITANTES deberán entregar copia simple de sus declaraciones fiscales, estados financieros dictaminados o no, de los últimos dos ejercicios fiscales o, en caso de empresas de nueva creación, los más actualizados a la fecha de presentación de propuestas, con el contenido y alcance respecto a los parámetros financieros que EL LICITANTE deberá de cumplir, para demostrar su capacidad de recursos económicos, son los siguientes:

a).- Que el Capital Neto de Trabajo (CNT) de EL LICITANTE sea suficiente para el financiamiento de los trabajos a realizar. Se tendrá como suficiente dicho CNT, cuando el importe del último ejercicio fiscal del Activo Circulante (AC), menos el Pasivo Circulante



(PC), sea igual o mayor del 5% del valor del importe de su Propuesta Económica sin el impuesto al valor agregado.

b).- Que EL LICITANTE demuestre una suficiente capacidad para pagar sus obligaciones. Se tendrá como suficiente dicha capacidad cuando el importe del último ejercicio fiscal del AC entre PC, sea igual o mayor de 1.1 unidades, y el Activo Total (AT) entre el Pasivo Total (PT), sea igual o mayor a 1.1 unidades.

c).- Que EL LICITANTE demuestre un aceptable grado en cuanto a su dependencia de endeudamiento, así como en cuanto a la rentabilidad de la empresa. Se tendrá como aceptable dicho grado de endeudamiento y rentabilidad de EL LICITANTE, cuando el importe del último año fiscal del PT entre AT, sea igual o menor al 91%.

En el caso de propuestas presentadas en forma conjunta o en grupo, se sumarán los CNT, AC, PC, AT y PT, para cumplir con los parámetros señalados en los incisos anteriores, inclusive a través de las AFILIADAS, subsidiarias, o PERSONAS MORALES parte del mismo grupo corporativo.

En caso de participantes extranjeros, dentro de la propuesta conjunta correspondiente, se deberán presentar estados financieros en idioma español, o en su defecto, en idioma inglés, sin necesidad de formalidad adicional alguna.

EL LICITANTE para obtener el puntaje otorgado a este subrubro señalado en la FORMA 01, deberá cuando menos cumplir el parámetro a), así como lo solicitado en uno de los incisos b) o c) anteriormente citados, si no cumple con lo solicitado anteriormente tendrá una calificación de cero (0) en este subrubro.

V. REQUISITOS PARA ACREDITAR EL ASEGURAMIENTO DE CALIDAD

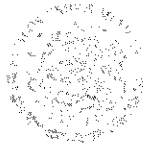
EL LICITANTE deberá presentar para la evaluación y calificación del subrubro SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD del Método de Evaluación de Propuestas Técnicas y que formara parte de la Metodología FORMATO LIBRE:

a).- **Laboratorio.** - La acreditación, expedida por institución mexicana facultada para ello o la aprobación emitida por la Dirección General de Servicios Técnicos o la Unidad General de Servicios Técnicos del Centro SCT correspondiente, del laboratorio que pretende emplear en el aseguramiento de la calidad de cuando menos las ÁREAS REQUERIDAS en los trabajos que se licitan. La expedición de la acreditación debe estar comprendida dentro de un plazo no mayor a 4 (cuatro) años, previos a la fecha de publicación de la convocatoria en el sistema CompraNet, y estar vigente a la fecha de presentación de propuestas; para el caso de la aprobación esta debe estar comprendida en los últimos 3 (tres) años, contados a partir de la fecha de publicación de la convocatoria en el sistema CompraNet.

Para esta LICITACIÓN serán requeridas las siguientes áreas de laboratorio:

SCT

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



Compras y Servicios, Ingeniería Civil, Abierta LC-0001/07/002-155-0344

1. Materiales.
2. Terracerías.
3. Instalaciones.
4. Estructuras.

000313

b).- **Personal.**- El personal que será sujeto a evaluación y otorgamiento de puntaje para este subrubro es el siguiente:

Personal profesional	Experiencia solicitada	Competencia de habilidad en trabajos de:
JEFE DE LABORATORIO	Deberá demostrar haber participado cuando menos en 3 (tres) obras similares, en los últimos 5 (cinco) años.	INGENIERO CIVIL Ó GEÓLOGO O PROFESIÓN AFÍN.
LABORATORISTA	Deberá demostrar haber participado cuando menos en v obras similares en los últimos 5 (cinco) años.	CONSTANCIA DE CONOCIMIENTO EN CONTROL DE CALIDAD EN OBRAS SIMILARES.
Se consideran obras similares o de la misma naturaleza las siguientes:	a. Proyectos con viaductos que en su longitud total sumen como mínimo 2 kilómetros por contrato y estaciones o terminales de pasajeros. b. Proyectos con puentes que en su longitud total sumen como mínimo 1 kilómetro por contrato.	

El personal deberá haber participado en actividades con un cargo igual o superior al que se proponga para ocupar en los trabajos objeto de esta licitación, de no ser así no será evaluado.

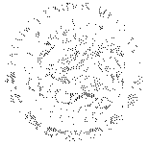
Adicional al personal sujeto de valoración para efectos de puntaje, EL LICITANTE deberá considerar en su propuesta, el personal profesional técnico adecuado y suficiente que se requiera para la ejecución en tiempo y forma de los trabajos que se licitan, conforme a las características, complejidad y magnitud de los mismos.

VI. REQUISITOS PARA ACREDITAR LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.

El LICITANTE deberá presentar una relación de maquinaria y equipo de construcción

SCT

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



Licitación Pública Internacional No. 15/2014/STC/PT-08-2014

disponible y necesario para el desarrollo de los trabajos, indicando si son de su propiedad, arrendadas con o sin opción a compra, su ubicación física, modelo y usos actuales, así como la fecha en que se dispondrá de estos insumos en el sitio de los trabajos, conforme al programa presentado; tratándose de maquinaria o equipo de construcción arrendado con o sin opción a compra, deberá presentar además carta compromiso de arrendamiento y disponibilidad del mismo.

ANTICIPOS

SEXTA.- Se otorgará hasta el 20% (veinte por ciento) del presupuesto de obra anual durante cada año durante la vigencia del CONTRATO, por concepto de anticipos para aquellos elementos del proyecto que específicamente se encuentren previstos en estas bases y en el CONTRATO. A este respecto, por cada anticipo que se otorgue, el LICITANTE GANADOR, previa entrega del anticipo correspondiente, deberá de otorgar una garantía sobre dicho anticipo por el 100% (cien por ciento) del monto del anticipo, en términos del artículo 48 fracción I de la LEY y los lineamientos de la SFP.

El mecanismo para la amortización de los anticipos se realizará conforme a lo previsto en la fracción VIII del artículo 46 de LA LEY y siguiendo para tal efecto el procedimiento establecido en el artículo 143 de EL REGLAMENTO.

VISITA AL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS.

SÉPTIMA.- LA CONVOCANTE a través de la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal, mostrará el sitio de realización de los trabajos, para lo cual los interesados que así lo deseen deberán concurrir a la siguiente dirección Nueva York No. 115, P.B. Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03810, México, D.F., los días 20 y 22 de agosto del 2014 a las 8:00 horas, para partir al lugar de la ubicación de los trabajos. La visita tendrá como objeto que LOS LICITANTES conozcan las condiciones ambientales, así como las características referentes al grado de dificultad de los trabajos a desarrollar y sus implicaciones de carácter técnico.

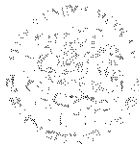
SUBCONTRATACIÓN

OCTAVA.- Las partes de los conceptos que integran esta LICITACIÓN que se podrán subcontratarse son:

1. Fabricación, transportación, suministro e instalación de elementos prefabricados en estaciones.
2. Fabricación, transportación, suministro e instalación de elementos prefabricados en tramos.
3. Fabricación, transportación, suministro e instalación de elementos pretensados en estaciones.
4. Fabricación, transportación, suministro e instalación de elementos pretensados en

SCT

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



Comunicación Pública - Contratación - Afiliada (C) 4029033480, 5540046

tramos.

5. Fabricación, transportación, suministro e instalación de estructura metálica en tramos y estaciones.

6. Despiece, suministro, transportación y colocación de los acabados.

7. Despiece, suministro, transportación y colocación de techumbre.

8. Suministro y colocación de luminarias.

9. Suministro y colocación de señalamientos en estaciones.

10. Suministro y colocación de señalamientos en los tramos y estaciones.

11. Alquiler de maquinaria para:

- Excavación.
- Zanjeado.
- Tendido de tubería.
- Compactación.
- Izaje de elementos prefabricados.
- Perforación.
- Hincado de pilotes.

12. Suministro y colocación de señalamientos en estaciones.

13. Suministro y colocación de señalamientos en los tramos.

14. Alquiler de equipo ligero.

15. Trabajos de laboratorio para el análisis del suelo.

16. Trabajos de laboratorio para el análisis de resistencia de materiales.

17. Trabajos de laboratorio para el aseguramiento de calidad.

18. Personal especializado para la construcción y aseguramiento de calidad.

19. Transportación y acarreo de materiales.

20. Trabajos de seguridad industrial e higiene.

21. Trabajos de vigilancia.

22. Trabajos de limpieza de obra.

23. Elaboración del proyecto ejecutivo.

24. Operación y mantenimiento.

LA DEPENDENCIA dará preferencia en igualdad de condiciones a EL LICITANTE que acredite que dichos trabajos los subcontratará con empresas nacionales que tengan el carácter de MIPYMES.

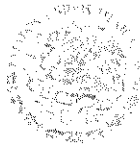
No se considerará que existe subcontratación, en caso de que parte o la totalidad de los aspectos que conforman el proyecto del TREN DE ALTA VELOCIDAD sean llevados a cabo por las AFILIADAS subsidiarias o PERSONAS MORALES parte del mismo grupo corporativo de los participantes de una propuesta conjunta.

En este caso, el LICITANTE deberá presentar los escritos de sus subcontratistas en los que cada uno manifieste su compromiso de participar, los trabajos que realizará y que, en caso de resultar ganadora la propuesta, acreditará su carácter de MIPYME conforme al ANEXO C - SUBCONTRATACIÓN EN OBRAS PÚBLICAS; además de presentar copias de su última declaración anual de impuestos y de la constancia del último pago de

000315

SCT

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



Comisión Ejecutiva Internacional Abierta L01/00277935-J81-2011

REQUISITOS ADICIONALES

DÉCIMA SEGUNDA.- Al formular la propuesta relativa a la construcción y adquisición de los COMPONENTES DEL PROYECTO, EL LICITANTE tomará en cuenta:

000317

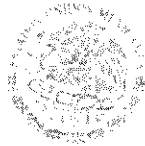
- a) Que la obra se contrata bajo la modalidad "mixta", por lo que en la remuneración de los trabajos ejecutados se realizará conforme corresponda a la modalidad del concepto de obra correspondiente, en términos indicados en el modelo del CONTRATO (ANEXO D).
- b) Que la obra se contratará con sujeción a LA LEY y EL REGLAMENTO, y sus especificaciones generales y particulares, así como, a las especificaciones contenidas en las normas nacionales e internacionales, y disposiciones vigentes en la materia, el programa de ejecución general de los trabajos, la construcción y adquisición DE LOS COMPONENTES DEL PROYECTO, el programa de utilización de la maquinaria y equipo de construcción y conforme a las cláusulas del CONTRATO (ANEXO D).
- c) Que de conformidad con el artículo 59 de LA LEY, tercer párrafo, los conceptos de obra bajo la modalidad de contratos a precio alzado, no podrán ser modificados en monto o en plazo, ni estarán sujetos a ajustes de costos. Sin embargo, cuando con posterioridad a la adjudicación de un contrato a precio alzado o la parte de los mixtos de esta naturaleza, se presenten circunstancias económicas de tipo general, que sean ajenas a la responsabilidad de las partes, y que por tal razón no pudieron haber sido objeto de consideración en la propuesta que sirvió de base para la adjudicación del contrato correspondiente, como son, entre otras, variaciones en la paridad cambiaria de la moneda, o cambios en los precios nacionales o internacionales que provoquen directamente un aumento o reducción, en los costos de los insumos, de los trabajos no ejecutados conforme al programa originalmente pactado, LA DEPENDENCIA podrá reconocer incrementos o requerir reducciones a EL CONTRATISTA, conforme a los lineamientos que al efecto expida la SFP, los cuales deberán considerar, entre otros aspectos, los mecanismos con que cuentan las partes para hacer frente a estas situaciones.

Sin perjuicio de lo anterior, en términos del segundo párrafo del artículo 56 de LA LEY, los conceptos de la obra que se encuentren bajo la modalidad de precios unitarios bajo el CONTRATO de este Proyecto estarán sujetos a un procedimiento de ajustes de costos, actualizados conforme al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicado mensualmente por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) o aquel otro índice que lo sustituya.

- d) Que deberá obtener, con toda oportunidad, los permisos para el uso de explosivos, convenios con propietarios de los terrenos para la explotación de bancos, bancos de desperdicios e instalaciones. Para el caso de explotación de bancos nuevos deberá contar con la autorización del cambio del uso de suelo, por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como los convenios con la unión de transportistas que decida contratar.

SCT

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



Licitación Pública (proyección) Abierta 10400000000-55-2011

e).-Que deberá tener en la obra permanentemente un Superintendente de Construcción quien deberá conocer con amplitud los proyectos, normas de calidad y especificaciones de construcción, catálogo de conceptos o actividades de la obra, programas de ejecución y de suministros, incluyendo los planos con sus modificaciones, especificaciones generales y particulares de construcción y normas de calidad BEOP, convenios y demás documentos inherentes, que se generen con motivo de la ejecución de los trabajos. 000318

Asimismo, el Superintendente de Construcción deberá estar facultado por EL CONTRATISTA, para oír y recibir toda clase de notificaciones relacionadas con los trabajos, aun las de carácter personal, así como contar con las facultades suficientes para la toma de decisiones en todo lo relativo al cumplimiento del CONTRATO. Independientemente de aquellas que LA DEPENDENCIA pueda hacer en la forma y términos previstos en la Base PRIMERA, fracción VI de LA CONVOCATORIA.

LA DEPENDENCIA en el CONTRATO, se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento, por causas justificadas, la sustitución del Superintendente de Construcción, y EL CONTRATISTA tendrá la obligación de nombrar a otro que reúna los requisitos exigidos en el CONTRATO.

LA DEPENDENCIA en cualquier momento podrá verificar que el personal propuesto por EL LICITANTE para ejecutar los trabajos, sea el que esté desarrollándolos, de no ser así, deberá exigir que se utilice el personal propuesto en la LICITACIÓN o uno de características similares.

f).-Que debe cumplir con el señalamiento de protección en obra, el cual deberá estar considerado como concepto de trabajo y que al término de los trabajos es necesario se entregue a LA DEPENDENCIA en buenas condiciones.

g).- Que de ser adjudicatario del CONTRATO, en un plazo no mayor de 15 (quince) días hábiles, contados a partir de la fecha de emisión del fallo correspondiente notificará a LA DEPENDENCIA, la existencia de la(s) Unidad(es) de Control de Calidad, entregará el Programa detallado del Control de Calidad, especificando el número de pruebas a realizar por cada concepto de obra conforme a la normatividad aplicable en la materia, para lo cual se adjunta el ANEXO E CONTROL DE CALIDAD; obligándose también a obtener y presentar la aprobación correspondiente al laboratorio emitida por parte de la Dirección General de Servicios Técnicos de LA DEPENDENCIA o de la Unidad General de Servicios Técnicos del Centro SCT que corresponda, misma que tendrá un importe ajustado al catálogo autorizado por la Dirección General de Servicios Técnicos, el cual forma parte de la presente como ANEXO F CATÁLOGO AUTORIZADO.

Los costos que se eroguen por concepto del Jefe de Control de Calidad y del personal y equipo de laboratorio necesarios para realizar el control de calidad de la obra, así como la aprobación del laboratorio, deberán ser considerados en el monto total de la obra.

SCT

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES

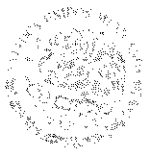


Licitación Pública Internacional Abierta C-CDD/0685/156-2014

- h) Que de ser adjudicatario del CONTRATO, presentará a LA CONVOCANTE para su aprobación el plan de calidad que utilizará en la ejecución de los trabajos que se licitan, en un plazo no mayor a quince días hábiles contados a partir de la fecha de emisión del fallo correspondiente.
- i) Que cuando se estipule que el pago de los diversos conceptos de trabajo se hará a precio alzado, ha juzgado y tomado en cuenta todas las condiciones que puedan influir en los costos que sirvieron de base para integrar las actividades, independientemente de lo que dichos costos incluyan en razón del costo directo, del indirecto, del financiamiento, la utilidad y cargos adicionales, y demás cargos que conforme a la normatividad aplicable deban incluirse; que los datos tales como clasificación y abundamiento de materiales, disposición y clasificación de los estratos y otras características, los ha proporcionado LA CONVOCANTE únicamente como orientación y a título informativo, quedando bajo la responsabilidad del proponente, juzgar de todas las circunstancias dichas, de manera que si cualquiera de ellas resulta diferente en la realidad, a como lo consideró el proponente, por ejemplo, en la clasificación de materiales, la diferencia no justificará reclamación alguna de EL CONTRATISTA, en cuanto a los costos e importes respectivos.
- j) Que el tratamiento para los materiales que se utilicen en la construcción será el seleccionado por EL CONTRATISTA y deberá ser el adecuado para alcanzar los resultados previstos, salvo que, a juicio de LA DEPENDENCIA no sea factible para satisfacer los requisitos estipulados en las especificaciones. Por lo tanto, cuando en LA CONVOCATORIA se indique algún tratamiento, éste deberá usarse como guía y no al que necesariamente deban someterse los respectivos materiales.
- k) Que los materiales que se utilicen en la ejecución de la obra objeto de LA CONVOCATORIA, deberán ser los adecuados para obtener la calidad fijada en el proyecto y satisfacer los requisitos estipulados en las especificaciones indicadas en el proyecto y en LA CONVOCATORIA, debiendo obtener para los bancos a utilizar previamente la autorización en materia de impacto ambiental, otorgada por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- l) Que como cargo adicional ha considerado el cinco al millar por concepto de servicios de inspección, vigilancia y control que realiza la SFP, en términos del artículo 220 de EL REGLAMENTO.
- m) Que se considerará como precio alzado, al importe de la remuneración o pago total fijo que deberá cubrirse al CONTRATISTA por los trabajos totalmente terminados y ejecutados en el plazo establecido. La propuesta que presente "EL CONTRATISTA" para la celebración del CONTRATO, tanto en sus aspectos técnicos como económicos, deberán estar desglosadas en las actividades principales que deba presentar en el formato correspondiente.
- n) Que ha propuesto precios oficiales, vigentes a la fecha de presentación de la propuesta, para los insumos que vende Petróleos Mexicanos, puestos en obra por los contratistas, en caso que conforme a la naturaleza de los trabajos se requiera la

SCT

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



Laboratorio de Estudios Económicos y Sociales (LEES) - 45-0017

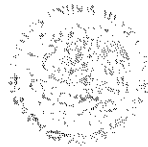
utilización de estos insumos.

- o) Que el precio alzado se integrará con los costos directos correspondientes al concepto de trabajo, costos indirectos, el costo por financiamiento, el cargo por la utilidad de EL CONTRATISTA y los cargos adicionales.
- p) La presente obra comprende más de un ejercicio fiscal, y solo se formulará un CONTRATO por el costo total y la vigencia que resulte necesaria para la ejecución de los trabajos. 80020
- q) Que la relación de actividades para expresión de precios y monto total de la propuesta se formulará de acuerdo con lo siguiente:
- 1.- Se llenará preferentemente a máquina o mediante computadora, de ser manuscrita se usará tinta negra, escribiendo con caracteres de imprenta fácilmente legibles. En ambos casos, los formatos que se establezcan en LA CONVOCATORIA, se deberán presentar sin correcciones, raspaduras ni enmendaduras; en caso de que se elabore por computadora, deberá conservarse el mismo formato.
 - 2.- Se anotarán los importes de cada concepto con letra y número, en pesos con aproximación al centésimo.
 - 3.- Cuando la FORMA antes citada se componga de varias hojas, deberá anotarse el monto parcial de cada una de ellas y en la hoja final, el monto total acumulado, el impuesto al valor agregado, y el importe total de la propuesta.
 - 4.- En caso de encontrarse diferencias en las operaciones aritméticas, se reconocerá como correcto el importe anotado con letra por EL LICITANTE.
 - 5.- De acuerdo con las correcciones a las operaciones aritméticas que en su caso se hagan, se modificarán los montos parciales y la suma de ellos, el impuesto al valor agregado y el importe total de la propuesta.
- r) Que de resultar adjudicatario del CONTRATO, para los efectos del artículo 32-D, primero, segundo, tercero, cuarto y último párrafos del Código Fiscal de la Federación (CFF), según lo establece la regla 1.2.1.16 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2014, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2013, previo a su firma, deberá presentar documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Cuando el adjudicatario del CONTRATO haya presentado en forma conjunta la propuesta, las personas integrantes del grupo deberán presentar la opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales a que se hace referencia en el párrafo anterior, por cada una de las obligadas en dicha propuesta.

SCT

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



Licitación - Últimas Informaciones Abierta LO-009000988-155-2014

En caso de que los contribuyentes con quienes se vaya a celebrar el CONTRATO y los que estos últimos subcontraten, tramiten por su cuenta la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales.

En los casos en que el contribuyente tenga créditos fiscales y quiera celebrar convenio con las autoridades fiscales, para pagar con los recursos que se obtengan por la enajenación, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública que se pretende contratar, la opinión la emitirá la Administración Local de Servicios al Contribuyente (ALSC) que corresponda al domicilio fiscal del contribuyente, enviándola al Portal de éste, hasta que se haya celebrado el convenio de pago.

Para efectos de lo señalado en el párrafo anterior, las autoridades fiscales emitirán oficio a la unidad administrativa responsable de la LICITACIÓN, a fin de que esta última en un plazo de quince días, mediante oficio, ratifique o rectifique los datos manifestados por el contribuyente. Una vez recibida la información antes señalada, la autoridad fiscal le otorgará un plazo de quince días al contribuyente para la celebración del convenio respectivo.

Los residentes en el extranjero que no estén obligados a presentar la solicitud de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, ni los avisos al mencionado registro y que no estén obligados a presentar declaraciones periódicas en México, asentarán estas manifestaciones, bajo protesta de decir verdad, en escrito que entregarán a la dependencia o entidad convocante, la que gestionará la emisión de la opinión ante la ALSC más cercana a su domicilio.

FORMA DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS

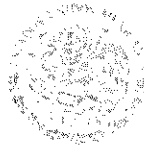
DÉCIMA TERCERA.- La Propuesta Técnica deberá entregarse en un (1) solo SOBRE CERRADO, claramente identificado en su parte exterior e interior, señalando textualmente: **"ESTE SOBRE CONTIENE LA PROPUESTA TÉCNICA DE [NOMBRE DE EL LICITANTE], RELATIVA A LA OBRA PÚBLICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NO. LO-009000988-155-2014"** y la propuesta Económica deberá entregarse en un (1) solo SOBRE CERRADO, claramente identificado en su parte exterior e interior, señalando textualmente: **"ESTE SOBRE CONTIENE LA PROPUESTA ECONÓMICA DE [NOMBRE DE EL LICITANTE], RELATIVA A LA OBRA PÚBLICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NO. LO-009000988-155-2014"**. En ambos casos deberán precisarse los datos de identificación de EL LICITANTE de que se trate.

Las propuestas deberán contener lo siguiente:

PROPUESTA TÉCNICA

A.- Relación cuantitativa de documentación que entrega el LICITANTE. FORMATO RCD.

1.- Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad, de conocer el sitio de



realización de los trabajos, sus condiciones ambientales, las características referentes al grado de dificultad de los trabajos a desarrollar y sus implicaciones de carácter técnico; de haber considerado las normas de calidad de los materiales y las especificaciones generales y particulares de construcción que LA CONVOCANTE les hubiere proporcionado, así como de haber considerado en la integración de la propuesta, los materiales y equipos de instalación permanente que, en su caso, le proporcionará LA CONVOCANTE, y el programa de suministro correspondiente; así como el de haber asistido o no a las juntas de aclaraciones celebradas, y haber considerado las modificaciones que, en su caso, se hayan efectuado a LA CONVOCATORIA. FORMATO 05.

2.- Materiales y equipos de instalación permanente que, en su caso se hayan requerido en LA CONVOCATORIA. FORMATO PMEC.

3.- Descripción de la planeación integral de EL LICITANTE para realizar los trabajos, incluyendo el procedimiento constructivo de ejecución de los trabajos, considerando, en su caso, las restricciones técnicas que procedan conforme a los proyectos entregados por LA CONVOCANTE. FORMATO PC.

4.- Organigrama y currículum de cada uno de los profesionales técnicos que serán responsables de la dirección, administración y ejecución de los trabajos, conforme se establece en la Base QUINTA, numeral I, inciso A. FORMATO LIBRE.

5.- Relación de los contratos de trabajos similares a los de esta LICITACIÓN, así como los documentos que acrediten el historial de cumplimiento satisfactorio de contratos suscritos, en los términos señalados en la Base QUINTA numeral III. FORMATO RCE.

6.- Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad, en la que se señale las partes de los trabajos que subcontratará y la información con que acredite la experiencia y capacidad técnica y económica de las personas que subcontratará. Conforme a lo previsto al respecto en la Base OCTAVA de LA CONVOCATORIA (ANEXO C - SUBCONTRATACIÓN).

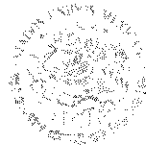
7.-Declaraciones fiscales o estados financieros dictaminados o no, de los últimos dos ejercicios fiscales o, en caso de empresas de nueva creación, los más actualizados a la fecha de presentación de propuestas. En los términos que establece la Base QUINTA, numeral IV.

8.- Relación de maquinaria y equipo de construcción, según se establece en la Base QUINTA, numeral VI. FORMATO RMEC.

9.- Los documentos que acrediten el historial de cumplimiento satisfactorio de contratos suscritos con dependencias o entidades, en el caso de haberlos celebrado; en el supuesto de que EL LICITANTE no haya formalizado contratos con las dependencias y entidades, éste lo manifestará por escrito a LA CONVOCANTE, bajo protesta de decir verdad, por lo que no será materia de evaluación el historial de cumplimiento a que se

SCT

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



Licitación Pública Internacional, Análisis LC-005000888-156-2014

refiere el último párrafo del artículo 36 de LA LEY. En caso de que EL LICITANTE no presente los documentos o el escrito señalados, se atenderá a lo dispuesto en los párrafos primero y segundo del artículo 66 de EL REGLAMENTO. FORMATO LIBRE.

EL LICITANTE que se encuentre inscrito en el RUC tendrá la opción de no presentar documentación a que se refiere este numeral. 000323

10.- Acreditación o aprobación del laboratorio y personal que se pretende emplear en el aseguramiento de la calidad de los trabajos por ejecutar, en los términos señalados en la BASE QUINTA, numeral V.

11.- Convenio de propuesta conjunta, en su caso. FORMATO LIBRE.

12.- Escrito libre que contenga la relación de bancos de materiales propuestos por EL LICITANTE, que cumplan con las características y calidades señaladas en las especificaciones de LA DEPENDENCIA para la construcción de terracerías y pavimentos. FORMATO LIBRE.

13.- Sin perjuicio de lo que más adelante se señala respecto del PROYECTO EJECUTIVO, EL LICITANTE deberá considerar los términos, condiciones y fecha de entrega que se señalan en el ANEXO G TERMINOS, CONDICIONES Y FECHAS DE ENTREGA.

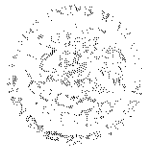
14.- Aspectos que debe incluir el PROYECTO EJECUTIVO:

1.- El PROYECTO EJECUTIVO deberá estar integrado por:

- a).- Proyecto de trazado del corredor México-Querétaro.
- b).- Proyectos ejecutivos de plataforma ferroviaria.
- c).- Proyectos ejecutivos del diseño de los SISTEMAS FERROVIARIOS y SISTEMAS.
- d).- Proyecto ejecutivo de la Estación de Querétaro.
- e).- Proyecto ejecutivo para el diseño de la SUPERESTRUCTURA.
- f).- Proyecto ejecutivo de los patios y cocheras.
- g).- Especificaciones técnicas del material móvil.

Para la elaboración del PROYECTO EJECUTIVO, EL LICITANTE, se deberá ajustar a los términos de referencia establecidos en LA CONVOCATORIA, descritos en el ANEXO TMQ-TDR-001-PROYECTOS EJECUTIVOS y en el ANTEPROYECTO EJECUTIVO.

El PROYECTO EJECUTIVO deberá ser elaborado por el LICITANTE GANADOR, en cada uno de sus apartados tomando en cuenta que los volúmenes resultantes sean lo más apegados a los volúmenes expresados en el ANTEPROYECTO. En caso que dichos volúmenes rebasen al 10% de los volúmenes expresados en el ANTEPROYECTO que forma parte de las presentes bases el LICITANTE GANADOR deberá presentar la justificación detallada de dichas diferencias para su análisis y su aprobación por el CONVOCANTE.



El PROYECTO EJECUTIVO deberá ser entregado en su totalidad a la CONVOCANTE en el domicilio previsto estas bases en un plazo de no mayor de 180 días naturales contados a partir de la fecha de firma del CONTRATO, sin embargo el LICITANTE GANADOR podrá presentar conceptos del PROYECTO DEFINITIVO lo suficientemente definidos para permitir su ejecución inmediata. Con base en lo anterior el LICITANTE GANADOR podrá entregar en su propuesta técnica la estrategia, el calendario y la relación de conceptos que le permitan iniciar la obra en el menor tiempo posible utilizando las partes del PROYECTO EJECUTIVO parcialmente terminadas y autorizadas por el CONVOCANTE.

El PROYECTO EJECUTIVO será autorizado por la CONVOCANTE en un plazo que no podrá exceder de 15 días naturales contados a partir de su fecha de su recepción, considerando también las entregas parciales.

En caso de existir diferencias en el proceso de aprobación a las que se refiere el párrafo anterior el mismo será resuelto en un plazo de 5 días naturales por un perito que designe, según la materia controvertida el Colegio de Ingenieros Civiles de México (CICM) y/o el Colegio de Ingenieros Mecánicos y Electricistas (CIME).

El costo de dicho peritaje será con cargo al presupuesto de la obra.

Para cualquier supuesto de incumplimiento se estará a las penas convencionales establecidas en el CONTRATO.

2.- Obra Civil.

Definición: Es la aplicación de nociones de la física, cálculo, mecánica, hidráulica y química, para encargarse del diseño, construcción y mantenimiento de las infraestructuras emplazadas en el entorno, incluyendo carreteras, ferrocarriles, puentes, canales, presas, puertos, aeropuertos, diques y otras construcciones relacionadas.

LA LICITANTE deberá ajustarse a los términos de referencia establecidos en LA CONVOCATORIA, descritos en el ANEXO TMQ-TDR-002-OBRA CIVIL.

3.- Superestructura.

Definición: La parte de una construcción que está por encima del nivel del suelo, siendo la parte estructural de una construcción que se sostiene en columnas u otros elementos de apoyo, balasto, carril y durmientes.

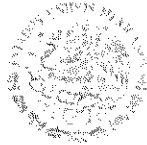
LA LICITANTE deberá ajustarse a los términos de referencia establecidos en LA CONVOCATORIA, descritos en el ANEXO TMQ-TDR-003-SUPERESTRUCTURA.

4.- Electrificación

Definición: Es un sistema de alimentación de tracción por el cual la energía eléctrica

SCT

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



Tratado de República Internacional Abierto LD-009000873-155-2014

procedente de una línea exterior de alta tensión, pasa por la subestación, circula por el elemento conductor instalado a lo largo de la línea y, sustentado por determinados dispositivos, penetra en el tren, a través del captador de corriente, alimenta los motores y retorna, cerrando el circuito.

LA LICITANTE deberá ajustarse a los términos de referencia establecidos en LA CONVOCATORIA, descritos en el ANEXO TMQ-TDR-004-ELECTRIFICACIÓN.

000325

5.- Material Móvil

Definición: Material móvil (trenes), con todos los sistemas que lleva asociados de comunicaciones y seguridad.

LA LICITANTE deberá ajustarse a los términos de referencia establecidos en LA CONVOCATORIA, descritos en el ANEXO TMQ-TDR-005-MATERIAL MÓVIL.

6.- Mantenimiento de Material Rodante

Definición: Planes y procedimientos de mantenimiento de trenes (material móvil), vía, catenaria e instalaciones ferroviarias.

LA LICITANTE deberá ajustarse a los términos de referencia establecidos en LA CONVOCATORIA, descritos en el ANEXO TMQ-TDR-006-MANTENIMIENTO DE MATERIAL RODANTE.

7.- Talleres.

Definición: Es el lugar dónde se realiza el mantenimiento preventivo o correctivo de algún equipo, trenes, equipo electromecánico, electrónico, etc.

LA LICITANTE deberá ajustarse a los términos de referencia establecidos en LA CONVOCATORIA, descritos en el ANEXO TMQ-TDR-007-TALLERES.

8.- Normas y estándares de aplicación

Definición: Conjunto de reglas y especificaciones técnicas a seguir.

LA LICITANTE deberá ajustarse a los términos de referencia establecidos en LA CONVOCATORIA, descritos en el ANEXO TMQ-TDR-008-NORMAS Y ESTÁNDARES DE APLICACIÓN.

9.- Electromecanismos.

Definición: Son mecanismos que funcionan con electricidad y que se utilizan para

SCT

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



Compras Públicas Internacionales Abiertas C/ 000/000006-136-2014

transmitir y/o transformar fuerzas y/o movimientos desde un elemento motriz a un elemento conducido.

LA LICITANTE deberá ajustarse a los términos de referencia establecidos en LA CONVOCATORIA, descritos en el ANEXO TMQ-TDR-009-ELECTROMEKANISMOS.

10.- Instalaciones ferroviarias

Definición: Son los dispositivos, los aparatos y los sistemas que permiten el servicio ferroviario y las edificaciones que los albergan.

LA LICITANTE deberá ajustarse a los términos de referencia establecidos en LA CONVOCATORIA, descritos en el ANEXO TMQ-TDR-010-INSTALACIONES FERROVIARIAS.

11.- Operación y Mantenimiento

Definición: Es el acto de realizar y llevar a cabo lo necesario para mantener o reparar un equipo o dispositivo de forma de que éste pueda cumplir sus funciones.

LA LICITANTE deberá ajustarse a los términos de referencia establecidos en LA CONVOCATORIA, descritos en el ANEXO TMQ-TDR-011-OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO.

12.- Para efectos de estas bases, el LICITANTE deberá considerar el catálogo de conceptos de obra civil, SISTEMAS, subsistemas y MATERIAL RODANTE, en términos del ANEXO B-CATALOGO DE CONCEPTOS TMQ.

Así mismo se deberá desarrollar el Plan Integral de Trabajo en el cual se presentara el programa de obra (FORMATO PPO) y la utilización de los recursos humanos (FORMATO LIBRE) incluyendo organigrama, con claridad y coherencia.

PROPUESTA ECONÓMICA

13.- Carta de propuesta firmada en papel membretado por la empresa o de los integrantes del consorcio, en su caso. FORMATO 06.

15.- Listado de insumos que intervienen en la integración de la propuesta, agrupado por materiales más significativos y equipo de instalación permanente en su caso, mano de obra, maquinaria y equipo de construcción, con la descripción y especificaciones técnicas de cada uno de ellos, los COMPONENTES DEL PROYECTO, indicando las cantidades a utilizar, con sus respectivas unidades de medición y sus importes.

16.- Programa de ejecución general de los trabajos conforme al presupuesto total con sus erogaciones, calendarizado y cuantificado, conforme a los periodos determinados por LA

000306

SCT

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



Licitación Pública Internacional Abierta LQ 001030000 160-2010

CONVOCANTE, éste deberá considerarse dentro del contrato respectivo, como el programa de ejecución de los trabajos a que hace referencia el artículo 195 de EL REGLAMENTO.

17. Las actividades de la obra, así como la cuantificación del suministro o utilización, conforme a los periodos determinados por LA CONVOCANTE, de los siguientes rubros:

- a) De la mano de obra;
- b) De la maquinaria y equipo de construcción, identificando su tipo y características;
- c) De los materiales más significativos y equipos de instalación permanente, expresados en unidades convencionales y volúmenes requeridos;
- d) De utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, administración y ejecución de los trabajos.

18. Presupuesto total de los trabajos, el cual deberá dividirse en actividades de obra, indicando con número y letra sus importes, así como el monto total de la propuesta.

19. Relación de personal discapacitado adscrito a la empresa FORMATO RPAE.

20. Relación de contratos cumplidos, FORMATO RCC.

21. La evidencia documental solicitada para acreditar los numerales 5 y 26 de esta Base DÉCIMA TERCERA, deberá anexarse en este apartado.

22. Documentos proporcionados por LA CONVOCANTE y que EL LICITANTE deberá entregar en su Propuesta firmados cuando menos en la última hoja de cada uno de ellos:

22.1.- LA CONVOCATORIA FORMA E-2, incluyendo sus anexos y copias de las actas de las juntas de aclaraciones.

22.2.-Las Especificaciones generales, particulares y complementarias.

22.3.-El modelo de CONTRATO ANEXO D.

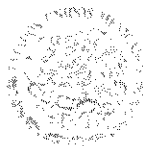
22.4.- Proyectos, para lo cual será suficiente anexar en un CD dichos proyectos y un escrito en el que el LICITANTE manifieste que cuenta con todos los proyectos entregados por LA CONVOCANTE y que fueron considerados en la elaboración de su propuesta.

22.5.- Programa de transparencia y combate a la corrupción, FORMATO 07.

22.6.- Lineamientos OCDE. FORMATO 08.

SCT

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



Licitación Pública Internacional Adversa LP-000/00905-AR5-2014

cuenta lo siguiente:

En términos de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, la CONVOCANTE por sí o a través de un tercero, llevará a cabo la operación y explotación de la VÍA FÉRREA, así como la operación del servicio público de transporte de pasajeros por ferrocarril en la ruta materia de esta licitación.

Para llevar a cabo lo anterior, se requiere que los LICITANTES presenten una propuesta para proveer servicios en materia de operación, mantenimiento, talleres, capacitación y demás materias contenidas en el Contrato (ANEXO D), mismo que también establece plazo, términos y condiciones aplicables a lo anterior.

Para los efectos de este capítulo los LICITANTES deberán tomar en cuenta que rigen las disposiciones previstas en el capítulo QUINTO de EL REGLAMENTO, y adicionalmente los siguientes aspectos:

- a).- **PRECIOS:** De conformidad con lo previsto en el artículo 31 fracción VI de LA LEY, la propuesta podrá hacerse en monea extranjera, en el entendido de que el pago se hará en todo caso en moneda nacional, al tipo de cambio de la fecha en que se efectúe dicho pago.
- b).- **ANTICIPOS:** Se otorgarán anticipo bajo estas bases y en el Contrato correspondiente.

CAUSAS PARA EL DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS

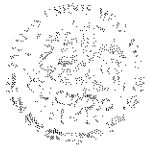
DÉCIMA CUARTA.- Causas expresas de desechamiento de las propuestas que afectan directamente la solvencia de las mismas.

LA CONVOCANTE hará constar durante el acto de presentación y apertura de propuestas, cuales contienen la documentación solicitada en LA CONVOCATORIA.

LA CONVOCANTE, sin perjuicio de la aceptación de los documentos y que los reciba para su evaluación, podrá desechar aquella propuesta cuando:

A) CAUSALES GENERALES DE DESECHAMIENTO.

- 1.- La falta de información o documentos requeridos en LA CONVOCATORIA que imposibilite determinar la solvencia de la propuesta.
- 2.- El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas respecto de las cuales se haya establecido expresamente en LA CONVOCATORIA que afectan la solvencia de la propuesta.
- 3.- Se acredite fehacientemente con la documentación idónea que la información o documentación proporcionada por EL LICITANTE es falsa.

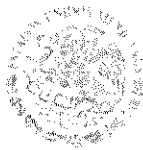


- 4.- La ubicación de EL LICITANTE en alguno de los supuestos señalados en los artículos 31, fracción XXIII, 51 y 78, penúltimo párrafo de LA LEY.
- 5.- Se compruebe que algún LICITANTE ha acordado con otro u otros elevar los costos de los trabajos, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás LICITANTES.
- 6.- El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en LA LEY, EL REGLAMENTO y lo estipulado en LA CONVOCATORIA.
- 7.- Propongan alternativas que modifiquen lo establecido en LA CONVOCATORIA.
- 8.- La falta de presentación de los escritos o manifiestos siguientes:
- a) Escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78 de LA LEY. FORMATO 02.
- b) Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los estudios, planes o programas que, en su caso, previamente haya realizado, incluyen supuestos, especificaciones e información verídicos y se ajustan a los requerimientos reales de la obra a ejecutar, así como que consideran costos estimados apegados a las condiciones del mercado, en términos de lo establecido en los artículos 31, fracción XV y 51, fracción VII, segundo párrafo de LA LEY. FORMATO 03.
- c) Declaración de integridad mediante la cual EL LICITANTE manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de LA DEPENDENCIA convocante, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes. FORMATO 04.
- d) Escrito libre en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que contendrá lo señalado en la Base PRIMERA de LA CONVOCATORIA.
- e) Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad, de conocer el sitio de realización de los trabajos, sus condiciones ambientales, las características referentes al grado de dificultad de los trabajos a desarrollar y sus implicaciones de carácter técnico; de haber considerado las normas de calidad de los materiales y las especificaciones generales y particulares de construcción que LA CONVOCANTE les hubiere proporcionado, así como de haber considerado en la integración de la propuesta, los materiales y equipos de instalación permanente que, en su caso, le proporcionará LA CONVOCANTE y el programa de suministro correspondiente; así como el de haber asistido o no a las juntas de aclaraciones celebradas, y haber considerado las modificaciones que, en su caso, se hayan efectuado a LA CONVOCATORIA. FORMATO 05.

000830

SCT

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



Licitación Pública Internacional Abierta LC-0809/0985-55-2014

f) Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad en la que se señale las partes de los trabajos que subcontratará, en caso de haberse previsto en esta LICITACIÓN, e información con que acredite la experiencia y capacidad técnica y económica de las personas que subcontratará, conforme a lo previsto al respecto en la Base OCTAVA de LA CONVOCATORIA. FORMATO LIBRE

9.- Cuando la propuesta no sea firmada autógrafamente por la persona facultada para ello, cuando menos en la última hoja de cada uno de los documentos que forman parte de la misma. Así como no firmar autógrafamente cada una de las hojas que integran la propuesta y los programas solicitados en la Base DÉCIMA TERCERA de LA CONVOCATORIA, lo anterior conforme a lo previsto en el primer párrafo del artículo 41 de EL REGLAMENTO.

10.- Que el importe total de la propuesta no sea congruente con todos los documentos que la integran; cuando su incumplimiento afecte la solvencia de la propuesta.

B) CAUSALES DE DESECHAMIENTO TÉCNICAS Y ECONÓMICAS RELATIVAS A LOS COMPONENTES DEL PROYECTO.

11.- Que la sumatoria de puntos alcanzados en la Propuesta Técnica sea menor al número de puntos establecidos en la Base CUARTA de esta CONVOCATORIA, para que la Propuesta Económica de EL LICITANTE sea objeto de evaluación.

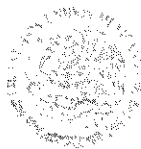
12.- Que los precios de los insumos contenidos en su propuesta no fueren aceptables porque los importes propuestos son inferiores a los que se desprendan de la investigación de mercado.

13.- Que el análisis y cálculo del costo financiero no se haya estructurado y determinado de acuerdo con lo previsto en EL REGLAMENTO y en LA CONVOCATORIA; cuando su incumplimiento afecten la solvencia de la propuesta.

14.- Que el importe total de la propuesta no sea congruente con todos los documentos que la integran; cuando su incumplimiento afecte la solvencia de la propuesta.

15.- Incompatibilidad con la línea del tren suburbano desde Buena Vista- Cuautitlán y su ampliación a Huehuetoca.

DÉCIMA QUINTA.- LA CONVOCANTE, conforme a lo establecido en el artículo 40 de LA LEY y 71 de EL REGLAMENTO, procederá a declarar desierta la LICITACIÓN, cuando la totalidad de las propuestas presentadas no reúnan los requisitos solicitados en LA CONVOCATORIA o sus precios de insumos no fueren aceptables para LA CONVOCANTE, se considerará que los precios de los insumos contenidos en las propuestas no son aceptables cuando se propongan importes que sean notoriamente superiores a los que se desprendan de la investigación de mercado que se realice para la presupuestación de los trabajos, o bien, no siendo notoriamente superiores, rebasen



el presupuesto elaborado de manera previa por parte de LA CONVOCANTE y no sea factible pagarlos; cuando no se reciba propuesta alguna en el acto de presentación y apertura de propuestas, situación que quedará asentada en el acta que se formule para dar constancia del acto correspondiente.

LA CONVOCANTE, conforme a lo establecido en el artículo 40 de LA LEY y 70 de EL REGLAMENTO, podrá cancelar la LICITACIÓN por caso fortuito; fuerza mayor; existan circunstancias justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de contratar estos trabajos, o que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la propia dependencia. La determinación de dar por cancelada la LICITACIÓN, precisará el acontecimiento que motiva la decisión, lo cual se notificará por escrito a LOS LICITANTES y al OIC, dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la cancelación, y no será procedente contra ella recurso alguno, sin embargo podrán interponer su inconformidad en términos del Título Séptimo, Capítulo Primero de LA LEY.

LA DEPENDENCIA, a solicitud del CONTRATISTA cubrirá los gastos no recuperables que, en su caso, procedan en términos de lo dispuesto en el artículo 70 de EL REGLAMENTO de LA LEY; la solicitud de pago de dichos gastos podrá hacerla EL LICITANTE en un plazo máximo de tres meses, contado a partir de la fecha de la notificación de la cancelación de LA CONVOCATORIA.

Cuando se presente alguna situación de gastos no recuperables por caso fortuito o fuerza mayor LA CONVOCANTE se abstendrá de realizar pago alguno.

DÉCIMA SEXTA.- Las propuestas presentadas por LOS LICITANTES serán conservadas por LA DEPENDENCIA conforme al artículo 74 de LA LEY y del artículo 264 de EL REGLAMENTO.

DÉCIMA SEPTIMA.- En el caso de que LA DEPENDENCIA no firmare el contrato respectivo en la fecha, hora y lugar previstos en el fallo y en defecto de tal previsión dentro de los (15) quince días naturales siguientes a la notificación del fallo o cambiare las condiciones de LA CONVOCATORIA que motivaron el fallo correspondiente, EL LICITANTE GANADOR, sin incurrir en responsabilidad, no estará obligado ejecutar los trabajos. En este supuesto, LA DEPENDENCIA, a solicitud escrita de EL LICITANTE, cubrirá los gastos no recuperables en que hubiese incurrido EL CONTRATISTA para preparar y elaborar su propuesta, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con la LICITACIÓN, lo que se sujetará, cuando proceda, a lo previsto en los artículos 70 y 82 de EL REGLAMENTO.

DE LAS PENAS CONVENCIONALES

DÉCIMA OCTAVA.- Para el caso de penas convencionales por atraso en la ejecución de los trabajos por causas imputables a EL CONTRATISTA, estas serán determinadas únicamente en función del importe de los trabajos no ejecutados en la fecha pactada en el CONTRATO para la conclusión total de las obras y se procederá conforme a lo señalado en la cláusula denominada penas convencionales del modelo de CONTRATO a que se alude en la Base Décima. 000323

DÉCIMA NOVENA.- Para el caso de rescisión administrativa y terminación anticipada del CONTRATO se procederá conforme a lo establecido en el modelo de CONTRATO a que se alude en la Base Décima y la normatividad aplicable.

VIGÉSIMA.- EL CONTRATISTA comunicará a través de la BEOP o excepcionalmente por escrito, en términos del primer párrafo del artículo 164 de EL REGLAMENTO, a LA DEPENDENCIA la conclusión de los trabajos encomendados, para que ésta, dentro del plazo pactado en el CONTRATO, verifique su debida terminación, conforme a las condiciones establecidas en el CONTRATO. Al finalizar la verificación de los trabajos, LA DEPENDENCIA en un plazo no mayor de quince días naturales procederá a su recepción física, levantándose el acta correspondiente conforme a lo establecido en el artículo 166 de EL REGLAMENTO.

DE LA GARANTÍA y DEL SEGURO.

VIGÉSIMA PRIMERA.- La garantía de cumplimiento del CONTRATO será entregada por EL CONTRATISTA y deberá ser una fianza a favor de la TESORERIA DE LA FEDERACIÓN por el veinte por ciento (20%) del monto anual total autorizado al CONTRATO en cada ejercicio, en términos de los artículos 48 fracción II de LA LEY y 91 de EL REGLAMENTO.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- Como parte del Programa de Transparencia y Combate a la Corrupción, EL LICITANTE deberá entregar el formato de encuesta FORMATO 07, debidamente llenado en el acto que se celebre con motivo de la presentación y apertura de propuestas.

VIGÉSIMA TERCERA.- Con base en los artículos 8 y 31 de LA LEY, 222 y 222 bis del Código Penal Federal y el Oficio-Circular No. SACN/300/148/2003 de fecha 3 de septiembre de 2003, emitido por la Subsecretaría de Atención Ciudadana de la SFP y que dirigió a los Oficiales Mayores y equivalentes en las Dependencias de la Administración Pública Federal; se incorporan para su conocimiento y difusión, los lineamientos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). FORMATO 08 - Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico y firmantes de la Convención para Combatir el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales.

VIGÉSIMA CUARTA.- EL CONTRATISTA deberá manifestar bajo protesta de decir verdad, ante LA DEPENDENCIA, que tomará las medidas necesarias para asegurarse de que cualquier extranjero que sea contratado por éste o por los subcontratistas o proveedores involucrados en el proyecto de que se trate, para efectos del desarrollo, implementación y puesta en marcha del mismo, contará con la autorización de la autoridad migratoria para internarse en el país con la calidad y características migratorias que le permita trabajar en las actividades para las que haya sido contratado, de conformidad con la Ley General de Población y su Reglamento. 000324

EL CONTRATISTA deberá indicar además, que tanto él como sus correspondientes subcontratistas o proveedores, se comprometen, a dar aviso a la Secretaría de Gobernación en un término de 15 días contados a partir de la fecha en que tengan conocimiento de cualquier circunstancia que altere o pueda modificar las condiciones migratorias a las que se encuentra sujeto cualquier empleado de nacionalidad extranjera a su servicio, obligándose a sufragar los gastos que origina la expulsión del extranjero de que se trate, cuando la Secretaría de Gobernación así lo ordene.

VIGÉSIMA QUINTA.- INCONFORMIDADES. Las personas que participen en esta LICITACIÓN podrán inconformarse ante la Dirección General de Inconformidades de LA SFP, ubicada en Insurgentes Sur 1735, Primer Piso, Ala Sur, Colonia Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020, en México, D. F. o a través de los medios de comunicación electrónica, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 83 y 84 de LA LEY.

VIGÉSIMA SEXTA.- DE LA INFORMACIÓN Y VERIFICACIÓN. En términos del artículo 75 de LA LEY, la SFP en el ejercicio de sus facultades podrá verificar, en cualquier tiempo, que las obras públicas y servicios relacionados con las mismas se realicen conforme a lo establecido en LA LEY o en otras disposiciones aplicables.

Asimismo, LA SFP podrá realizar las visitas e inspecciones que estime pertinentes a las obras públicas y servicios relacionados con las mismas, y podrá solicitar a los servidores públicos y a los contratistas, todos los datos e informes relacionados con los actos de que se trate.

VIGÉSIMA SÉPTIMA.- Consideraciones generales.

- a) La CONVOCANTE será responsable de obtener las licencias, autorizaciones y permisos necesarios para el proyecto y realizar las gestiones correspondientes para su obtención, mismos que se enlistan y describen en el ANEXO I-PERMISOS Y AUTORIZACIONES.
- b) El Proyecto y los servicios relacionados se rigen por las Leyes.
- c) La CONVOCANTE no tendrá la obligación de tener liberado la totalidad del Derecho de Vía a la fecha de la firma del CONTRATO. El DERECHO DE VÍA será objeto

VIGÉSIMA CUARTA.- EL CONTRATISTA deberá manifestar bajo protesta de decir verdad, ante LA DEPENDENCIA, que tomará las medidas necesarias para asegurarse de que cualquier extranjero que sea contratado por éste o por los subcontratistas o proveedores involucrados en el proyecto de que se trate, para efectos del desarrollo, implementación y puesta en marcha del mismo, contará con la autorización de la autoridad migratoria para internarse en el país con la calidad y características migratorias que le permita trabajar en las actividades para las que haya sido contratado, de conformidad con la Ley General de Población y su Reglamento. 000334

EL CONTRATISTA deberá indicar además, que tanto él como sus correspondientes subcontratistas o proveedores, se comprometen, a dar aviso a la Secretaría de Gobernación en un término de 15 días contados a partir de la fecha en que tengan conocimiento de cualquier circunstancia que altere o pueda modificar las condiciones migratorias a las que se encuentra sujeto cualquier empleado de nacionalidad extranjera a su servicio, obligándose a sufragar los gastos que origina la expulsión del extranjero de que se trate, cuando la Secretaría de Gobernación así lo ordene.

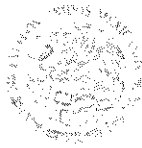
VIGÉSIMA QUINTA.- INCONFORMIDADES. Las personas que participen en esta LICITACIÓN podrán inconformarse ante la Dirección General de Inconformidades de LA SFP, ubicada en Insurgentes Sur 1735, Primer Piso, Ala Sur, Colonia Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020, en México, D. F. o a través de los medios de comunicación electrónica, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 83 y 84 de LA LEY.

VIGÉSIMA SEXTA.- DE LA INFORMACIÓN Y VERIFICACIÓN. En términos del artículo 75 de LA LEY, la SFP en el ejercicio de sus facultades podrá verificar, en cualquier tiempo, que las obras públicas y servicios relacionados con las mismas se realicen conforme a lo establecido en LA LEY o en otras disposiciones aplicables.

Asimismo, LA SFP podrá realizar las visitas e inspecciones que estime pertinentes a las obras públicas y servicios relacionados con las mismas, y podrá solicitar a los servidores públicos y a los contratistas, todos los datos e informes relacionados con los actos de que se trate.

VIGÉSIMA SÉPTIMA.- Consideraciones generales.

- a) La CONVOCANTE será responsable de obtener las licencias, autorizaciones y permisos necesarios para el proyecto y realizar las gestiones correspondientes para su obtención, mismos que se enlistan y describen en el ANEXO I-PERMISOS Y AUTORIZACIONES.
- b) El Proyecto y los servicios relacionados se rigen por las Leyes.
- c) La CONVOCANTE no tendrá la obligación de tener liberado la totalidad del Derecho de Vía a la fecha de la firma del CONTRATO. El DERECHO DE VÍA será objeto



de liberación conforme al programa que, a más tardar en la fecha en que se expida la autorización de inicio de construcción, se agregará al CONTRATO y formará parte integrante del mismo. El CONTRATISTA tendrá la obligación de iniciar la construcción de las obras en los tramos que se encuentren liberados, en los términos y bajo las condiciones establecidas en el calendario.

En caso de que LA CONVOCANTE no obtenga el DERECHO DE VÍA dentro de los veinticuatro meses contados a partir de la fecha de firma del CONTRATO, las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA serán ajustadas por LA CONVOCANTE, mediante un procedimiento de revisión del CONTRATO para, en su caso, reflejar las variaciones en el pago y en las fechas de inicio de operación que correspondan de conformidad con lo establecido en el CONTRATO.

- d) EL CONTRATISTA, a su costa, estará obligada a negociar y liberar, por cuenta y orden de LA CONVOCANTE, y previa autorización de ésta, el DERECHO DE VÍA que requiera para llevar a cabo las mejoras, innovaciones o modificaciones propuestas por él mismo.
- e) EL LICITANTE deberá adjuntar al Presupuesto de Construcción de las obras de mérito, en formato libre, los análisis de los precios unitarios por concepto, mismos que serán los que considerarán para la presentación de su Propuesta y para el cálculo del monto total de las Obras. Asimismo, el precio unitario presentado, podría tomarse en cuenta para realizar los ajustes que resultaran necesarios posteriormente durante la vigencia del CONTRATO, en su caso.
- f) Los agentes económicos que participen en el Concurso están sujetos a las disposiciones establecidas en la Ley Federal de Competencia Económica. En particular lo dispuesto en los artículos 53 y 128 de dicha ley, que prohíben todo contrato, convenio, arreglo o combinación entre competidores cuyo objeto o efecto sea establecer, concertar o coordinar posturas o la abstención en las licitaciones, concursos, subastas, almonedas públicas. Asimismo, la ley en comento faculta a la COFECE a imponer multas de hasta un millón quinientas mil veces el Salario Mínimo General vigente en el Distrito Federal, a quien incurra en esa práctica.
- g) Los LICITANTES deberán contar con la opinión favorable de la COFECE respecto de su participación en la LICITACIÓN. La opinión deberá de ser obtenida por lo menos 5 (cinco) días hábiles previos al acto de presentación y apertura de la Propuesta Técnica.
- h) Bajo protesta de decir verdad, todos los LICITANTES deberán presentar conjuntamente con su paquete de documentación legal y financiera, un escrito mediante el cual declare que la misma no ha sido y no será resultado de contratos, convenios, arreglos o combinaciones entre agentes económicos competidores entre sí para establecer, concertar o coordinar posturas o la abstención en esta u otras licitaciones.
- i) Manifestación escrita en papel membretado del Participante, firmada por su representante legal o por el(los) representante(s) común(es) del Consorcio, de su aceptación



expresa e incondicional de LA CONVOCATORIA a la Licitación vigente a la fecha de presentación de su propuesta. Esta manifestación también deberá ser firmada por el representante legal de la Sociedad Mercantil de Propósito Específico, que, en su caso, se constituirá el LICITANTE GANADOR, cuando ésta haya sido constituida previo al acto de apertura de la Propuesta Económica, o ajustado sus estatutos en caso de haber sido constituida con anterioridad.

j) Una declaración bajo protesta de decir verdad, mediante la cual se confirme que todos los datos e información presentados a LA CONVOCANTE en el paquete de documentación legal y financiera y, en su caso, las aclaraciones hechas respecto de los mismos en respuesta a los requerimientos hechos por LA CONVOCANTE no se ha modificado y se encuentra en vigor, en el entendido que, en caso de existir modificaciones, se deberán presentar nuevamente a LA CONVOCANTE junto con su propuesta, los Anexos correspondientes que confirmen dichas modificaciones.

k) El incumplimiento en la entrega de cualquiera de los documentos señalados en los incisos h) e i) o en la satisfacción de los requisitos establecidos para cada uno de ellos en LA CONVOCATORIA a la LICITACIÓN, será motivo de desechamiento de la propuesta de que se trate.

**POR LA CONVOCANTE
EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE
FERROVIARIO Y MULTIMODAL**

C.P. PABLO SUAREZ COELLO

SCT

LICITACIÓN

MINUTA DE VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS

000037

Que se elabora conforme a lo estipulado en los artículos 31, fracción IX de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), 38 de su Reglamento (RLOPSRM) y fracción 4, numeral 4.2.1.2., del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (MOP).

1. Lugar y fecha

En la Ciudad de México D.F., siendo las 11:00 horas del día 20 de agosto de 2014, se reunieron en la sala de juntas del 3er piso de la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal, sita en calle Nueva York 115, Col Nápoles, Delegación Benito Juárez, C.P. 03810, las personas físicas y/o morales y los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta.

2. Representación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT)

Representan a la SCT en esta visita virtual al sitio, el Lic. Francisco Calzeta Ramos, Director de Programas, Licitaciones y Fideicomisos de Proyectos Ferroviarios y el Testigo Social el Ing. Humberto Santillana Díaz.

3. Motivo

Realizar una visita virtual al lugar donde se ejecutarán los trabajos, con el objeto de que los licitantes conozcan las características generales de los trabajos que se licitan, correspondiente Invitación Pública Internacional Abierta NO. LO-009000988-155-2014 para el otorgamiento de un Contrato Mixto de Obra Pública para elaborar el proyecto ejecutivo definitivo, la construcción, suministro, puesta en marcha, operación y mantenimiento de: (i) una vía férrea; (ii) material rodante; (iii) equipos y sistemas y demás componentes del proyecto del Tren de Alta Velocidad México D.F.- Santiago de Querétaro, Querétaro, en adelante "El Tren México Querétaro"

4. Desarrollo.

Conforme a lo previsto en la base de esta convocatoria, se reunieron los servidores públicos designados y los interesados en participar en la presentación virtual del trazo del Tren México-Querétaro, en la hora, lugar y fecha previstos para tal efecto en la convocatoria.

Se recuerda a los licitantes que pretendan solicitar aclaraciones a esta convocatoria, que conforme a lo previsto en el artículo 39 del RLOPSRM y las bases de esta convocatoria, las solicitudes de aclaración, a elección del licitante, solo podrán entregarse personalmente en la(s) junta(s) de aclaraciones en el domicilio señalado en la convocatoria para llevar a cabo dicho evento, o enviarse a través de correo electrónico o CompraNet a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la citada junta, acompañadas del escrito señalado en la citada base.

5. Licitantes asistentes.

Se encuentran presentes los licitantes cuya denominación social se describe a continuación:

No.	NOMBRE DEL LICITANTE
1	TICSA
2	INDRA SISTEMAS MEXICO

Handwritten signatures and initials are present throughout the document, including a large signature at the top left, a signature next to the '000037' stamp, and several signatures at the bottom of the page.

Secretaría de Comunicaciones y Transportes
 Subsecretaría de Transporte
 Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal
 Invitación Pública Internacional Abierta para el
 Otorgamiento de un Contrato Mixto de Obra Pública
 NO. LO-009000988-155-2014

307

3	DLG INDUSTRIAS SA. CV.
4	GRUPO ROVER MCISA
5	ACCIONA INFRAESTRUCTURAS MEXICO SA DE CV
6	GRUPO CARSO
7	ENLACE FERROVIARIO INTERNACIONAL
8	TSO
9	ICA
10	RUBAN MEXICO
11	CRCC
12	GIA+A
13	ITISA
14	INGENIEROS EN MANTENIMIENTO APLICADOS SA DE CV
15	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VIALIDADES SA DE CV CON ELSAMEX
16	PCZ CONSTRUCCIONES SA DE CV
17	HUAWEI
18	COFIMEX
19	FCC CONSTRUCCION
20	ABENGOA MEXICO SA DE CV
21	IAC
22	SFP
23	THALES
24	EFI
25	TEIXEIRA DUARTE
26	SINDICATO NACIONAL DE ACTIVIDADES CONEXAS
27	SUMITOMO
28	ALSTOM TRANSPORT MEXICO SA DE CV
29	SIEMENS SA DE CV
30	CAFSA
31	mitsubishi electric mexico sa
32	SACYR CONSTRUCCION MEXICO SA DE CV
33	CYMPE ASFALTOS SA DE CV
34	CONSTRUCCIONES Y TRITURACIONES SA DE CV
35	ASTRUO
36	COCONAL SAPI DE CV
37	OPERADORA CICSA SA DE CV
38	PROMOTORA Y DESARROLLADORA MEXICANA SA DE CV
39	PROYECTOS DISEÑO Y MANTENIMIENTO SA DE CV
40	TALGO
41	CONSTRUCTORA DE PROYECTOS VIALES DE MEXICO SA DE CV
42	CHINA COMMUNICATION CONSTRUCTION COMPANY
43	COMSA SAU
44	EMTE SL
45	WISE SA DE CV
46	VSL

000338

6. Cierre del evento.

Se subirá a compranet la presente minuta, para dejar constancia de la asistencia de las empresas interesadas.

[Handwritten signatures and marks on the left margin]

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]

SCT

Secretaría de Comunicaciones y Transportes
Subsecretaría de Transporte
Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal
Invitación Pública Internacional Abierta para el
Otorgamiento de un Contrato Mixto de Obra Pública
NO. LO-009000988-155-2014

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente visita siendo las 13:00 horas del mismo día de su inicio, firmando, al margen y al calce quienes en ella intervinieron.


POR LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

000389

Director de Programas, Licitaciones y Fideicomisos de Proyectos Ferroviarios


Lic. Francisco Calzeta Ramos

Director de Programas, Licitaciones
y Fideicomisos Ferroviarios


Ing. Humberto Santillana Díaz

Testigo Social


POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

TICSA


STEFANO SACCHI


STEFANO SACCHI

INDRA SISTEMAS MEXICO


ANGEL H. GONZALEZ

ANGEL H. GONZALEZ

DLG INDUSTRIAS SA. CV.


ARQ. GABRIELA GP. ESPINOSA

ARQ. GABRIELA GP. ESPINOSA

GRUPO ROVER ~~MEXICO~~ NCISA.


JOSE JAVIER VANDA

JOSE JAVIER VANDA

ACCIONA INFRAESTRUCTURAS MEXICO SA
DE CV


ARQ. JOSE LUIS PRADO HURTADO

ARQ. JOSE LUIS PRADO HURTADO

GRUPO CARSO


TEODORO HERNANDEZ BAUTISTA

TEODORO HERNANDEZ BAUTISTA

SCT

Secretaría de Comunicaciones y Transportes

Subsecretaría de Transporte

Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal

Invitación Pública Internacional Abierta para el

Otorgamiento de un Contrato Mixto de Obra Pública

NO. LO-009000988-155-2014

VICE SA DE CV

ALEJANDRO PEREZ VAZQUEZ

ENLACE FERROVIARIO INTERNACIONAL

MAURICIO MELENDEZ

TSO

AYMERIC CHABROL

ICA

JESUS CAMARENA G.

RUBAN MEXICO

ERIKA BORJAS

CRCC

WUSHAOSONG

GIATA

JAVIER JIMENEZ ALFARO

ITISA

ING. JOS LUIS MARTINEZ NIETO

INGENIEROS EN MANTENIMIENTO
APLICADOS SA DE CV

ING. OSCAR GUILLERMO HERNANDEZ
DAVALOS

SCT

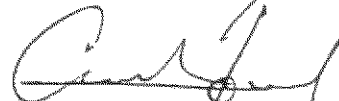
Secretaría de Comunicaciones y Transportes
Subsecretaría de Transporte
Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal
Invitación Pública Internacional Abierta para el
Otorgamiento de un Contrato Mixto de Obra Pública
NO. LO-009000988-I55-2014

MANTENIMIENTO Y CONSERVACIONES DE
VIALIDADES SA DE CV CON ELSAMEX



ING. GERARDO ALBERTO VELAZQUEZ
CASTRO

PCZ CONSTRUCCIONES SA DE CV



ARQ. DIEGO RENE CALVO HERNANDEZ

000341

HUAWEI



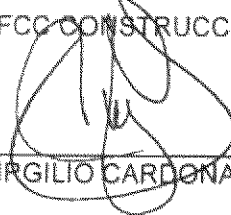
WANG PENG

COMIMEX



ARQ. MOISES OSORIO GARCIA

FCC CONSTRUCCION



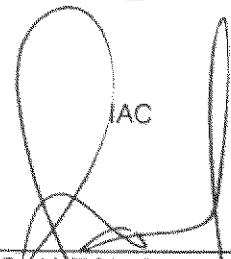
ING. VIRGILIO CARDONA ROBLES

ABENGOA MEXICO SA DE CV



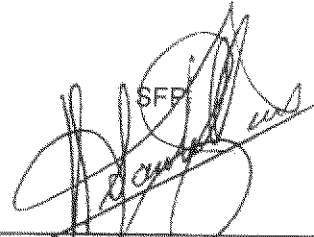
ING. RODRIGO LOPEZ

IAC



ING. ANTONIO GARIBAY

SFF

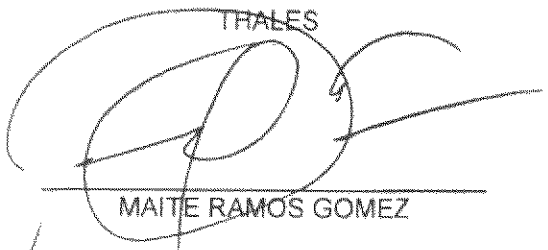


ING. FUMERTO SANTILLANA

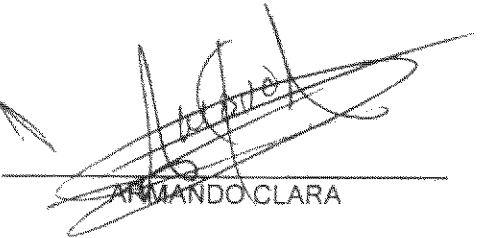
Secretaría de Comunicaciones y Transportes
Subsecretaría de Transporte
Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal
Invitación Pública Internacional Abierta para el
Otorgamiento de un Contrato Mixto de Obra Pública
NO. LO-009000988-155-2014

SCT

TRAFES


MAITE RAMOS GOMEZ

TEIXEIRA DUARTE


ARMANDO CLARA

SUMITOMO


GABRIELA MORENO BARRIENTOS

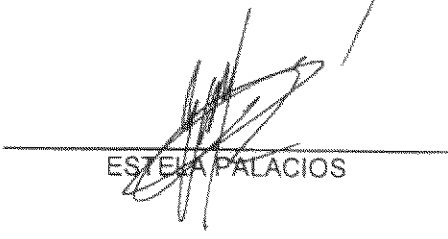
SIEMENS SA DE CV


LUIS ALBERTO GARCIA GARCIA

EFI

MAURICIO MELENDEZ

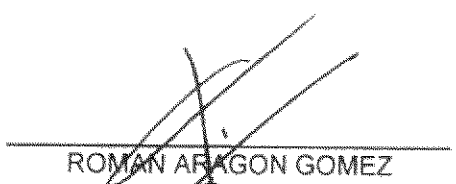
SINDICATO NACIONAL DE ACTIVIDADES
CONEXAS


ESTELA PALACIOS

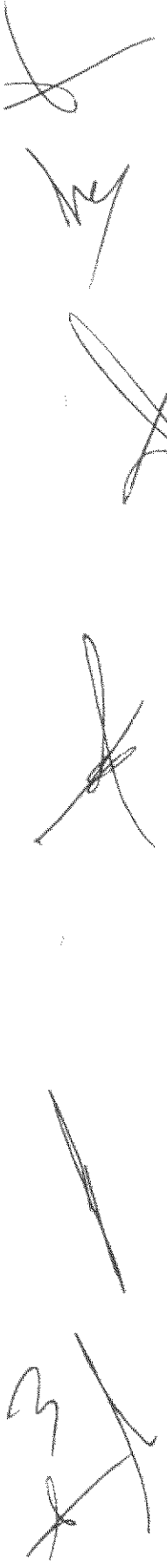
ALSTOM TRANSPORT MEXICO SA DE CV


ALFREDO RODRIGUEZ VILLASANA

CAFSA


ROMAN ARAGON GOMEZ





Secretaría de Comunicaciones y Transportes
Subsecretaría de Transporte
Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal
Invitación Pública Internacional Abierta para el
Otorgamiento de un Contrato Mixto de Obra Pública
NO. LO-009000988-I55-2014

MITSUBISHI ELECTRIC MEXICO SA


ARMANDO LOPEZ LIZALDE

SACYR CONSTRUCCION MEXICO SA DE CV


GUSTAVO ZAMORA B.

CYMPE ASFALI


ING. MIGUEL ANGEL ALBINO

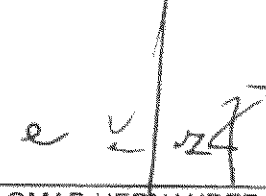
ASTRUO


JOSE FRANCISCO AMBIA M.

CONSTRUCCIONES Y TRITURACIONES SA DE CV


ING. ALEJNADRO PEREZ RAMIREZ

COCONAL SAPI DE CV


ING. OMAR HERNANDEZ R.

0343

Secretaría de Comunicaciones y Transportes
Subsecretaría de Transporte
Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal
Invitación Pública Internacional Abierta para el
Otorgamiento de un Contrato Mixto de Obra Pública
NO. LO-009000988-155-2014

OPERADORA CICSA SA DE CV

ING. JOEL JORGE RAMOS GUTIERREZ

PROMOTORA Y DESARROLLADORA
MEXICANA SA DE CV

ING. JUBENTINO TAPIA BLANCAS

PROYECTOS DISEÑO Y MANTENIMIENTO SA
DE CV

ING. LUIS RAFAEL LUNA PEREZ

TALGO

JOAO CONSTANTINO

CONSTRUCTORA DE PROYECTOS VIALES
DE MEXICO SA DE CV

ING. MARIO RUIZ ROBLEDO

CHINA COMMUNICATION
CONSTRUCTION COMPANY

ING. PEDRO ZAMUDIO A.

COMSA SAU

EMTE SL

VICTOR HUGO BELTRAN ROMERO

MARTIN YANEZ RAMIREZ



SCT

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES

VISITA AL SITIO

INVITACION PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NO. LO-009000988-155-2014 PARA EL OTORGAMIENTO DE UN CONTRATO

MIXTO DE OBRA PÚBLICA

20 DE AGOSTO 2014.

SALA DE JUNTAS DEL TERCER PISO DE LA DGTFM

INVITADOS

EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
TICSA.	STEFANO SACCHI		[REDACTED]	[REDACTED]
INDRA	Angel H. Gonzalez		[REDACTED]	[REDACTED]
DLG	ARG. Gabriela Gp. Espinosa		[REDACTED]	[REDACTED]
GRUPO BOVER BUCISA	JOSÉ JONIEL LANDA		[REDACTED]	[REDACTED]
ACCIONA INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS	ALBERTO JOSE LOIS PRADO AGUETADO		[REDACTED]	[REDACTED]
GRUPO FERROVIARIO INTERNACIONAL	MAURICIO MELENDEZ		[REDACTED]	[REDACTED]
GRUPO CARSO	TEODORO HERNANDEZ BAUTISTA		[REDACTED]	[REDACTED]
TSO	Aymeric CHARROL		[REDACTED]	[REDACTED]

No. 14/14/14 - 14/14/14 - 14/14/14 - 14/14/14 - 14/14/14

600345



SCT
SECRETARIA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES

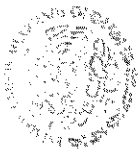
VISITA AL SITIO
INVITACION PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NO. LO-009000988-I55-2014 PARA EL OTORGAMIENTO DE UN CONTRATO
MIXTO DE OBRA PÚBLICA
20 DE AGOSTO 2014.

SALA DE JUNTAS DEL TERCER PISO DE LA DGTFM
FUNCIONARIOS

EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
ICA	Jesus Camarena G			
Robro Mex.	Ericka Rojas			
CRCC	WU SHAOSONG			
GIA+A	JAVIER SUAREZ ALFARO			
YSL	Cristóbal S. Morales Galvaniz			
Huawei	Pedro Ithiacalei C.			

346

Atestado por el Secretario de Comunicaciones y Transportes



SCT

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES

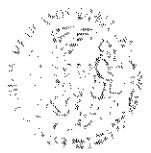
VISITA AL SITIO

INVITACION PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NO. LO-009000988-I55-2014 PARA EL OTORGAMIENTO DE UN CONTRATO
MIXTO DE OBRA PÚBLICA
20 DE AGOSTO 2014.

SALA DE JUNTAS DEL TERCER PISO DE LA DGTFM
INVITADOS

EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
HTSA	Ing. Jose Luis Martinez Nieto		[REDACTED]	[REDACTED]
IN GENIEROS EN MANTENIMIENTO APLICADO S.A. DE C.V.	Ing. Oscar Guillermo Hernandez Davalos		[REDACTED]	[REDACTED]
Mantenimiento y Construcción de Unidades e. a. de U. Com. ELSONEX	Ing. Gerardo Alberto Hernandez Castro		[REDACTED]	[REDACTED]
PEZ Comunicaciones S.A. de C.V.	Aiq. Diego Rene Celso Hernandez		[REDACTED]	[REDACTED]
Huawei	Wing Peng		[REDACTED]	[REDACTED]
			[REDACTED]	[REDACTED]
			[REDACTED]	[REDACTED]
			[REDACTED]	[REDACTED]

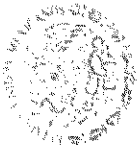
0847



VISITA AL SITIO
INVITACION PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NO. LO-009000988-155-2014 PARA EL OTORGAMIENTO DE UN CONTRATO MIXTO DE OBRA PÚBLICA
20 DE AGOSTO 2014.

SALA DE JUNTAS DEL TERCER PISO DE LA DGTFM
INVITADOS

EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA	TELEFONO	GORREO ELECTRONICO
Coltorex	Mr. Mises Osorio Carr	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
FCC Construcción	Ing. Virgilio Cardona	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
Abongma México SA de CV	Ing. Rodrigo López C.	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
IAC	Ing. Antonio Baribay	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
IAC	Ing. Rival Carrillo	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
SFP	Ing Humberto Santillana	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
				009000988



SCT
 SECRETARIA DE
 COMUNICACIONES
 Y TRANSPORTES

VISITA AL SITIO
 INVITACION PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NO. LO-009000988-155-2014 PARA EL OTORGAMIENTO DE UN CONTRATO
 MIXTO DE OBRA PÚBLICA
 20 DE AGOSTO 2014.

SALA DE JUNTAS DEL TERCER PISO DE LA DGTEM
 FUNCIONARIOS

EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
MACELE	Abraham Fenar Mejias	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
THALES	Maité Ramos Gómez	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
EFI	MAURICIO METENDEL	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
TEIXERA	AMADO CLARA S	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
Imocato	ESTELA PALACIOS L.	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
Sumitomo	Gabriela Moreno Barrientos	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
USL	GUSTAVO ISLA IBARRA	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
				000340



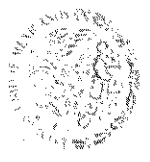
SCT

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES

VISITA AL SITIO
 INVITACION PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NO. IO-009000988-155-2014 PARA EL OTORGAMIENTO DE UN CONTRATO
 MIXTO DE OBRA PÚBLICA
 20 DE AGOSTO 2014.

SALA DE JUNTAS DEL TERCER PISO DE LA DGTFM
 FUNCIONARIOS

EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
AUSUM TRANSPORT MEXICO, S.A. DE CV.	ALFREDO RODRIGUEZ VILANSHAK	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
SIEMENS S.A de CV	Luis Alberto Garcia Garcia	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
CAF SA	ROMÁN ARAGÓN GÓMEZ	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
Mitsubishi Electric Mexicos SA	Armando Lopez Lizalde	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
SACYR CONSTRUCCION MEXICO S.A. C.U	GUSTAVO ZAVALA BUSA LIBERA	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
CYPIPE ASPAIS SA DE CV	Ing. Miguel Angel Albino	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
CONSTRUCCIONES Y TENDENCIAS SA DE CV	ING. ALEJANDRO FELER RAMIREZ	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
ASTRUC	José Francisco Avila H.	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]



SCT
SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES

VISITA AL SITIO
INVITACION PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NO. LO-009000988-155-2014 PARA EL OTORGAMIENTO DE UN CONTRATO
MIXTO DE OBRA PÚBLICA
20 DE AGOSTO 2014.

SALA DE JUNTAS DEL TERCER PISO DE LA DGTFM
FUNCIONARIOS

EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
Locomol Sapi de civil	Ing Omar Hernandez R.			
OPERADORA CICSA, S.A. D.E.C.V.	ING. JOEL JORGE RAMOS GUTIERREZ			
PROYECTORIA Y DESARROLLO/MAINTENIMIENTO MEXQUA SA DE CV	ING. JUVENTINO TAMAYO BLANCA			
PROYECTOS DISBOY MANTENIMIENTO SA DE CV.	ING. MIGUEL RAFAEL LUÑA PEREZ			
TALGO	Safo Constructivo			
CONSTRUCTORA DE PROYECTOS VIAJES DE MEXICO, S.A. DE C.V.	ING. MARIO RUIZ ROBLEDO			
China Communications Construction Company	Ing. Pedro Zamudio Pabon			
COMSA SAU	VICTOR HUGO BELTRAY MAYRIN YÁÑEZ RAMÍREZ			
EMTE S.L				

0804

SCT

SECRETARÍA DE
COMERCIO Y TURISMO
CUBA

VISITA AL SITIO

INVITACION PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NO. LC-009000988-155-2014 PARA EL OTORGAMIENTO DE UN CONTRATO

MIXTO DE OBRA PÚBLICA

20 DE AGOSTO 2014.

SALA DE JUNTAS DEL TERCER PISO DE LA DGTFM

INVITADOS

EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
VISE SA de CU	Alejandro Perez Vazquez	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

000352



FORMATO CP

CARTA PROPUESTA

0000003

000353

MÉXICO, D.F. 15 DE OCTUBRE DE 2014.

PROPOSICIÓN

C.P. PABLO SUÁREZ COELLO

DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL

CALLE DE NUEVA YORK, 115, PISO 3, COLONIA NÁPOLES, C.P. 03810, MEXICO, D.F.

PRESENTE

Nos referimos a la Licitación Pública Internacional Abierta No. LO-009000988-I55-2014 relativa a los trabajos de: ELABORACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO DEFINITIVO, LA CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO, PUESTA EN MARCHA, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE: (i) UNA VÍA FÉRREA; (ii) MATERIAL RODANTE; (iii) EQUIPOS Y SISTEMAS Y DEMÁS COMPONENTES DEL PROYECTO DEL TREN DE ALTA VELOCIDAD MÉXICO D.F.- SANTIAGO DE QUERÉTARO, QUERÉTARO, EN ADELANTE "EL TREN MÉXICO QUERÉTARO".

En nuestra calidad de representantes comunes y en nombre y representación del consorcio conformado por: Constructora y Edificadora GIA+A, S.A. de C.V., Promotora y Desarrolladora Mexicana, S.A. de C.V., Constructora TEYA, S.A. de C.V., GHP Infraestructura Mexicana, S.A.P.I. de C.V., 中国铁建股份有限公司 - China Railway Construction Corporation Limited, 中国铁建国际集团有限公司 - China Railway Construction Corporation (International) Limited; o también traducido como China Railway Construction International Group Co., Ltd., China Railway Construction México, S.A. de C.V., y 中国南车股份有限公司 - CSR Corporation Limited (el "Consortio").

Manifiéstudnos a usted que: Oportunamente se recogió LA CONVOCATORIA correspondiente y se ha tomado debida nota de los datos y las Bases a que se sujetará dicha CONVOCATORIA y conforme a las cuales se llevará a cabo la ejecución de los trabajos, se aceptan íntegramente los requisitos contenidos en LA CONVOCATORIA y para tal efecto se devuelven debidamente firmadas por el suscrito en un total de: 21,635 hojas foliadas, distribuidas de la siguiente manera:

DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA: 2,473 hojas foliadas.

PROPUESTA TÉCNICA: 14,693 hojas foliadas.

PROPUESTA ECONÓMICA: 4,469 hojas foliadas.

Igualmente expongo que se han tomado las providencias a que se contrae LA CONVOCATORIA

Asímismo, manifiestamos que el Consorcio y todas y cada una de las empresas que lo conforman conocen la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento, proyecto, las normas de esa Secretaría y que aceptamos que tales documentos rigen, en conducente, respecto a la licitación indicada y demás actos que de ella deriven.

Insurgentes Sur, No. 553, 1er Piso, Col. Escandón, Del. Miguel Hidalgo, C.P. 11800, México, D.F.
Tel. (55) 8503-8630; Fax. (55) 3089-1058



De conformidad con lo anterior se presenta la proposición respectiva, la que con un importe total de \$ 58,951'506,289.75 (Cincuenta y Ocho mil novecientos cincuenta y un millones quinientos seis mil doscientos ochenta y nueve pesos 75/100), ya incluido el importe del impuesto al valor agregado (IVA), se encuentra requisitada e integrada en la forma que establece LA CONVOCATORIA, el proyecto, las especificaciones generales y particulares de los trabajos que se licitan y demás documentos del caso.

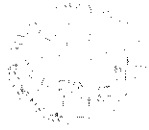
00207

La proposición se integra por:

000354

- \$49,991'679,950.20 (Cuarenta y nueve mil novecientos noventa y un millones seiscientos setenta y nueve mil novecientos cincuenta pesos 20/100) ya incluido el importe del impuesto al valor agregado (IVA) correspondientes a la **Elaboración del Proyecto Ejecutivo Definitivo, la Construcción, Suministro y Puesta en Marcha**
- \$8,959'826,339.55 (Ocho mil novecientos cincuenta y nueve millones ochocientos veintiséis mil trescientos treinta y nueve pesos 55/100) ya incluido el importe del impuesto al valor agregado (IVA) correspondientes a la etapa de **Operación y Mantenimiento**

<p>ATENTAMENTE</p>  <p>CONSORCIO FORMADO POR: Constructora y Edificadora GIA+A, S.A. de C.V. Promotora y Desarrolladora Mexicana, S.A. de C.V. Constructora TEYA, S.A. de C.V. GHP Infraestructura Mexicana, S.A.P.I. de C.V.</p> <p>中国铁建股份有限公司 - China Railway Construction Corporation Limited 中国铁建国际集团有限公司 - China Railway Construction Corporation (International) Limited; o también traducido como China Railway Construction International Group Co., Ltd. China Railway Construction México, S.A. de C.V. 中国南车股份有限公司 - CSR Corporation Limited</p> <p>Ing. Pablo Puig de la Parra Representante Común</p>	<p>ATENTAMENTE</p>  <p>CONSORCIO FORMADO POR: Constructora y Edificadora GIA+A, S.A. de C.V. Promotora y Desarrolladora Mexicana, S.A. de C.V. Constructora TEYA, S.A. de C.V. GHP Infraestructura Mexicana, S.A.P.I. de C.V.</p> <p>中国铁建股份有限公司 - China Railway Construction Corporation Limited 中国铁建国际集团有限公司 - China Railway Construction Corporation (International) Limited; o también traducido como China Railway Construction International Group Co., Ltd. China Railway Construction México, S.A. de C.V. 中国南车股份有限公司 - CSR Corporation Limited</p> <p>Ying Erqiang Representante Común</p>
--	---



LICITACIÓN

000355

MINUTA DE VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS

Que se elabora conforme a lo estipulado en los artículos 31, fracción IX de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), 38 de su Reglamento (RLOPSRM) y fracción 4, numeral 4.2.1.2., del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (MOP).

1. Lugar y fecha

En la Ciudad de Querétaro, siendo las 13:00 horas del día 22 de agosto de 2014, se reunieron las personas físicas y/o morales y los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta.

2. Representación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT)

Representan a la SCT en esta visita física al sitio, el Lic. Francisco Calzeta Ramos, Director de Programas, Licitaciones y Fideicomisos de Proyectos Ferroviarios y el Testigo Social el Ing. Humberto Santillana Díaz, representado en este acto por el Ing. Alberto Casillas Rosenzweig.

3. Motivo

Realizar una visita física al lugar donde se ejecutarán los trabajos, partiendo de las oficinas del licitante a la futura terminal ferroviaria de Querétaro ubicada en Boulevard Bernardo Quintana y Av Emeterio González, con el objeto de que los licitantes conozcan las características generales de los cruces del proyecto con la autopista México-Querétaro, ubicados en Polotitlán y San Juan del Río, así como la ubicación física de estación en la ciudad de Querétaro y sus características físicas, lo anterior para el desarrollo de los trabajos que se licitan, correspondiente a la Invitación Pública Internacional Abierta NO. LO-009000988-155-2014 para el otorgamiento de un Contrato Mixto de Obra Pública para elaborar el proyecto ejecutivo definitivo, la construcción, suministro, puesta en marcha, operación y mantenimiento de: (i) una vía férrea; (ii) material rodante; (iii) equipos y sistemas y demás componentes del proyecto del Tren de Alta Velocidad México D.F.- Santiago de Querétaro, Querétaro, en adelante "El Tren México Querétaro".

4. Desarrollo.

Conforme a lo previsto en la base de esta convocatoria, se reunieron los servidores públicos designados y los interesados en participar en la visita al sitio del trazo del Tren México-Querétaro, en la hora, lugar y fecha previstos para tal efecto en la convocatoria.

Se recuerda a los licitantes que pretendan solicitar aclaraciones a esta convocatoria, que conforme a lo previsto en el artículo 39 del RLOPSRM y las bases de esta convocatoria, las solicitudes de aclaración, a elección del licitante, solo podrán entregarse personalmente en la(s) junta(s) de aclaraciones en el domicilio señalado en la convocatoria para llevar a cabo dicho evento, o enviarse a través de correo electrónico o CompraNet a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la citada junta, acompañadas del escrito señalado en la citada base.

5. Licitantes asistentes.

Se anexa a la presente acta, lista de las empresas licitantes que participaron en esta visita al sitio.

Secretaría de Comunicaciones y Transportes

Subsecretaría de Transporte

Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal

Invitación Pública Internacional Abierta para el Otorgamiento de un

Contrato Mixto de Obra Pública

NO. LO-009000988-155-2014

SCT

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

600356

No.	NOMBRE DEL LICITANTE
1	ABC WORLD WIDE SUPPLIER, LLC
2	ABENGOA MEXICO S.A. DE C.V.
3	ACCIONA INFRAESTRUCTURAS MEXICO S.A. DE C.V.
4	ALSTOM TRANSPORT MEXICO S.A. DE C.V.
5	ASSIGNIA INFRAESTRUCTURAS, S.A.
6	ASTRUO
7	BOMBARDIER
8	CAF S.A.
9	CARSO, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIÓN
10	CHINA COMMUNICATION CONSTRUCTION COMPANY
11	COCONAL S.A.P.I. DE C.V.
12	COFIMEX
13	COMSA EMTE S.A. DE C.V.
14	COMSA S.A.
15	CONSTRUCCIONES ALDESEM S.A. DE C.V.
16	CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES LO
17	CONSTRUCCIONES Y TRITURACIONES S.A. DE C.V.
18	CONSTRUCTORA DE PROYECTOS VIALES DE MEXICO S.A. DE C.V.
19	CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA GIA
20	CONSTRUCTORA VISE
21	CONSTRUCCIÓN Y FILIALES MEXICANAS S.A. DE C.V.
22	CRCC
23	CYMPE ASFALTOS S.A. DE C.V.
24	DLG INDUSTRIAS SA. CV.
25	EFI
26	EMTE SL
27	ENLACE FERROVIARIO INTERNACIONAL
28	FCC SERVICIOS INDUSTRIALES Y ENERGÉTICOS MÉXICO S.A. DE C.V.
29	GRUPO INDUSTRIAL A.G.M.R. S.A. DE C.V.
30	GIA+A
31	GRUPO CARSO
32	GRUPO ROVER MCISA
33	HUAWEI
34	IAC
35	ICA
36	IMPULSORA DE DESARROLLO INTEGRAL S.A. DE C.V.
37	IMPULSORA TLAXCALTECA DE INDUSTRIAS
38	INDRA SISTEMAS MEXICO S.A. DE C.V.
39	INDUSTRIAS DLG, S.A. DE C.V.
40	INGENIERÍA ELÉCTRICA Y CONTROL INSTRUMENTAL S.A. DE C.V.
41	INGENIEROS EN MANTENIMIENTO APLICADO S.A. DE C.V.
42	INTEGRAGAS TELCORZ, S.A. DE C.V.
43	INTERFORCE-MÉXICO-AMÉRICA, S.A. DE C.V.
44	ITISA
45	JDE INGENIERIA, S.A. DE C.V.
46	LA PENINSULAR, COMPAÑÍA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.

[Handwritten signatures and marks on the left margin]

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

47	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VIALIDADES, S.A. DE C.V.
48	MITSUBISHI ELECTRIC DE MEXICO
49	MITSUI DE MEXICO
50	NACELE S. DE R.L. DE C.V.
51	OPERADORA CICSA S.A. DE C.V.
52	PCZ CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.
53	PROMOTORA GENERADORA DE INGENIERIA S.A.P.I DE C.V.
54	PROMOTORA Y DESARROLLADORA MEXICANA S.A. DE C.V.
55	PROYECTOS DISEÑO Y MANTENIMIENTO S.A. DE C.V.
56	RUBAU MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.
57	SACYR CONSTRUCCIÓN MÉXICO S.A. DE C.V.
58	SIEMENS S.A. DE C.V.
59	SINDICATO NACIONAL DE ACTIVIDADES CONEXAS
60	SUMITOMO CORPORATION DE MEXICO
61	TALGO
62	TECNOLOGIA INTERCONTINENTAL, S.A.P.I. DE C.V.
63	TEIXEIRA DUARTE
64	TORVI INGENIEROS, S.A. DE C.V.
65	THALES
66	TICSA
67	TSO
68	WISE SA DE CV
69	VSL CORPORATION MÉXICO, S.A. DE C.V.

690357


6. Cierre del evento.

Se subirá a compranet la presente minuta, para dejar constancia de la asistencia de las empresas interesadas.

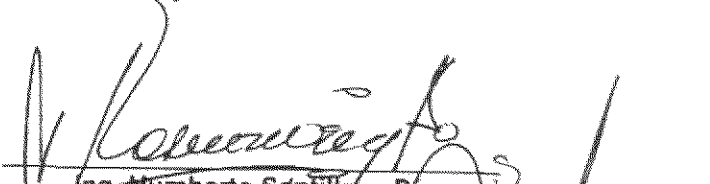
No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente visita siendo las 13:00 horas del mismo día de su inicio, firmando, al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

POR LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Director de Programas, Licitaciones y Fideicomisos de Proyectos Ferroviarios


Lic. Francisco Calzeta Ramos

Director de Programas, Licitaciones y Fideicomisos Ferroviarios


Ing. Humberto Santillana Diaz
Testigo Social

[Handwritten notes and signatures on the left margin]

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

02
620338

ABC WORLD WIDE SUPPLIER, LLC

CANCELADA

ABENGOA MEXICO S.A. DE C.V.

Carlos Abraham Noble Misselt

ACCIONA INFRAESTRUCTURAS MEXICO S.A.
DE C.V.

DR. JOSE LUIS PEDRO H.

ALSTOM TRANSPORT MEXICO S.A. DE C.V.

ALEJANDRO RODRIGUEZ VILLAN

ASSIGNIA INFRAESTRUCTURAS, S.A.

CANCELADA

ASTRUO

CANCELADO

BOMBARDIER

JESUS CONTRAZO OLIVERA.

CAF S.A.

CANCELADO

CARSO INFRAESTRUCTURA Y
CONSTRUCCIÓN

Teodoro Hernandez Bautista

CHINA COMMUNICATION CONSTRUCTION
COMPANY

Ing. Pedro Zamudio Abreu

COCONAL S.A.P.I. DE C.V.

Ornar Francisco P.

COFIMEX

MOISÉS OSCAR GARCÍA

[Handwritten notes and signatures on the left margin]

[Handwritten notes and signatures on the right margin]

[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page]

Secretaría de Comunicaciones y Transportes

Subsecretaría de Transporte

Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal

Invitación Pública Internacional Abierta para el Otorgamiento de un

Contrato Mixto de Obra Pública

NO. LO-009000988-155-2014

SCT

SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTES

Isolux de México S.A. de C.V.
Ing. Esteban Anzueto Domínguez

COMSA EMTE S.A. DE C.V.

Arq. FRANCISCO COLLEZ GALLEGOS

COMSA S.A.

Alberto Valle León

000359

CONSTRUCCIONES ALDESEM S.A. DE C.V.

~~CANCELADO~~

CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES LO

~~CANCELADO~~

CONSTRUCCIONES Y TRITURACIONES S.A. DE

ING. ALEXANDRO FÉREZ R.

CONSTRUCTORA DE PROYECTOS VIALES DE MEXICO S.A. DE C.V.

JUAN W. DE LOS SANTOS B.

CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA GIA

JAVIER CARRETERO ORDOYEN

CONSTRUCTORA VISE

Alejandro Perez Lopez

CONSTRUCCIÓN Y FILIALES MEXICANAS S.A. DE C.V.

~~CANCELADO~~

CRCC

~~CANCELADO~~

CYMPE ASFALTOS S.A. DE C.V.

~~CANCELADO~~

DLG INDUSTRIAS SA. CV.

~~CANCELADO~~

EMTE SL

~~CANCELADO~~

SCT

Secretaría de Comunicaciones y Transportes

Subsecretaría de Transporte

Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal

Invitación Pública Internacional Abierta para el Otorgamiento de un

Contrato Mixto de Obra Pública

NO. LO-009000988-155-2014

ENLACE FERROVIARIO INTERNACIONAL

MARCELO MENDOZA

GRUPO INDUSTRIAL A.G.M.R. S.A. DE C.V.

CANCELADO

GRUPO CARSO

Repetido

HUAWEI

CANCELADA

ICA

ING. JESÚS CAHARENA S

IMPULSORA TLAXCALTECA DE INDUSTRIAS

ING. José Luis Martínez M.

FCC CONSTRUCCION, S.A.

FCC-SERVICIOS INDUSTRIALES Y ENERGETICOS MEXICO S.A. DE C.V. 0000360

Luis Espinosa de los Monteros Garcia

GIA+A

REPETIDA

GRUPO ROVER MCISA

CANCELADA

IAC

EDUARDO DIAZ CADREUBIAS

IMPULSORA DE DESARROLLO INTEGRAL S.A. DE C.V.

CANCELADO

INDRA SISTEMAS MEXICO S.A. DE C.V.

angel H. Gonzalez



Secretaría de Comunicaciones y Transportes

Subsecretaría de Transporte

Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal

Invitación Pública Internacional Abierta para el Otorgamiento de un

Contrato Mixto de Obra Pública

NO. LO-009000988-155-2014

INDUSTRIAS DLG, S.A. DE C.V.

CANCELADO

INGENIERÍA ELÉCTRICA Y CONTROL INSTRUMENTAL S.A. DE C.V.

003351

CANCELADO

INGENIEROS EN MANTENIMIENTO APLICADO S.A. DE C.V.

J.C. Osorio GARCÍA HOCE DAVALOS

INTEGRAGAS TELCORZ, S.A. DE C.V.

CANCELADO

INTERFORCE-MÉXICO-AMÉRICA, S.A. DE C.V.

CANCELADO

ITISA

CANCELADO

JDE INGENIERÍA, S.A. DE C.V.

CANCELADO

LA PENINSULAR, COMPAÑÍA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.

CANCELADO

MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VIALIDADES, S.A. DE C.V.

GERARDO ALEJANDRO VALENZUELA CASTRO

MITSUBISHI ELECTRIC DE MEXICO

CANCELADO

MITSUI DE MÉXICO

CANCELADO

NACELE S. DE R.L. DE C.V.

López Cuate Angel R

Secretaría de Comunicaciones y Transportes

Subsecretaría de Transporte

Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal

Invitación Pública Internacional Abierta para el Otorgamiento de un

Contrato Mixto de Obra Pública

NO. LO-009000988-155-2014

SCT

OPERADORA CIOSA S.A. DE C.V.

San José Ramos Guzmán

PCZ CONSTRUCCIONES S/A DE C.V.

000352

Diego R. Calvo M

PROMOTORA GENERADORA DE INGENIERÍA
S.A.P.I DE C.V.

CAUCER ADO

PROMOTORA Y DESARROLLADORA
MEXICANA S.A. DE C.V.

ING. JUVENALDO JAIM BLANCO

PROYECTOS DISEÑO Y MANTENIMIENTO S.A.
DE C.V.

Luis Rafael Nuñez Pérez

RUBAU MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.

Jaime Angola Huaret

SACYR CONSTRUCCIÓN MÉXICO S.A. DE C.V.

ING. GUSTAVO ZOMORA
BUSA MORA

SIEMENS S.A. DE C.V.

Luis Alberto García García

SINDICATO NACIONAL DE ACTIVIDADES
CONEXAS

TALGO

CAUCER ADO

SUMITOMO CORPORATION DE MÉXICO

Gabriela Moreno
Barrientos

TECNOLOGÍA INTERCONTINENTAL S.A.P.I. DE
C.V.

Juan José Rodríguez

SCT

Secretaría de Comunicaciones y Transportes

Subsecretaría de Transporte

Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal

Invitación Pública Internacional Abierta para el Otorgamiento de un

Contrato Mixto de Obra Pública

NO. LO-009000988-I55-2014

TEIXEIRA DUARTE

~~Handwritten signature~~
RUBEN CEREA A

THALES

~~Handwritten signature~~
Leonardo Martínez Ramos

TSO

~~Handwritten signature~~
CANCELADO

TORVI INGENIEROS, S.A. DE C.V.

~~Handwritten signature~~
CANCELADO

TICSA

~~Handwritten signature~~
CANCELADO

WISE SA DE CV

~~Handwritten signature~~
CANCELADO

VSL CORPORATION MÉXICO, S.A. DE C.V.

~~Handwritten signature~~
CANCELADO

Handwritten initials
000383

Handwritten initials

Handwritten marks and signatures on the left margin

Large area of handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page

ACTA DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

Que se elabora conforme a lo estipulado en los artículos 34 párrafo 2º y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículos 39 y 40 de su Reglamento

000354

1.- Lugar y fecha

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 11:00 horas del 01 de septiembre de 2014, se reúnen en la Sala de Juntas del tercer piso de la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal, sita en Calle Nueva York 115, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, C.P. 03810, las personas físicas y/o morales y los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta.

2.- Preside el acto

Con fundamento en lo establecido en el artículo 35 primer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, preside este acto el Lic. **Francisco Calzeta Ramos, Director de Programas, Licitaciones y Fideicomisos de Proyectos Ferroviarios**, facultado mediante oficio 4.3.1056/2014, de fecha 29 de agosto de 2014, actuando en nombre y representación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y en representación del C.P. Pablo Suárez Coello, Director General de Transporte Ferroviario y Multimodal.

3.- Motivo

Realizar la primera junta de aclaraciones correspondiente a la Licitación Pública Internacional Abierta No. LO-009000988-155-2014, que tiene como objeto el otorgamiento de un contrato mixto de obra pública para elaborar el proyecto ejecutivo definitivo, la construcción, suministro, puesta en marcha, operación y mantenimiento de: (i) una vía férrea; (ii) material rodante; (iii) equipos y sistemas y demás componentes del proyecto del Tren de Alta Velocidad México D.F.- Santiago de Querétaro, Querétaro, en adelante "El Tren México Querétaro".

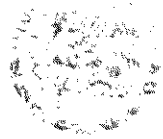
4.- Fecha de visita al sitio de los trabajos

De conformidad con lo establecido en Licitación Pública Internacional No. LO-009000988-155-2014 y con fundamento en lo señalado en el artículo 38 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), las visitas al sitio de los trabajos se llevaron a cabo los días 20 y 22 de agosto de 2014.

5.- Licitantes Asistentes

Se encuentran presentes los licitantes cuya denominación social se describe a continuación, mismos que manifestaron su interés en participar con el escrito correspondiente, de conformidad con el tercer párrafo del artículo 39 del Reglamento de la Ley:

No.	LICITANTES
1.	ALSTOM TRANSPORT MEXICO S.A DE C.V.
2.	FCC CONSTRUCCIÓN
3.	BOMBARDIER
4.	DLG INDUSTRIAS
5.	CARSO
6.	SACYR
7.	PRODEMEX
8.	CHINA RAILWAY CONSTRUCTION CORPORATION
9.	INGENIEROS EN MANTENIMIENTO APLICADO



10.	GIA
11.	SIEMENS
12.	ICA
13.	NACELE
14.	CHINA COMMUNICATION CONSTRUCTION
15.	COMSA
16.	PCZ CONSTRUCCIONES
17.	INDRA
18.	TECNOLOGÍA INTERCONTINENTAL

6.- Aclaraciones de la Convocante a los Licitantes

Bases de Licitación

DEFINICIONES.

Dice:

TREN DE ALTA VELOCIDAD: Tren de transporte de pasajeros que alcanzan la velocidad que se señala en el anexo técnico, que incluye la VIA FERREA, los SISTEMAS y subsistemas, con el objeto de prestar el SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE FERROVIARIO DE PASAJEROS.

Debe decir:

TREN DE ALTA VELOCIDAD: Tren de transporte de pasajeros que alcanzan la velocidad que se señala en el TMQ-TDR-005-INSTALACIONES FERROVIARIAS-00, que incluye la VIA FERREA, los SISTEMAS y subsistemas, con el objeto de prestar el SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE FERROVIARIO DE PASAJEROS.

DOCUMENTACION DISTINTA A LAS PROPUESTAS

Dice:

V.- Escrito libre en el que manifieste el domicilio donde éste recibirá toda clase de notificaciones que resulten, en su caso, de los contratos y convenios que celebren de conformidad con LA LEY y EL REGLAMENTO. Mientras no se señale un domicilio distinto en la forma establecida por LA CONVOCANTE, el así manifestado, se tendrá como domicilio convencional para practicar toda clase de notificaciones. FORMATO LIBRE

Debe decir:

V.- Escrito libre en el que manifieste el domicilio donde éste recibirá toda clase de notificaciones que resulten, en su caso, de los contratos y convenios que celebren de conformidad con LA LEY y EL REGLAMENTO. Mientras no se señale un domicilio distinto en la forma establecida por LA CONVOCANTE, el así manifestado, se tendrá como domicilio convencional para practicar toda clase de notificaciones. FORMATO DOMICILIO.

Dice:

VI.- Escrito libre en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que contendrá lo siguiente (FORMATO LIBRE)

Debe decir:

VI.- Escrito libre en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que contendrá lo siguiente (FORMATO FACULTADES).

REQUISITOS ADICIONALES

Dice:

g).- Que de ser adjudicatario del CONTRATO, en un plazo no mayor de 15 (quince) días hábiles, contados a partir de la fecha de emisión del fallo correspondiente notificará a LA DEPENDENCIA, la existencia de la(s) Unidad(es) de Control de Calidad, entregará el Programa detallado del Control de Calidad, especificando el número de pruebas a

realizar por cada concepto de obra conforme a la normatividad aplicable en la materia, para lo cual se adjunta el ANEXO E CONTROL DE CALIDAD; obligándose también a obtener y presentar la aprobación correspondiente al laboratorio emitida por parte de la Dirección General de Servicios Técnicos de LA DEPENDENCIA o de la Unidad General de Servicios Técnicos del Centro SCT que corresponda, misma que tendrá un importe ajustado al catálogo autorizado por la Dirección General de Servicios Técnicos, el cual forma parte de la presente como ANEXO F CATÁLOGO AUTORIZADO.

000365

Debe decir:

g).- Que de ser adjudicatario del CONTRATO, en un plazo no mayor de 15 (quince) días hábiles, contados a partir de la fecha de emisión del fallo correspondiente notificará a LA DEPENDENCIA, la existencia de la(s) Unidad(es) de Control de Calidad, entregará el Programa detallado del Control de Calidad, especificando el número de pruebas a realizar por cada concepto de obra conforme a la normatividad aplicable en la materia, para lo cual se adjunta el ANEXO E CONTROL DE CALIDAD; obligándose también a obtener y presentar la aprobación correspondiente al laboratorio emitida por parte de la Dirección General de Servicios Técnicos de LA DEPENDENCIA o de la Unidad General de Servicios Técnicos del Centro SCT que corresponda.

PROPUESTA TÉCNICA

Dice:

3.- Descripción de la planeación integral de EL LICITANTE para realizar los trabajos, incluyendo el procedimiento constructivo de ejecución de los trabajos, considerando, en su caso, las restricciones técnicas que procedan conforme a los proyectos entregados por LA CONVOCANTE. FORMATO PC.

Debe decir:

3.- Descripción de la planeación integral de EL LICITANTE para realizar los trabajos, incluyendo el procedimiento constructivo de ejecución de los trabajos, considerando, en su caso, las restricciones técnicas que procedan conforme a los proyectos entregados por LA CONVOCANTE. FORMATO PC.

Así mismo, EL LICITANTE tendrá que presentar el Programa de Mano de Obra (FORMATO PMO), que deberá estar expresando en jornadas, identificando categorías e importe en pesos y verificando que el personal propuesto por EL LICITANTE, sea el adecuado y necesario para la ejecución en tiempo y forma de los trabajos que se licitan.

Dice:

4.- Organigrama y currículum de cada uno de los profesionales técnicos que serán responsables de la dirección, administración y ejecución de los trabajos, conforme se establece en la Base QUINTA, numeral I, inciso A. FORMATO LIBRE.

Debe decir:

4.- Organigrama y currículum de cada uno de los profesionales técnicos que serán responsables de la dirección, administración y ejecución de los trabajos, conforme se establece en la Base QUINTA, numeral I, inciso A, mediante FORMATO CV así mismo, deberán ser congruentes con el Programa de Utilización de Personal Profesional Técnico, Administrativo y de Servicio (FORMATO PPPT)

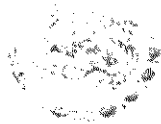
Dice:

6.- Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad, en la que se señale las partes de los trabajos que subcontratará y la información con que acredite la experiencia y capacidad técnica y económica de las personas que subcontratará. Conforme a lo previsto al respecto en la Base OCTAVA de LA CONVOCATORIA (ANEXO C - SUBCONTRATACIÓN).

Debe decir:

6.- Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad, en la que se señale las partes de los trabajos que subcontratará y la información con que acredite la experiencia y capacidad técnica y económica de las personas que subcontratará. Conforme a lo previsto al respecto en la Base OCTAVA de LA CONVOCATORIA (FORMATO RSEM).

Handwritten signatures and initials are present throughout the page, including a large signature on the left margin and several initials on the right margin.



Dice:

9.- Los documentos que acrediten el historial de cumplimiento satisfactorio de contratos suscritos con dependencias o entidades, en el caso de haberlos celebrado; en el supuesto de que EL LICITANTE no haya formalizado contratos con las dependencias y entidades, éste lo manifestará por escrito a LA CONVOCANTE, bajo protesta de decir verdad, por lo que no será materia de evaluación el historial de cumplimiento a que se refiere el último párrafo del artículo 36 de LA LEY. En caso de que EL LICITANTE no presente los documentos o el escrito señalados, se atenderá a lo dispuesto en los párrafos primero y segundo del artículo 66 de EL REGLAMENTO. FORMATO LIBRE.

Debe decir:

9.- Los documentos que acrediten el historial de cumplimiento satisfactorio de contratos suscritos con dependencias o entidades, en el caso de haberlos celebrado; en el supuesto de que EL LICITANTE no haya formalizado contratos con las dependencias y entidades, éste lo manifestará por escrito a LA CONVOCANTE, bajo protesta de decir verdad, por lo que no será materia de evaluación el historial de cumplimiento a que se refiere el último párrafo del artículo 36 de LA LEY. En caso de que EL LICITANTE no presente los documentos o el escrito señalados, se atenderá a lo dispuesto en los párrafos primero y segundo del artículo 66 de EL REGLAMENTO. FORMATO RCC.

Dice:

12.- Escrito libre que contenga la relación de bancos de materiales propuestos por EL LICITANTE, que cumplan con las características y calidades señaladas en las especificaciones de LA DEPENDENCIA para la construcción de terracerías y pavimentos. FORMATO LIBRE.

Debe decir:

12.- Relación de bancos de materiales propuestos por EL LICITANTE, que cumplan con las características y calidades señaladas en las especificaciones de LA DEPENDENCIA para la construcción de terracerías y pavimentos. FORMATO 06

Dice:

13.- Sin perjuicio de lo que más adelante se señala respecto del PROYECTO EJECUTIVO, EL LICITANTE deberá considerar los términos, condiciones y fecha de entrega que se señalan en el ANEXO G TERMINOS, CONDICIONES Y FECHAS DE ENTREGA.

Debe decir:

13.- Sin perjuicio de lo que más adelante se señala respecto del PROYECTO EJECUTIVO, EL LICITANTE deberá considerar los términos, condiciones y fecha de entrega.

14. Aspectos que debe incluir el Proyecto Ejecutivo

Dice:

12.- Para efectos de estas bases, el LICITANTE deberá considerar el catálogo de conceptos de obra civil, SISTEMAS, subsistemas y MATERIAL RODANTE, en términos del ANEXO B-CATALOGO DE CONCEPTOS TMQ.

Así mismo se deberá desarrollar el Plan Integral de Trabajo en el cual se presentara el programa de obra (FORMATO PPO) y la utilización de los recursos humanos (FORMATO LIBRE) incluyendo organigrama, con claridad y coherencia.

Debe decir:

12.- Para efectos de estas bases, el LICITANTE deberá considerar el catálogo de conceptos de obra civil, SISTEMAS, subsistemas y MATERIAL RODANTE, en términos de la Forma E-7 CATALOGO DE CONCEPTOS.

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large 'D' at the top, followed by 'E', 'J', 'H', 'F', 'G', 'A', and 'B'.

Handwritten signatures and initials on the left margin, including a large 'A' at the top, followed by 'B', 'C', 'D', 'E', 'F', 'G', 'H', 'I', 'J', 'K', 'L', 'M', 'N', 'O', 'P', 'Q', 'R', 'S', 'T', 'U', 'V', 'W', 'X', 'Y', 'Z'.

Así mismo se deberá desarrollar el Plan Integral de Trabajo en el cual se presentara el programa de obra (FORMATO PPO) y la utilización de los recursos humanos (FORMATO LIBRE) incluyendo organigrama con claridad y coherencia.

Se Agrega:

CAPACITACION O TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS

EL LICITANTE deberá presentar la Metodología y la visión a utilizar en la capacitación al personal para el desarrollo de los trabajos licitados, así mismo integrará el Programa de Capacitación, el cual deberá incluir el nivel profesional, conocimientos y habilidades de los capacitadores que impartirán el Programa presentado.

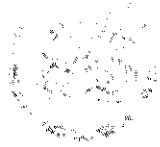
La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, por conducto de la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal, hace entrega de un CD que contiene versión actualizada de Términos de Referencia, Forma E-7 "Catálogo de Conceptos, Especificaciones aplicables y particulares y Formato PPO.

7. Solicitudes de aclaración formuladas por los licitantes.

No obstante que las empresas Mitsui y CAF formularon sus preguntas, no manifestaron formalmente su interés en participar en la presente Junta de Aclaraciones, por lo que en consecuencia, con fundamento en el artículo 35, segundo párrafo de la LOPSRM y 39 de su Reglamento, las preguntas no serán respondidas en este acto, pudiendo solventar dicha omisión, a efecto de atender sus preguntas en la continuación de la 1ª Junta de Aclaraciones, que se llevará a cabo el próximo jueves 4 de Septiembre a las 12:00hrs, donde se dará respuesta a las preguntas por aclarar así como las que resulten por parte de los licitantes de la información que se entrega en esta primera etapa de la 1ª Junta de Aclaraciones.

A continuación la Convocante procedió a dar lectura y respuesta a las preguntas de las empresas licitantes enviadas vía correo electrónico y las que reciben en este acto de acuerdo con lo siguiente:

Anexo	Licitante
A	ALSTOM TRANSPORT MEXICO S.A DE C.V.
B	FCC CONSTRUCCIÓN
C	BOMBARDIER
D	DLG INDUSTRIAS
E	CARSO
F	SACYR
G	PRODEMEX
H	CHINA RAILWAY CONSTRUCTION CORPORATION
I	INGENIEROS EN MANTENIMIENTO APLICADO
J	GIA
K	SIEMENS
L	ICA
M	NACELE
N	CHINA COMMUNICATION CONSTRUCTION
O	COMSA
P	PCZ CONSTRUCCIONES
Q	INDRA
R	TECNOLOGÍA INTERCONTINENTAL



CA

8.- Final

Una vez respondidas las preguntas formuladas por los LICITANTES, se hace constar que la copia de la presente Acta y de sus anexos se pondrá a disposición de los participantes en la página de CompraNet y en la página electrónica <http://dgtfm.sct.gob.mx>, y se informa que un ejemplar estará visible en el Centro Integral de Servicios de la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal, ubicado en la Planta Baja del edificio localizado en Nueva York 115, C.P. 03810. Col. Nápoles, Delegación Benito Juárez, México, D.F., a partir de la fecha del acto y hasta cinco días hábiles posteriores a éste.

Se hace aclaración que a recomendación del Testigo Social, esta Dependencia procederá a dar respuesta satisfactoria de todas las aclaraciones sobre la documentación entregada y de la información faltante por suministrar, previo a la entrega de las propuestas respectivas.

Se hace constar que la empresa PCZ Construcciones, no firmo tanto la relación de preguntas y respuestas de los diferentes licitantes, como las propias, por tener que retirarse por motivos personales.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente junta de aclaraciones siendo las 16:15 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

Por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes

Director de Licitaciones, Proyectos y
Fideicomisos de Proyectos Ferroviarios

Subdirectora de Finanzas y Fideicomisos de
Proyectos Ferroviarios

~~Lic. Francisco Calzeta Ramos~~

~~Lic. Sandra Hernández Alvarado~~

Testigo Social

DGTFM/Dirección Asuntos Legales

~~Ing. Humberto Santillana Díaz~~

~~Lic. Ignacio A. Vidal Luna Ing~~

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

COCONAL, SAPI DE CV

FCC CONSTRUCCION S.A

ING. CRISTINA RODRIGUEZ
SELLARES

ING. ARMANDO FONSECA PEÑA

000367

ALSTOM TRANSPORT MEXICO S.A.
DEC.V.

SACYR CONSTRUCTION MEXICO SA.
DE CV.

ALFREDO RODRIGUEZ VILLASANA

GUSTAVO ZAMORA

NACELE DE RL. DE CV.

CONSTRUCCIONES ALDESEM SA DE
CV

ING. ABRAHAM FERRER MEREAS

SERGIO ABEL SANCHEZ RUIZ

CONSTRUCCIONES Y FILIALES
MEXICANAS SA DE CV

PROMOTORA Y DESARROLLADORA
MEXICANA SA DE CV

ARQ. MOISES OSORIO

GUSTAVO HERNANDEZ VARGAS

OPERADORA CICSA SA DE CV

CHINA RAILWAY CONSTRUCTION
MEXICO

JORGE AGUILAR

WU SHAUSONG

TECNOLOGIA INTERCONTINENTAL
SAPI DE CV

COMSA S.A.U
SAPI DE CV

JUAN JOSE LARA MEDINA

ING. MARTIN EDUARDO JUAREZ
PEREZ



TRADECO INFRAESTRUCTURA SA
DE CV


ING. JOSE MAXIMILIANO GALINDO
CARROLA

INDRA SISTEMAS MEXICO


ANGEL H. GONZALEZ

MEXICO COMPAÑIA
CONSTRUCTORA SA DE CV


ARQ. ALEJANDRO PACHECO
ORTEGA

NEWASG SA


ALEJANDRO MUÑOZ COMONFORT

ACCIONA INFRAESTRUCTURAS
MEXICO SA DE CV


ARQ. CLAUDIA SOLANO ORDOÑEZ

THALES MEXICO SA DE CV


LEONARDO MARTINEZ RAMOS

MITSUBISHI ELECTRONIC DE
MEXICO SA DE CV


PABLO LEDESMA VEGA

FERROVIAS DEL BAJIO SA DE CV


RODRIGO DE LA FUENTE R.

INGENIEROS CIVILES ASOCIADOS
(ICA) SA DE CV


EDITH SANCHEZ HERNANDEZ

INGENIEROS EN MANTTO APLICADO
SA DE CV


ERICK PEREZ S.

CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA
GIA + A, SA DE CV


PABLO PUIG DE LA PARRA

PROMOTORA Y GENERADORA DE
ENERGIA PROCEN


SERGIO AVELLEDA

IMPULSORA TLAXCALTECA DE
INDUSTRIAS SA DE CV


ING. ALFREDO SERVIN MENDEZ
ALFONSO

CAF SA


DR. ROMAN ARAGON GOMEZ

MITSUI DE MEXICO


YOJIRO KITAHARA

SUMITOMO CORPORATION DE
MEXICO SA DE CV


GABRIELA MORENO BARRIENTOS


CONSTRUCCIONES Y
TRITURACIONES SA DE CV


ING. ALEJANDRO PEREZ RAMIREZ

PROYECTOS DISEÑO Y
MANTENIMIENTO SA DE CV


LUIS RAFAEL LUNA PEREZ

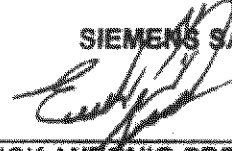
CONSTRUCTORA DE PROYECTOS
VIALES DE MEXICO SA DE CV


ING. JUAN J. DE LOS SANTOS B.

BOMBARDIER


LIC. ALFREDO NOLASCO MEZA

SIEMENS SA DE CV


ERICK ANTONIO PRESIADO LINAREO

CHINA COMMUNICATIONS
CONSTRUCTION COMPANY LTD


ING. PEDRO ZAMUDIO ABREA

ABENGOA MEXICO SA DE CV


ING. RODRIGO LOPEZ CRUZ

CONSTRUCCIONES URALES SA DE CV


LIC. LUIS FERNANDO FRANCO
HERNANDEZ

000368

El presente apartado de firmas corresponde al acta relativa a la Primera Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Internacional No. LO-009000988-155-2014

ANEXO A

[Handwritten notes and signatures, including a large signature in the center and various scribbles and initials throughout the page.]

Solicitud de aclaraciones, dudas o cuestionamientos para la
Primera Junta de Aclaraciones a celebrarse el 1° de septiembre de 2014

México, D.F. a 28 de Agosto del 2014
Formato JA

000359

C.P. PABLO SUAREZ COELLO
Director General de Transporte Ferroviario y Multimodal
Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT)
Presente.

Conforme a lo previsto en el artículo 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y los artículos 39 y 61, fracción VI de su Reglamento, mediante este escrito expresamos a la Convocante nuestro interés en participar en la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NO. LO-009000988-I55-2014 para el OTORGAMIENTO DE UN CONTRATO MIXTO DE OBRA PÚBLICA PARA ELABORAR EL PROYECTO EJECUTIVO DEFINITIVO, LA CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO, PUESTA EN MARCHA, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE: (I) UNA VÍA FÉRREA; (II) MATERIAL RODANTE; (III) EQUIPOS Y SISTEMAS Y DEMÁS COMPONENTES DEL PROYECTO DEL TREN DE ALTA VELOCIDAD MÉXICO D.F.- SANTIAGO DE QUERÉTARO, QUERÉTARO, EN ADELANTE "EL TREN MÉXICO QUERÉTARO".

Por lo anterior y para efectos de identificación, proporcionamos a la Convocante, a continuación, nuestros datos generales:

1. Del licitante:

- a. **Nombre o Razón Social:** Alstom Transport México, S.A. de C.V.
- b. **Registro Federal de Contribuyentes:** ATM1312189Z3
- c. **Domicilio:** Calle Montes Urales 727, Colonia Lomas de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal, C.P. 11000
- d. **Objeto social:** Desempeñar actividades y comprometer negocios y actividades relacionadas a: a) desarrollar y promover tecnologías e instalaciones, enfocándose al transporte masivo ferroviario de pasajeros y carga en general; a través de su concepción, diseño, fabricación, instalación, mantenimiento, operación explotación y venta. b) llevar a cabo cualquier tipo de instalaciones eléctricas y mecánica; c) estudios industriales, proyectos, construcción, armar, erigir, instalación, supervisión, reparación, mantenimiento, operación, explotación, mercadeo, y venta de cualquier tipo de equipos ferroviarios de todo tipo de productos para el transporte ferroviario de personas y mercancías incluyendo sus partes, entre otras.

i) equipos ferroviarios de todo tipo, productos y sistemas eléctricos, electromecánicos y de informática que estén ligadas a la industria ferroviaria y en general con el transporte ferroviario de personas y mercancías incluyendo sus partes y accesorios

ii) Equipo rotativo de todo tipo y sus componentes, partes y refacciones utilizados en la generación de energía eléctrica tales como equipos industriales, turbinas y/o calderas de todo tipo.

- e. **Acta constitutiva:** Contenida en la escritura pública no. 53,455 de fecha 12 de diciembre de 2013 pasada ante la fe del Notario Público No. 75 del Distrito Federal Lic. Francisco Javier Gerardo Oliveros Lara.
- f. **Modificaciones al acta constitutiva:** NO APLICA

2. Del representante legal:

- a. **Nombre:** Alfredo Rodríguez Villasana
- b. **Registro Federal de Contribuyentes:** ROVA600107QF5
- c. **Domicilio:** Calle Montes Urales 727, Colonia Lomas de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal, C.P. 11000
- g. **Poder:** Contenido en la escritura pública no. 53667 de fecha 3 de marzo de 2014 pasada ante la fe del Notario Público No. 75 del Lic. Francisco Javier Gerardo Olivero Lara.

Así mismo presentamos, en tiempo y forma nuestra:

Solicitud de aclaraciones, dudas o cuestionamientos a los aspectos contenidos en la convocatoria, misma que especificamos en el cuadro de la página siguiente.

Atentamente,

ALFREDO RODRÍGUEZ VILLASANA
Director Comercial y Desarrollo de Negocios

Núm.	Referencia	Pregunta	Respuesta
1	Convocatoria, Pág. 1, Objeto, Numeral 3: Fecha de Presentación y Apertura de Propuestas	Considerando el tipo, magnitud y complejidad de la Licitación, se solicita atentamente a la Convocante, se otorgue una extensión de plazo de entrega de ofertas de seis (6) meses adicionales, tal como se comentó en la fase de Pre-Bases. Favor de confirmar.	El plazo de entrega de la oferta es el indicado en la Convocatoria de las Bases. 000370
2	Convocatoria, Forma de Pago, Pág. 27	Se solicita a la Convocante proporcione el Modelo de Contrato (Anexo D), para conocer el plazo, términos y condiciones aplicables.	Se entregara oportunamente.
3	Convocatoria, Requisitos Adicionales, Cláusula Decima Segunda, Propuesta Técnica, Numeral 13, Pág. 34	Se solicita a la Convocante proporcione el Anexo G, Términos, Condiciones y Fechas de Entrega.	Se aclaró en Acta de Junta de Aclaraciones
4	Convocatoria, Requisitos Adicionales, Cláusula Decima Segunda, Propuesta Técnica, Proyecto Ejecutivo, Numeral 12, Pág. 37	Se solicita a la Convocante proporcione el Anexo B, Catálogo de Conceptos TMQ.	Se entregará hoy en E-7
5	Convocatoria, Requisitos Adicionales, Cláusula Decima Segunda, Propuesta Técnica, Proyecto Ejecutivo, Numeral 12, Pág. 37	Se solicita a la Convocante proporcione el Formato PPO.	Se entregará al finalizar la Junta de Aclaraciones
6	Convocatoria, Requisitos Adicionales, Cláusula Vigésima Séptima, Consideraciones Generales, inciso a), Pág. 45.	Se solicita a la Convocante proporcionar el Anexo I, Permisos y Autorizaciones.	Se entregará hoy en E-7
7	Bel	Se indica que "El PROYECTO EJECUTIVO deberá estar integrado por: a).- Proyecto de trazado del corredor México-Querétaro. b).- Proyectos ejecutivos de plataforma ferroviaria. c).- Proyectos ejecutivos del diseño de los SISTEMAS FERROVIARIOS y SISTEMAS. d).- Proyecto ejecutivo de la Estación de Querétaro. e).- Proyecto ejecutivo para el diseño de la SUPERESTRUCTURA. f).- Proyecto ejecutivo de los patios y cocheras. g).- Especificaciones técnicas del material móvil.	Handwritten notes and signatures in the response column.

Handwritten signature or initials.

000370

Handwritten mark resembling a large '4' or similar symbol.

Handwritten mark resembling a large '1' or similar symbol.

Handwritten letter 'H'.

Handwritten mark resembling a large 'X' or similar symbol.

Handwritten initials 'JB'.

Handwritten mark resembling a large 'A' or similar symbol.

Handwritten initials 'g' and other marks.

COPY

Handwritten signatures and marks on the left side of the page.

Handwritten signatures and marks in the bottom right area.

7 Convocatoria, Requisitos Adicionales, Cláusula Decima Segunda, Propuesta Técnica, Proyecto Ejecutivo, Numeral 1, Pág. 34

Sin embargo, en el Catálogo de Conceptos (E-7) se enumeran ocho (8) conceptos como sigue:

1	Proyecto de Trazo
2	Proyectos Ejecutivos de Terracerías
3	Proyecto Ejecutivo de Diseño de Sistemas Ferroviarios
4	Proyecto Ejecutivo de la Estación de Querétaro
5	Proyecto Ejecutivo de la Superestructura
6	Proyecto Ejecutivo de Patios y Cocheras
7	Preparación Especificaciones Técnicas del Material Móvil
8	Gestión para la liberación del Derecho de vía

Lo que prevalece en lo establecido en el Catálogo de Conceptos

Se solicita a la Convocante aclarar los elementos que deben integrar el Proyecto Ejecutivo, así como sus descripciones precisas.

8 Convocatoria. Visita al Sitio de los Trabajos.

Favor de confirmar que la Convocante entregará el cien por ciento del derecho de vía liberado al Licitante Ganador.

Se aclarara oportunamente.

9 Catálogo de Conceptos E-7

El Catálogo de Conceptos E-7 indica: "De la siguiente relación del catálogo de conceptos, serán contratados bajo la modalidad de Precio Alzado, los conceptos relativos al suministro y puesta en operación del material rodante, el resto de los conceptos se contratara bajo la modalidad de Precio Unitario, por unidad de obra terminada." Se solicita a la Convocante lo siguiente:

Incluir dentro de la modalidad de precio alzado, no solo el material rodante, sino cada una de las partidas de la obra electromecánica, a decir: Energía, Sub Estaciones, Catenaria, Señalización, Telecomunicaciones, Centro de Control, Equipamiento de Talleres, etc.

Asimismo, se solicita atentamente a la Convocante agregar en dicho Catálogo los conceptos a Precio Alzado, ya que no se incluyeron.

Atenerse a lo establecido en las Bases de Licitación y al Catálogo Actualizado que sera entregado el 1 de Septiembre.

10	Catálogo de Conceptos E-7	Se solicita a la Convocante abrir un concepto para cada uno de los tres talleres indicados en la Convocatoria, ya que el Catálogo de Conceptos solo indica un (1.00) Lote.	Ajustarse a los TDR y al anteproyecto correspondiente
11	Formato RCE, Relación de Contratos en Trabajos Ejecutados o en ejecución en los últimos diez años previos a la publicación de la Convocatoria.	Se solicita a la convocante considerar que dado el tipo de proyecto y contratos, se sugiere modificar las siguientes columnas: La columna de "Importe Contratado SIN IVA" se modifique a "Monto del Contrato y añadiendo otra columna para indicar la moneda de origen". Columna "Monto sin IVA de la Categoría CMA" por "Monto de Participación" Explicar que significa y a qué se refiere la categoría CMA.	Se toma nota
	TMQ-TDR-009-Operación y Mantenimiento-00; Numeral 3 "Horario del Servicio Comercial" Pág. 6.	Favor de proporcionar el "Anexo x" donde se indican los horarios e itinerarios del Tren México-Querétaro.	La propuesta de Servicio Comercial la realizará el Operador de la Explotación Comercial en base a la capacidad de vía disponible y coordinada con Ferrocarriles Suburbanos-Sistema 1, previa autorización de la SCT.
13	TMQ-TDR-009-Operación y Mantenimiento-00; Numeral 1 "Introducción" Pág. 1.	El Segundo párrafo de la TDR de referencia dice: "El Licitante se obliga a prestar el Servicio Ferroviario durante el periodo establecido en las presentes bases..." Favor de indicar el plazo del Contrato de Operación y Mantenimiento.	El contrato de Obra Pública incluye la operación y mantenimiento con un periodo de prueba extendida de 5 años.
14	TMQ-TDR-006-Material Rodante-00; Índice. Apéndice N°1	Favor de proporcionar copia del Apéndice N°1 "Memoria de Catenaria del Proyecto Ejecutivo-Energía Catenaria-Ferrocarril Suburbano de México, Buenavista-Cuautitlán".	Se entregara oportunamente.
15	TMQ-TDR-006-Material Rodante-00; Numeral 1.4 Normas para la presentación de Ofertas" Pág. 2, último párrafo.	Se indica que "Las ofertas se presentarán redactadas en idioma Español. Toda la documentación que se adjunte a las ofertas y que se encuentre impresa en otro idioma, debe acompañarse de su correspondiente traducción". Entendemos que la traducción es simple, favor de confirmar.	Atenerse a lo establecido en las Bases.
16	TMQ-TDR-006-Material Rodante-00; Numeral 1.42 Requerimientos Generales" Pág. 2.	Se indica que "El suministro de los Trenes deberá incluir el diseño, la fabricación, la entrega, las pruebas, la puesta en operación y el mantenimiento durante el periodo de concesión". Se solicita a la Convocante aclarar el esquema de Operación y Mantenimiento, así como el periodo (plazo) respectivo a considerarse en el caso de que se trate de una Concesión.	El contrato de Obra Pública incluye la operación y mantenimiento con un periodo de prueba extendida de 5 años.
17	Memoria Anteproyecto 4.8 Funcionalidad y explotación	Favor confirmar que en la estación de Buenavista no se pueden construir andenes de más de 300 metros, lo que impide la posibilidad de utilizar trenes de 200 m en unidades dobles en el plan de transporte.	Actualmente, la Estación de Buenavista dispone de andenes de 300 m., por lo que el Licitador deberá estudiar y ejecutar la ampliación a 400 m, para dar cabida a trenes de doble composición. Así mismo, se deberá estudiar la salida de la estación de Buenavista con 3 o 4 vías (en la actualidad hay 2), para independizar los tráficos de Alta Velocidad del Suburbano

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large signature at the top and various initials and scribbles throughout the page.

18	CONVOCATORIA, PROPUESTA TÉCNICA	Favor proporcionar la "Matriz Base de Puntos, Forma 01"	En el momento que estén disponibles, se les comunicará a los licitantes.
19	CONVOCATORIA, PROPUESTA ECONOMICA	Favor proporcionar el ANEXO E-01 criterios de evaluación.	En el momento que estén disponibles, se les comunicará a los licitantes.
20	CONVOCATORIA, FECHAS Y PLAZOS, Cláusula NOVENA	Favor aclarar el plazo de la operación y mantenimiento.	El contrato de Obra Pública incluye la operación y mantenimiento con un periodo de prueba extendida de 5 años.
21	CONVOCATORIA, PROPUESTA TECNICA, Numeral 14.; Pág. 34 a 37	Favor aclarar y confirmar la numeración de los documentos TMQ-TDR... proporcionados en relación con los mencionados en el texto.	Se toma nota
22	PROPUESTA TECNICA, Numeral 12.	Favor aclarar si el documento proporcionado "CATALOGO_DE_CONCEPTOS_E-7.xlsx" constituye en ANEXO B-CATALOGO DE CONCEPTOS TMQ.	El catálogo de Conceptos definitivo será entregado al concluir la primera Junta de aclaraciones.
23	CONVOCATORIA, PROPUESTA ECONOMICA puntos 22,23	Favor proporcionar FORMA E-2, FORMATO 07, FORMATO 08, FORMATO EC	En el momento que estén disponibles, se les comunicará a los licitantes.
24	CONVOCATORIA, Cláusula DECIMA TERCERA TER.	En el tercer párrafo se entiende que la elección del plazo de propuesta para los servicios de operación y mantenimiento está a cargo del LICITANTE, favor de aclarar	El contrato de Obra Pública incluye la operación y mantenimiento con un periodo de prueba extendida de 5 años.
25	TMQ-TDR-001- PROYECTOS EJECUTIVO 4.9 Plazo de Ejecución	En este capítulo se habla del "contrato de CONCESIÓN". Favor de aclarar dado que este concepto como tal que no tiene referencia en las DEFINICIONES del texto de la CONVOCATORIA.	El contrato de Obra Pública incluye la operación y mantenimiento con un periodo de prueba extendida de 5 años.
26	TMQ-TDR-009- OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO-00 1 INTRODUCCIÓN	El plazo de ejecución del SERVICIO FERROVIARIO no se encuentra en las bases salvo en el capítulo 2.1 Material Rodante del documento TMQ-TDR-010-NORMAS Y ESTÁNDARES DE APLICACIÓN-00. Favor aclarar el plazo requerido para la propuesta.	El contrato de Obra Pública incluye la operación y mantenimiento con un periodo de prueba extendida de 5 años.
27	TMQ-TDR-009- OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO-00 1 INTRODUCCIÓN	Favor aclarar la definición de BIENES FEDERALES.	Lo que se refiere a la Legislación vigente
28	TMQ-TDR-009- OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO-00 8 OFERTA DE TRANSPORTE EN LAS FRANJAS HORARIAS	Favor confirmar que el "límite de longitud de andén existente" será de 300 metros en la estación de Buenavista como indicado en el Memorial Anteproyecto.	Actualmente, la Estación de Buenavista dispone de andenes de 300 m., por lo que el Licitador deberá estudiar y ejecutar la ampliación a 400 m. para dar cabida a trenes de doble composición. Así mismo, se deberá estudiar la salida de la estación de Buenavista con 3 o 4 vías (en la actualidad hay 2) para independizar los tráficos de Alta Velocidad del Suburbano

Handwritten notes and signatures on the right side of the page, including initials and a large signature at the bottom right.

Handwritten signatures and notes at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.

29	<p>TMQ-TDR-009- OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO-00</p> <p>21.1.1 Obligaciones Generales</p>	<p>Favor aclarar si el plazo de realización de la Fase de Conservación y Mantenimiento es el mismo que lo del SERVICIO FERROVIARIO mencionando anteriormente y si se maneja dentro del mismo contrato.</p>	<p><i>El contrato de Obra Pública incluye la operación y mantenimiento con un periodo de prueba extendida de 5 años.</i></p>
30	<p>TMQ-TDR-007- MANTENIMIENTO DE MATERIAL RODANTE- 00</p>	<p>El documento hace referencia a un "OPERADOR" a quien el LICITANTE tendría que proporcionar los servicios de mantenimiento del Material Rodante. La figura del OPERADOR no tiene definición en el mismo tampoco en el TMQ-TDR-009-OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO-00. Favor aclarar el tema, entendemos que el LICITANTE estará a cargo de operar y mantener todo el sistema y que el mantenimiento del Material Rodante está incluido.</p>	<p><i>La figura del Operador es la misma que la del Licitante ganador.</i></p> <p>000372</p>
	<p>TMQ-TDR-007- MANTENIMIENTO DE MATERIAL RODANTE- 00</p> <p>4.1 Canon por Mantenimiento Integral</p>	<p>Favor de proporcionar el Apéndice III indicado en el documento.</p>	<p><i>En el momento que estén disponibles, se les comunicará a los licitantes.</i></p>
32	<p>Convocatoria, Requisitos Adicionales, Cláusula Decima Segunda, Propuesta Técnica, Numeral 13, Pág. 32</p>	<p>Se solicita a la Convocante proporcione el Formato RCD, "Relación Cuantitativa de Documentación".</p>	<p><i>En el momento que estén disponibles, se les comunicará a los licitantes.</i></p>
33	<p>Convocatoria, Estados financieros dictaminados</p>	<p>Como requisito indispensable de la Convocante, ha solicitado que los estados financieros, se encuentren debidamente dictaminados, ahora bien, en caso de una empresa de nueva creación, la ley fiscal aplicable no permite tener la dictaminación de los estados financieros, debido a que estos no han sido emitidos aún. Favor de confirmar que para la Convocante, tratándose de empresas de nueva creación, no es necesario la dictaminación de los estados financieros, y que sería suficiente que se encontraran avalados por un Contador Público. Caso contrario, favor de confirmar cuál sería la obligación para las empresas de nueva creación.</p>	<p><i>Atenerse a lo establecido en las Bases.</i></p>
34	<p>Modelo de contrato, relaciones laborales</p>	<p>En el modelo de contrato, menciona que el contratista deberá de sacar en paz y a salvo a la Dependencia y responder en un plazo de diez días naturales contados a partir de la fecha en que sea notificado.</p> <p>Favor de confirmar que la dicha cláusula debe ser interpretada en relación a que en el supuesto de que la Dependencia sea condenada, el Contratista deberá asumir el costo, pero que no significa que los juicios en materia laboral deberán ser liquidados a los diez días del emplazamiento, lo anterior, que de ser la segunda parte la interpretación, dejaría al Contratista en estado de indefensión en contra del trabajador.</p>	<p><i>El nuevo modelo de Contrato se entregará oportunamente.</i></p>

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a vertical list of initials and a large signature at the bottom right.

Handwritten notes and signatures on the left margin, including a large signature at the bottom left.

35	<p>Modelo de contrato .</p> <p>Responsabilidad del contratista.</p>	<p>La cláusula décima segunda del contrato, menciona que en caso de que exista un defecto y vicio oculto se hará efectiva la fianza otorgada para tales efectos. Favor de confirmar, que en caso de que existe algún defecto, y con antelación a intentar ejecutar la fianza correspondiente, se deberá solicitar al Contratista que corrija el dicho defecto, y de hacer caso omiso se procederá a la ejecución de la fianza.</p> <p>Lo anterior, es para brindar al contratista oportunidad de corregir los defectos o vicios ocultos en caso de que estos existieran.</p>	<p>El nuevo modelo de Contrato se entregara oportunamente.</p>
36	<p>Requisitos adicionales</p> <p>Décima segunda</p>	<p>Al tratarse de un contrato con precios unitarios, los cuales aceptan ajustes de costos conforme a lo establecido en el artículo 180 del reglamento. Al no tener referencia en el país, respecto a los contratos electromecánicos de esta naturaleza bajo la modalidad de precios unitarios, y tampoco se publican índices mensuales por el Banco de México de la especialidad que se licita. ¿Cuáles serían los parámetros, índices y tabuladores para realizar el ajuste de precio en el caso concreto? ¿Cuál sería la mecánica y referencia para presentar dichos ajustes?</p>	<p>El nuevo modelo de Contrato se entregara oportunamente.</p>
37	<p>Contrato</p> <p>Sexta.- Forma de pago</p>	<p>En la cláusula sexta, no menciona la forma o plazo de pago una vez recibida la factura por la dependencia. Para obtener una certeza en relación al pago y liquidez en la ejecución, solicitamos se defina cuál será el plazo que la dependencia tendrá para el pago, una vez recibida la factura para su pago.</p>	<p>La forma de pago estará establecida en el Modelo Contrato, conforme a la LOPSRM, y su reglamento.</p>
38	<p>Contrato</p> <p>Séptima.- Garantías</p>	<p>Al no contar con el formato o los requisitos que deben contener las fianzas requeridas en las bases, solicitamos se nos proporcione los formatos o requisitos que deben contener las fianzas.</p>	<p>En el momento que estén disponibles, se les comunicará a los licitantes.</p>
39	<p>Contrato</p> <p>Novena.- Recepción de los trabajos</p>	<p>En el modelo de contrato, mucha información relevante para definir la entrega recepción no se encuentra definida, favor de indicar cuál será el proceso de entrega de recepción con los plazos definidos.</p>	<p>En el momento que estén disponibles, se les comunicará a los licitantes.</p>
40	<p>Contrato</p> <p>Décima tercera.- Penas convencionales</p>	<p>En el modelo de contrato, la periodicidad de la aplicación de las retenciones para el caso de retraso en el programa, no se encuentra definida, favor de confirmar que estas solo serán aplicadas de manera mensual, en relación con la presentación de estimaciones.</p>	<p>Lo referente a este tema estará establecido en el Modelo Contrato, conforme a la LOPSRM, y su reglamento.</p>
41	<p>Contrato</p> <p>Décima tercera.- Penas convencionales</p>	<p>En el modelo de contrato, la retención prevista en la cláusula de referencia, no menciona la forma de devolución de dicha cantidad.</p> <p>Al tratarse de retenciones por retrasos en la obra, estos deben de ser recuperables al realizar la obra retrasada conforme al programa. Por lo tanto, atentamente solicitamos que se incluya en el contrato la forma de reintegro de las cantidades retenidas.</p>	<p>Lo referente a este tema estará establecido en el Modelo Contrato, conforme a la LOPSRM, y su reglamento.</p>

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature across the bottom of the page]

42	<p>Contrato</p> <p>Décima tercera.- Penas convencionales</p>	<p>En el modelo de contrato, la periodicidad de la aplicación de las deducciones no se encuentra definida, favor de confirmarla periodicidad del 5% de deducción sobre trabajos no ejecutados.</p>	<p>Lo referente a este tema estará establecido en el Modelo Contrato, conforme a la LOPSRM, y su reglamento.</p>
43	<p>Contrato</p> <p>Décima tercera.- Penas convencionales</p>	<p>Al término de la obra, en el supuesto de que se entregue la obra sin retrasos. Es nuestro entendido que la totalidad de las retenciones deberán ser reintegradas al Contratista, por cumplir con la entrega en tiempo, favor de confirmar.</p>	<p>Lo referente a este tema estará establecido en el Modelo Contrato, conforme a la LOPSRM, y su reglamento.</p>
	<p>Contrato</p> <p>Décima tercera.- Penas convencionales</p>	<p>En el contrato, menciona que "las cantidades que resulten de la aplicación de las penas convencionales, serán con cargo a las retenidas.. aplicando además.. la fianza de cumplimiento.."</p> <p>Es nuestro entendimiento que en el caso de ser acreedores a penas convencionales, el cobro de estas, será excluyente de la ejecución de la fianza y viceversa, y no será posible el cobro de las dos por los mismos conceptos, favor de confirmar nuestro entendimiento.</p>	<p>El nuevo modelo de Contrato se entregara oportunamente.</p>
45	<p>Contrato</p> <p>Décima tercera.- Penas convencionales</p>	<p>En el modelo de contrato menciona "independientemente de la aplicación de las penas convencionales señaladas anteriormente, cuando no se haya legal al límite de la fianza de cumplimiento "La Dependencia" podrá optar entre exigir el cumplimiento del contrato o la rescisión del mismo."</p> <p>Favor de indicar cuales serian los supuestos de aplicación de lo antes transcrito.</p>	<p>El nuevo modelo de Contrato se entregara oportunamente.</p>
46	<p>Contrato</p> <p>Décima octava.- Jurisdicción</p>	<p>Con fundamento en lo previsto en el Artículo 98 y demás relativos y aplicables de la Ley de Obras, solicitamos atentamente se incluya cláusula arbitral en el presente contrato para la resolución de controversias, por agilidad del procedimiento.</p>	<p>Se aplicará la LOPSRM y su Reglamento</p>
47	<p>Contrato</p> <p>Penas Convencionales</p>	<p>Bajo el entendido que las retenciones se devuelven al final del contrato, es nuestro entendimiento que en caso de no entregar a tiempo, las retenciones por atrasos en el programa, serán aplicables proporcionalmente al retraso en la entrega que se presente, por ejemplo, si las retenciones fueron de 15% del total de la obra, y solo nos tardamos un mes en entregar, se devolverá al contratista el 10%.</p>	<p>Lo referente a este tema estará establecido en el Modelo Contrato, conforme a la LOPSRM, y su reglamento.</p>

003373

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.

Núm.	Referencia	Pregunta	Respuesta
48	Convocatoria, Definiciones - Sistemas - Pág. 5	<p>El Sistema de peaje está mencionado como parte de los Sistemas, sin embargo, no se cuenta con la especificación respectiva.</p> <p>Se solicita a la Convocante confirmar que el Sistema de Peaje es parte de los Sistemas y en su caso, proporcionar la especificación del Sistema de Peaje.</p>	<p><i>El sistema de Peaje (Boletaje), está incluido en los TDR, y deberá ser ofertado por el Licitante.</i></p>
49	Convocatoria - III. REQUISITOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA TÉCNICA - 7) Pág. 22	<p>Se solicita la "Compatibilidad con la línea del Suburbano de Buenavista a Cuautitlán y su ampliación a Huehuetoca tanto en la infraestructura como en la operación."</p> <p>Se solicita a la Convocante que nos proporcione tanto las características técnicas como el plan de Operación de la Línea actual del Suburbano 1 como de su extensión.</p>	<p><i>La SCT proporcionará la capacidad de la línea ocupada por el Suburbano para asegurar la compatibilidad. Con respecto a los sistemas, el licitante ganador será el que defina la manera de compatibilizar ambos sistemas. No obstante, la SCT analizará y propondrá una capacidad teórica de vía para la explotación conjunta de la línea de Alta Velocidad y el Suburbano entre Buenavista y Huehuetoca</i></p>
50	Memoria Anteproyecto - § 4.13 Instalaciones de seguridad y comunicaciones - página 75 y 76	<p>El Sistema de señalización ASFA se solicita como un soporte "fallback" de los sistemas ERTMS 1 y 2.</p> <p>El sistema de soporte o "Fallback" del sistema (L1 sobre L2 + ASFA) fue utilizado en España en fase temprana del ERTMS 2 debido a la falta de retorno de experiencia. Sin embargo, hoy en día, el Organismo ADIF, ya no está requiriendo el citado sistema de soporte o "fallback", por lo que se solicita y aplica directamente el ERTMS L2.</p> <p>Con base en lo anterior, sugerimos eliminar el requerimiento del sistema ASFA como sistema de soporte o "fallback" para hacer del proyecto del Tren México-Querétaro más eficiente en costo. Favor de confirmar.</p>	<p><i>referirse a lo establecido en TDR correspondiente</i></p>
51	Memoria Anteproyecto - § 4.21.2 Criterios Generales - Talleres, Pags. 101 y 102	<p>Se indica la ubicación aproximada de los tres Talleres (Taller N°1, Taller N°2 y Taller N°3) en los respectivos Puntos kilométricos (PKs), PK4+000 (estación Fortuna), PK 31+500 y PK 209+000 respectivamente.</p> <p>Se solicita a la Convocante informar sobre la disponibilidad de predios, y proporcionar datos sobre la superficie de cada uno y los croquis de localización respectivos.</p>	<p><i>Habrà un único Taller, que hará las funciones también de Depósito, situado en el Km 30. La adquisición de los predios se está realizando en la actualidad por parte de la SCT</i></p>
52	Anejo N°5 Trazado - § 3.1 Normativa Internacional - Pagina 3 y Pagina 4	<p>Se especifica que el diseño del trazo está basado en el estándar europeo EN 13803-1.</p> <p>Sin embargo, los valores especificados en los numerales § 3.1.2 and 3.1.3 no son consistentes con las recomendaciones de la norma EN 13803 (i.e. sobre elevaciones de 100mm en lugar de 80mm de acuerdo a la norma EN 13803).</p> <p>Con base en lo anterior, sugerimos especificar valores de la norma EN 13803-1 para el Tren México-Querétaro.</p>	<p><i>Los valores serán propuestos por el Licitante, y validados por la SCT, debiendo cumplir en cualquier caso con las normas y estándares definidos en los Términos de Referencia (TdR-010)</i></p>

EJ

AB

J

M

X

h

h

h

h

h

h

53	Anejo 14 Electrificación - § 3.1 Solucion Adoptada- Pág. 1	<p>Se indica que una sub estación complementaria de 1x25 kV podría ser necesaria entre el PK 7+900 y PK 24+300.</p> <p>¿Quién tiene la responsabilidad de decidir sobre la necesidad o no de implementar dicha sub estación, y en su caso determinar su inclusión en los costos y en la propuesta?</p> <p>Al no contar con la información actual del Sistema Suburbano 1 (características de la línea, de los trenes, plan de operación, etc) no es posible para el Licitante definir si la multicitada licitación es necesaria ó no.</p> <p>Con base en lo anterior, se solicita a la Convocante comentar y definir claramente al respecto e indicar si se requiere incluir o no en la propuesta.</p>	<p>El licitante debe redactar un Proyecto de Construcción en el que defina y diseñe la Electrificación y Alimentación, donde incluirá la necesidad de construir subestaciones.</p> <p>La SCT proporcionará la capacidad de la línea ocupada por el Suburbano para asegurar la compatibilidad. Con respecto a los sistemas, el licitante será el que defina la manera de compatibilizar ambos sistemas. No obstante, la SCT analizará y propondrá una capacidad teórica de vía para la explotación conjunta de la línea de Alta Velocidad y el Suburbano entre Buenavista y Huehuetoca</p>
54	<p>Anejo 14 Electrificación - § 3.3 Línea aerena de contacto - Pág. 3</p> <p>Anejo 14 Electrificación - § 5.1.1 Características generales del sistema de catenaria - Pág. 5</p>	<p>Se especifica en las condiciones ambientales una velocidad del viento de 120 Km/Hr para el diseño de catenaria.</p> <p>Sin embargo, en el numeral 5.1.1 se especifica una velocidad del viento de 140 km/h para el diseño de la catenaria.</p> <p>Por otra parte, en la Memoria Anteproyecto, Pagina 81, se especifica una velocidad del viento de 90 km/h para el diseño de líneas de alto voltaje.</p> <p>Se solicita a la Convocante la velocidad del viento que debe de considerarse para el diseño de las líneas aéreas.</p>	<p>El licitador deberá elaborar el Proyecto de Construcción correspondiente, donde deberá aplicar la normativa existente y definida en los TdR para la determinación de la velocidad de cálculo</p>
55	Anejo 13 - Instalaciones de seguridad y Telecomunicaciones - § 5.2 Sistemas de protección de trenes - Pág. 15	<p>Se indica lo siguiente: "El ERTMS/ETCS nivel 1 se constituye como sistema de respaldo del ETCS nivel 2. De esta manera, en caso de fallo del sistema de nivel 2 la supervisión y gestión de la línea pasa a realizarse por medio del nivel 1. Por otro lado, también sirve como principal sistema de gestión en caso de trenes que sólo estén equipados con equipos embarcados ERTMS/ETCS nivel 1. »</p> <p>Se solicita a la Convocante que aclare ¿Que trenes equipados solamente con el sistema de señalización ERTMS Nivel 1 pueden circular en la línea de alta velocidad del Tren México - Querétaro y bajo que condiciones</p>	<p>El licitador propondrá el Sistema de respaldo que considere, teniendo en cuenta que dicho Sistema, al igual que el utilizado en situación normal, debe ser compatible con el Ferrocarril Suburbano. Los trenes deberán disponer de los sistemas necesarios para asegurar la compatibilidad entre ambas circulaciones, Alta Velocidad y Suburbano, y estos serán definidos por el Licitante.</p>

0003/74

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

Solicitud de aclaraciones, dudas o cuestionamientos para la
Primera Junta de Aclaraciones a celebrarse el 01 de Septiembre de 2014

Formato JA

C.P. PABLO SUÁREZ COELLO
DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
PRESENTE.

000375

Conforme a lo previsto en el artículo 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y los artículos 39 y 61, fracción VI de su Reglamento, mediante este escrito expresamos a la Convocante nuestro interés en participar en LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. LO-009000988-155-2014, PARA EL OTORGAMIENTO DE UN CONTRATO MIXTO DE OBRA PÚBLICA PARA ELABORAR EL PROYECTO EJECUTIVO DEFINITIVO, LA CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO, PUESTA EN MARCHA, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE: (i) UNA VÍA FÉRREA; (ii) MATERIAL RODANTE; (iii) EQUIPOS Y SISTEMAS Y DEMÁS COMPONENTES DEL PROYECTO DEL TREN DE ALTA VELOCIDAD MÉXICO D.F.- SANTIAGO DE QUERÉTARO, QUERÉTARO, EN ADELANTE "EL TREN MÉXICO QUERÉTARO".

Por lo anterior y para efectos de identificación, proporcionamos a la Convocante, a continuación, nuestros datos generales:

Nombre de EL LICITANTE.- FCC CONSTRUCCIÓN, S.A.

Datos generales:

1. Registro Federal de Contribuyentes:
 - Número de Identificación Fiscal de España: No. A28854727
 - R.F.C. en México: No. FCO081027QY6
2. Nombre: FCC CONSTRUCCIÓN, S.A.
3. Domicilio: Blvd. Manuel Ávila Camacho No. 40 Piso 19-101, Col. Lomas de Chapultepec I Sección, C.P. 11000, México, D.F. Tel.: +52(55)59853488
4. Descripción del objeto social de la empresa: La Construcción, ejecución y mantenimiento de obras de carácter público o privado.
5. Datos de las escrituras públicas: que acredita la existencia legal de las personas morales:
 - Acta Constitutiva de la sucursal en México, No. 18,239 del 27 de octubre de 2008, emitida por el notario Ponciano López Juárez, Notario no. 222 del Distrito Federal.
 - Acta Constitutiva de la Sociedad Fomento de Obras, FOCSA, S.A.: No. 1958 del 22 de julio de 1983, emitida por el Notario Alfonso Rivera Simón, Notario de Madrid y de su Ilustre Colegio, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid el día 11 de agosto de 1983.

6. De haberlas, sus reformas y modificaciones:

- Escritura de Elevación a Público de Acuerdos Sociales (Cambio de Denominación Social a FCC CONSTRUCCIÓN, S.A.): No. 638 del 10 de febrero de 1993, emitida por el Notario José Antonio Escartín Ipiens, Notario Ilustre del Colegio de Madrid, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona el 8 de junio de 1993, según se indica en el folio anexo no. 7398406.
- Escritura de Elevación a Público de Acuerdos Sociales (Aumento de Capital): No. 791 del 31 de Marzo de 1995, emitida por el Notario Francisco Javier Cedrón López Guerrero, Notario Ilustre del Colegio de Madrid.
- Escritura de Aumento de Capital y Modificación de Estatutos: No. 1435 del 18 de Marzo de 1997, emitida por el Notario José Antonio Escartín Ipiens, Notario del Ilustre Colegio de Madrid.
- Escritura de Acuerdos Sociales: No. 55 del 18 de Diciembre de 2000, emitida por el Notario Luis J. Ramallo García, Notario del Ilustre Colegio de Madrid.
- Escritura de Renuncia de Consejeros y Nombramiento de Otros: No. 4064 del 14 de Diciembre de 2004, emitida por el Notario José Antonio Escartín Ipiens, Notario Ilustre del Colegio de Madrid.
- Datos de inscripción en el Registro Público de Comercio: inscrita en el Registro Público de Madrid al tomo 28 general y 23 de la sección 3ª del libro de sociedades, folio 32, hoja 60.582-1, inscripción 1ª y cambiada su denominación por la que actualmente ostenta, inscrita en el registro mercantil de Barcelona, tomo 25.762, folio 108, hoja B-95.500, inscripciones 1ª y 2ª.

7. Nombre de los socios:

- Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.
- Europea de Gestión, S.A. Unipersonal

1. Del representante legal:

- a. Nombre: EUGENIO DEL BARRIO GOMEZ
- b. Registro Federal de Contribuyentes: NO APLICA
- c. Domicilio: Boulevard Manuel Ávila Camacho No.40 Piso 19 Int.101, Col. Lomas De Chapultepec Sección I, Del. Miguel Hidalgo, C.P.11000, México, Distrito Federal.
- d. Poder: Otorgado en el extranjero mediante escritura número cuatrocientos noventa y ocho de fecha 10 de febrero del 2005, ante el Notario Valerio Pérez de Madrid y Palá, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, España, y ratificada en México, D.F. bajo el Acta No. número noventa y tres mil novecientos setenta y tres, el día 20 de mayo del 2005, por el titular de la Notaría No. 74, Francisco Javier Arca Gargollo

Núm.	Referencia	Pregunta	Respuesta
1	Convocatoria	Entendemos que la junta que se celebrará el día 8 de Septiembre es el cierre de la 1ª junta de aclaraciones del día 01 de Septiembre, por lo que solicitamos de la manera más atenta se programe una junta adicional para poder presentar dudas de la documentación que no ha entregado la Dependencia.	Es incorrecta su apreciación, la junta del 8 de septiembre es la segunda junta de aclaraciones.
2	Convocatoria	Debido a la gran cantidad de información, así como de la importancia y magnitud del proyecto y al poco tiempo que se tiene para la revisión del mismo, solicitamos una prórroga de 60 días para la entrega de propuestas.	El plazo de entrega de la oferta es el indicado en la Convocatoria de las Bases.
3	Convocatoria	En la Sección Decima Tercera, inciso 4 de las bases de licitación, en donde solicitan presentar organigrama y Curriculum vitae de cada uno de los profesionales, entendemos que este punto cada licitante propondrá el personal en base a su experiencia. ¿Es correcto nuestro entendimiento?	ES CORRECTO
4	Convocatoria	Dentro de la Sección Vigésima Séptima "Consideraciones Generales", inciso G, de las bases de licitación, y referente al tema de la COFECE, nos hemos comunicado con dicha institución y nos han aclarado que ellos no tienen ningún conocimiento de esta licitación, por lo que ellos no están en condiciones para dar una opinión de cualquier licitante. Solicitamos que este documento se omita en la presentación de esta licitación.	Se modifica la Base VIGESIMA SÉPTIMA a efecto de eliminar el inciso g) por lo que el mismo quedará de la siguiente forma: "g) se elimina intencionalmente".
5	Convocatoria	Solicitamos de la manera más atenta la entrega de la lista de puntos de evaluación.	En el momento que estén disponibles, se les comunicará a los licitantes.

Handwritten signatures and initials are present throughout the page, including:

- Large signature on the left side of the table.
- Signature "C" on the right side, next to row 2.
- Signature "A" on the right side, next to row 3.
- Signature "B" on the right side, next to row 4.
- Signature "C" on the right side, next to row 5.
- Signature "D" on the right side, next to row 5.
- Signature "E" on the right side, next to row 5.
- Signature "F" on the right side, next to row 5.
- Signature "G" on the right side, next to row 5.
- Signature "H" on the right side, next to row 5.
- Signature "I" on the right side, next to row 5.
- Signature "J" on the right side, next to row 5.
- Signature "K" on the right side, next to row 5.
- Signature "L" on the right side, next to row 5.
- Signature "M" on the right side, next to row 5.
- Signature "N" on the right side, next to row 5.
- Signature "O" on the right side, next to row 5.
- Signature "P" on the right side, next to row 5.
- Signature "Q" on the right side, next to row 5.
- Signature "R" on the right side, next to row 5.
- Signature "S" on the right side, next to row 5.
- Signature "T" on the right side, next to row 5.
- Signature "U" on the right side, next to row 5.
- Signature "V" on the right side, next to row 5.
- Signature "W" on the right side, next to row 5.
- Signature "X" on the right side, next to row 5.
- Signature "Y" on the right side, next to row 5.
- Signature "Z" on the right side, next to row 5.

11	Convocatoria	<p>Dentro de la base Décima Tercera Bis de la convocatoria donde indica que debemos tomar en cuenta lo previsto en el contrato (ANEXO D), respecto a los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a).- Periodo de entrega de los bienes. b).- Lugar, forma y plazo de entrega de los bienes. c).- Precios. d).- Anticipos. e).- Prórrogas. f).- Pruebas. g).- Pólizas de mantenimiento de los equipos. h).- Seguros. i).- Derechos De Propiedad Intelectual. <p>En los modelos de contrato entregados, no están definiendo los aspectos enlistados, favor de definirlos.</p>	<p>En el momento que estén disponibles, se les comunicara a los licitantes</p>
----	--------------	--	--

CA.

8

10/10/13

[Handwritten signatures and scribbles covering the lower half of the page]

000378

ANEXO C

[Handwritten notes and signatures scattered around the page, including a large signature at the top right and various initials and scribbles throughout.]

Preguntas para la Junta de aclaración de aspectos contenidos en la convocatoria

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA, Número LO-009000988-155-2014, relativa a : EL OTORGAMIENTO DE UN CONTRATO MIXTO DE OBRA PÚBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO, PUESTA EN MARCHA, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE: (i) UNA VÍA FÉRREA; (ii) MATERIAL RODANTE; (iii) EQUIPOS Y SISTEMAS Y DEMÁS COMPONENTES DEL PROYECTO DEL TREN DE ALTA VELOCIDAD MÉXICO D.F.- SANTIAGO DE QUERÉTARO, QUERÉTARO, EN ADELANTE "EL TREN MÉXICO QUERÉTARO"

Núm.	Referencia	Pregunta	Respuesta
2	<p>Documento: Convocatoria Tren México Oro</p> <p>Sección: 3</p> <p>Título: Objeto</p> <p>Párrafo: 2</p>	<p>Debido a la magnitud de la convocatoria y la cantidad de información requerida para ser provista en la Propuesta Técnica, además de proveer mejor precio y mejor información al SCT, requerimos una extensión para: las fechas de entrega de la propuesta (un mínimo de 120 días)</p>	<p>El plazo de entrega de la oferta es el indicado en la Convocatoria de las Bases</p>
3	<p>Documento: Tmq-Tdr-007-Mantenimiento de Material Rodante-00</p> <p>Sección: 9.2</p> <p>Título: Fiabilidad</p> <p>Párrafo: 3</p>	<p>Favor de confirmar que el punto B mencionado en la sección 9.2 considera la facturación anual de mantenimiento para el vehículo, carro, tren o para la flota entera correspondiente al año considerado.</p>	<p>Se refiere a facturación total anual</p>
4	<p>Documento: Tmq-Tdr-006-Material Rodante-00</p> <p>Sección: 3.15</p> <p>Título: Acceso Desde Los Andenes</p> <p>Párrafo: N/A</p>	<p>Solicitamos amablemente nos indiquen cual es la altura de los andenes, así como es el rango permitido de la altura del piso de los carros desde el nivel del riel que debemos considerar en el diseño de los trenes</p>	<p>La altura de andenes es: 1150. la empleada en el Ferrocarril Suburbano. El diseño de los carros será definido por el licitador. De acuerdo a lo establecido en los TDR.</p>
6	<p>Documento: Tmq-Tdr-006-Material Rodante-00</p> <p>Sección: 2.7</p> <p>Título: Capacidad de Viajeros</p>	<p>Favor de clarificar si los dos espacios para Personas con Movilidad Reducida se debe considerar en el área de Clase preferente o Clase-Turista.</p>	<p>Referirse a los TDR correspondientes.</p>

[Handwritten signatures and notes in the left margin]

7	<p>Documento: Tmq-Tdr-006-Material Rodante-00</p> <p>Sección: 2,13</p> <p>Título: Masas</p> <p>Párrafo: 8</p>	<p>Favor de clarificar que al referirse al furgón se debe considerar como el área de maleteros indicada en la sección 4.5 de esta especificación</p>	<p>Referirse a los TDR correspondientes.</p>
9	<p>Documento: Convocatoria Tren México</p> <p>Sección: Primera</p> <p>Título: Documentación Distinta a las Propuestas</p> <p>Párrafo: 4</p>	<p>Favor de confirmar si la Propuesta Técnica puede ser provista en Inglés sin necesidad de proveer traducción.</p>	<p>Ajustarse a lo establecido en las Bases</p>
10	<p>Documento: Convocatoria Tren México</p> <p>Sección: Cuarta</p> <p>Título: Adjudicación del Contrato</p> <p>Párrafo: 1</p>	<p>Favor de suministrar la MATRIZ BASE DE PUNTOS - FORMA 01.</p>	<p>En el momento que estén disponibles, se les comunicará a los licitantes.</p>
16	<p>Documento: Convocatoria</p> <p>Sección: Segunda</p> <p>Título: Proceso de Licitación,</p>	<p>Favor de aclarar si se proporcionarán a los Licitantes nuevas versiones ajustadas de los documentos del concurso en los que se integren las respuestas/clarificaciones realizadas en las Juntas de Aclaraciones. O bien, en caso contrario, aclarar que las versiones finales de los Contratos incluirán las actualizaciones y ajustes correspondientes previos a la firma de los mismos.</p>	<p>En el momento que estén disponibles, se les comunicará a los licitantes.</p>
	<p>Documento: Convocatoria</p> <p>Sección: A 7</p> <p>Título: Forma de Entrega de Las Propuestas-Propuesta Técnica</p>	<p>Favor de aclarar que la presentación de los Estados Financieros Consolidados de un mismo grupo de empresas será aceptable para cumplir con el requerimiento.</p>	<p>Atenerse a lo establecido en Las Bases</p>
18	<p>Documento: Mantenimiento del Material Rodante</p> <p>Sección: 3.4</p> <p>Título: Accidentes y Vandalismo</p>	<p>Dada la dificultad para evaluar los actos de vandalismo, es muy difícil planificar cualquier tipo de mantenimiento en relación con esos actos, por lo anterior solicitamos que los costos correspondientes a posible vandalismo sean asumidos por la Convocante. Por lo anterior solicitamos que los actos de vandalismo sean excluidos de la responsabilidad del Licitante.</p>	<p>No, los costes por vandalismo los asumirá el adjudicatario, entendiéndose por vandalismo hostilización a la propiedad ajena llegando al deterioro incluso destrucción voluntaria de dicha propiedad.</p>

[Handwritten marks and signatures on the left margin]

[Handwritten marks and signatures on the right margin]

<p>19</p>	<p>Documento: Mantenimiento de Material Rodante Sección: 9.4. Título: Limite económico de las penalizaciones por fiabilidad y disponibilidad Párrafo: Último párrafo</p>	<p>Considerando los cálculos que se llevará a cabo para evaluar los daños reales ocasionados por el Operador, no deberan de aplicarse penas adicionales que pudiesen ser consideradas como pena doble por el mismo evento. Solicitamos atentamente se elimine el último párrafo de esta sección.</p>	<p>Esto será definido con precisión en el modelo de Contrato</p>
<p>20</p>	<p>Documento: Convocatoria Sección: Segunda Título: Proceso de Licitación Párrafo: 1</p>	<p>Solicitamos atentamente a la SCT se considere la oportunidad de recorrer la celebración de la Primera Junta de Aclaraciones, así como las Juntas de Aclaraciones subsiguientes hasta una nueva fecha en la que los Licitantes hayan sido proporcionado con todos los documentos relacionados con la presente Licitación y hayan contado con tiempo suficiente para el análisis y estudio de los mismos.</p>	<p>Las Juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en las fechas establecidas en la Convocatoria.</p>
<p>21</p>	<p>Documento: Convocatoria Sección: General</p>	<p>Favor de Confirmar el tiempo requerido de vigencia de nuestra propuesta</p>	<p>Remitirse a lo establecido a LOPSRM y su Reglamento.</p>
<p>22</p>	<p>Documento: Modelo de Contrato de Obra Publica Sección: Sexta Título: Forma de Pago</p>	<p>Solicitamos a la SCT proporcione más datos y clarificar si se permitirán pagos parciales en relación a la entrega de equipos y otros subsistemas, en adición a los pagos mensuales.</p>	<p>Se entregara oportunamente el Nuevo Modelo de Contrato</p>
<p>23</p>	<p>Documento: Modelo de Contrato de Obra Publica Sección: Cuarta Título: Disponibilidad</p>	<p>¿Podría la SCT aclarar si el Contratista tendrá derecho a ajustar costos en el caso de que la Agencia o los contratistas bajo su control se retrasen en proporcionar acceso al sitio así como otros pre-requisitos necesarios para que el Contratista realice su trabajo?</p>	<p>El nuevo modelo de Contrato se entregara oportunamente.</p>

[Handwritten signatures and notes are present throughout the page, including a large signature at the top right and various initials and scribbles in the margins.]

Handwritten signatures and initials on the left margin.

29	<p>Documento: Modelo de Contrato de Obra Pública</p> <p>Sección: General</p>	<p>Favor de aclarar cuáles son los requisitos mínimos de Seguros para el Contratista, así como el momento en el que se transferirá el riesgo de pérdida a la SCT respecto de cualquier material o transferencia de equipos.</p>	<p>El nuevo modelo de Contrato se entregara oportunamente.</p>
30	<p>Documento: Modelo de Contrato de Obra a Precio Alzado</p> <p>Sección: General</p>	<p>Favor de aclarar cuáles son los requisitos mínimos de Seguros para el Contratista, así como el momento en el que se transferirá el riesgo de pérdida a la SCT respecto a cada tren.</p>	<p>El nuevo modelo de Contrato se entregara oportunamente.</p>
31	<p>Documento: Modelo de Contrato de Obra Pública</p> <p>Sección: Decima Cuarta</p> <p>Título: Suspensión Temporal y Terminación Anticipada del Contrato</p>	<p>Favor de aclarar cómo será indemnizado el Contratista en caso de ocurrir una terminación anticipada del Contrato.</p>	<p>El nuevo modelo de Contrato se entregara oportunamente.</p>
32	<p>Documento: Modelo de Contrato de Obra a Precio Alzado</p> <p>Sección: Decima Tercera</p> <p>Título: Suspensión Temporal y Terminación Anticipada del Contrato</p>	<p>Favor de aclarar cómo será indemnizado el Contratista en caso de ocurrir una terminación anticipada del Contrato.</p>	<p>El nuevo modelo de Contrato se entregara oportunamente.</p>
33	<p>Documento: Modelo de Contrato de Obra Pública</p> <p>Sección: Decima Cuarta</p> <p>Título: Suspensión Temporal y Terminación Anticipada del Contrato</p>	<p>Favor de aclarar cómo será indemnizado el Contratista en el caso de que sea temporalmente suspendido por, por ejemplo, falta de financiamiento.</p>	<p>El nuevo modelo de Contrato se entregara oportunamente.</p>
34	<p>Documento: Modelo de Contrato de Obra a Precio Alzado</p> <p>Sección: Decima Tercera</p> <p>Título: Suspensión Temporal y Terminación Anticipada del Contrato</p>	<p>Favor de aclarar cómo será indemnizado el Contratista en el caso de que sea temporalmente suspendido por, por ejemplo, falta de financiamiento.</p>	<p>El nuevo modelo de Contrato se entregara oportunamente.</p>

Handwritten signatures and initials at the top of the page.

Large handwritten signature and initials on the right side of the page.

35	<p>Documento: Modelo de Contrato de Obra Pública</p> <p>Sección: Séptima</p> <p>Título: Garantías</p>	<p>Favor de aclarar si la SCT requerirá de un formato específico para la emisión de la fianza de anticipo, fianza de cumplimiento y fianza de responsabilidad por vicios ocultos.</p>	<p>El nuevo modelo de Contrato se entregara oportunamente.</p>
36	<p>Documento: Modelo de Contrato de Obra a Precio Alzado</p> <p>Sección: Séptima</p> <p>Título: Garantías</p>	<p>Favor de aclarar si la SCT requiere de un formato específico para la emisión de la fianza de anticipo, fianza de cumplimiento y fianza de responsabilidad por vicios ocultos.</p>	<p>El nuevo modelo de Contrato se entregara oportunamente.</p>
37	<p>Documento: Modelo de Contrato de Obra Pública</p> <p>Sección: General</p>	<p>¿Podría la SCT proporcionar un límite global total de responsabilidad del Contratista?</p>	<p>El nuevo modelo de Contrato se entregara oportunamente.</p>
38	<p>Documento: Modelo de Contrato de Obra a Precio Alzado</p> <p>Sección: General</p>	<p>¿Podría la SCT proporcionar un límite global total de responsabilidad del Contratista?</p>	<p>El nuevo modelo de Contrato se entregara oportunamente.</p>
39	<p>Documento: Modelo de Contrato de Obra Pública</p> <p>Sección: General</p>	<p>¿Podría la SCT aclarar que la pérdida de ganancia y la pérdida de ingresos no son daños recuperables?</p>	<p>El nuevo modelo de Contrato se entregara oportunamente.</p>
40	<p>Documento: Modelo de Contrato de Obra a Precio Alzado</p> <p>Sección: General</p>	<p>¿Podría la SCT aclarar que la pérdida de ganancia y la pérdida de ingresos no son daños recuperables?</p>	<p>El nuevo modelo de Contrato se entregara oportunamente.</p>
41	<p>Documento: Modelo de Contrato de Obra Pública</p> <p>Sección: Decima Tercera</p> <p>Título: Penas Convencionales por Atraso en la Ejecución de los Trabajos</p>	<p>¿Podría la SCT aclarar que las penalizaciones serán aplicables en sustitución de los daños causados por retraso (incluido danos y perjuicios), y no, en adición a los daños causados por el retraso?</p>	<p>El nuevo modelo de Contrato se entregara oportunamente.</p>

[Handwritten signatures and marks on the left margin]

[Handwritten initials and marks at the top right]

[Handwritten numbers 000351]

[Large handwritten signature and marks on the right margin]

<p>43</p> <p>Documento: Modelo de Contrato de Obra a Precio Alzado</p> <p>Sección: Decima Segunda</p> <p>Título: Penas Convencionales por Atraso en la Ejecución de los Trabajos</p>	<p>¿Podría la SCT aclarar que las penalizaciones serán aplicadas en sustitución de los daños causados por retraso (incluido daños y perjuicios), y no, en adición a los daños causados por el retraso?</p>	<p>El nuevo modelo de Contrato se entregara oportunamente.</p>
<p>43</p> <p>Documento: Modelo de Contrato de Obra Pública</p> <p>Sección: Octava</p> <p>Título: Ajuste de Costos</p>	<p>¿Podría la SCT modificar las disposiciones relativas a los cambios en el calendario y en los alcances de los trabajos para que las partes puedan primero acordar mutuamente con respecto al precio y el calendario antes de la implementación de dichos cambios?</p> <p>Alternativamente, ¿podría la SCT aclarar qué formula se utilizara para determinar los cambios en el calendario y en el precio que resultará de cualquier cambio en el alcance de los trabajos?</p>	<p>El nuevo modelo de Contrato se entregara oportunamente.</p> <p>Para este aspecto registró lo establecido en la LOPSRM y su Reglamento</p>
<p>44</p> <p>Documento: Modelo de Contrato de Obra a Precio Alzado</p> <p>Sección: General</p> <p>Título:</p>	<p>¿Podría la SCT agregar el equivalente de la cláusula OCTAVA del Modelo de Contrato de Obra Pública (PU) en este Modelo de Contrato de Obra a Precio Alzado?</p> <p>¿Podría la SCT modificar las disposiciones relativas a los cambios en el calendario y en los alcances de los trabajos para que las partes puedan primero acordar mutuamente con respecto al precio y el calendario antes de la implementación de dichos cambios?</p> <p>Alternativamente, ¿podría la SCT aclarar qué formula se utilizara para determinar los cambios en el calendario y en el precio que resultará de cualquier cambio en el alcance de los trabajos?</p>	<p>El nuevo modelo de Contrato se entregara oportunamente.</p> <p>El nuevo modelo de Contrato se entregara oportunamente.</p> <p>El nuevo modelo de Contrato se entregara oportunamente.</p>

Colby

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature at the top right and several initials below it.

45	<p>Documento: Modelo de Contrato de Obra Pública</p> <p>Sección: General</p> <p>Título:</p>	<p>Favor de aclarar que los cambios en las leyes, reglamentos y normas que ocurren después de que las propuestas hayan sido presentadas, darán derecho al Contratista a consensuar ajustes en el precio y el calendario.</p>	<p>El nuevo modelo de Contrato se entregara oportunamente.</p>
46	<p>Documento: Modelo de Contrato de Obra a Precio Alzado</p> <p>Sección: General</p>	<p>Favor de aclarar que los cambios en las leyes, reglamentos y normas que ocurren después de que las propuestas hayan sido presentadas, darán derecho al Contratista a consensuar ajustes en el precio y el calendario.</p>	<p>El nuevo modelo de Contrato se entregara oportunamente.</p>
47	<p>Documento: Modelo de Contrato de Obra Pública</p> <p>Sección: Decima Cuarto</p> <p>Título: Suspensión Temporal y Terminación Anticipada del Contrato</p>	<p>Favor de aclarar que cualquier proceso de suspensión iniciada por la SCT, y que no esté relacionada con un evento de fuerza mayor, dará derecho al Contratista a los costos derivados directamente de dicha suspensión.</p>	<p>El nuevo modelo de Contrato se entregara oportunamente.</p>
48	<p>Documento: Modelo de Contrato de Obra a Precio Alzado</p> <p>Sección: Decima Tercera</p> <p>Título: Suspensión Temporal y Terminación Anticipada del Contrato</p>	<p>Favor de aclarar que cualquier proceso de suspensión iniciada por la SCT, y que no esté relacionada con un evento de fuerza mayor, dará derecho al Contratista a los costos derivados directamente de dicha suspensión.</p>	<p>El nuevo modelo de Contrato se entregara oportunamente.</p>
49	<p>Documento: Modelo de Contrato de Obra Pública</p> <p>Sección: Decima Quinta</p> <p>Título: Recisión Administrativa del Contrato</p>	<p>Favor de aclarar que el Contratista tendrá derecho a rescindir el Contrato sin penalización o responsabilidad a favor de SCT en el caso de que la SCT no efectuó los pagos</p>	<p>Sujertarse a lo establecido a la LOPSRM y su Reglamento</p>

[Handwritten signatures and marks on the left margin]

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

000002

<p>50</p> <p>Documento: Modelo de Contrato de Obra a Precio Alzado</p> <p>Sección: Decima Cuarta</p> <p>Título: Resolución Título: Administrativa del Contrato</p>	<p>Favor de aclarar que el Contratista tendrá derecho a rescindir el Contrato sin penalización o responsabilidad a favor de SCT en el caso de que la SCT no afectuó los pagos</p>	<p>Sujertarse a lo establecido a la LOPSRM y su Reglamento</p>
<p>51</p> <p>Documento: Modelo de Contrato de Obra Pública</p> <p>Sección: Novena</p> <p>Título: Recepción de Los Trabajos</p>	<p>Favor de aclarar que el trabajo del Contratista no será considerado en mora si la SCT u otras agencias gubernamentales, se retrasan en la aprobación de la obra por causas ajenas al Contratista.</p>	<p>Sujertarse a lo establecido a la LOPSRM y su Reglamento</p>
<p>52</p> <p>Documento: Modelo de Contrato de Obra a Precio Alzado</p> <p>Sección: Octava</p> <p>Título: Recepción de los Trabajos</p>	<p>Favor de aclarar que el trabajo del Contratista no será considerado en mora si la SCT u otras agencias gubernamentales, se retrasan en la aprobación de la obra por causas ajenas al Contratista.</p>	<p>Sujertarse a lo establecido a la LOPSRM y su Reglamento</p>
<p>53</p> <p>Documento: Modelo de Contrato de Obra Pública</p> <p>Sección: Novena</p> <p>Título: Recepción de los Trabajos</p>	<p>Favor de confirmar que los trabajos se considerarán aceptados una vez que se usen por La Dependencia.</p>	<p>Estos aspectos estarán definidos en el Modelo de Contrato y conforme a la LOPSRM y su Reglamento</p>
<p>54</p> <p>Documento: Modelo de Contrato de Obra a Precio Alzado</p> <p>Sección: Octava</p> <p>Título: Recepción de los Trabajos</p>	<p>Favor de confirmar que los trabajos se considerarán aceptados una vez que se usen para el servicio de pasajeros.</p>	<p>Estos aspectos estarán definidos en el Modelo de Contrato y conforme a la LOPSRM y su Reglamento</p>
<p>55</p> <p>Documento: Modelo de Contrato de Obra Pública</p> <p>Sección: Decima Tercera</p> <p>Título: Suspensión Temporal y Terminación Anticipada de Contrato</p>	<p>¿Podría la SCT proporcionar una cantidad mínima de tiempo antes de que el Contrato pueda ser rescindido en caso de retraso?</p>	<p>Estos aspectos estarán definidos en el Modelo de Contrato y conforme a la LOPSRM y su Reglamento</p>

[Handwritten signatures and scribbles are present throughout the page, including a large signature at the top left, a signature at the top right, and several signatures and scribbles at the bottom of the page.]

<p>56</p> <p>Documento: Modelo de Contrato de Obra a Precio Alzado Sección: Decima Cuarta Título: Suspensión Temporal y Terminación Anticipada del Contrato</p>	<p>¿Podría la SCT proporcionar una cantidad mínima de tiempo antes de que el Contrato pueda ser rescindido en caso de retraso?</p>	<p>Estos aspectos estarán definidos en el Modelo de Contrato y conforme a la LOPSRM y su Reglamento</p>
<p>Documento: Modelo de Contrato de Obra Pública Sección: General</p>	<p>Favor de aclarar que la garantía excluirá:</p> <ul style="list-style-type: none"> -artículos consumibles; - equipos alterados o manipulados (por ejemplo: la apertura de las unidades selladas anulará la garantía); -daño causado debido al inadecuado mantenimiento, operación o reparación por la SCT, o por un tercero; -vandalismo -trabajo dañado por culpa o negligencia por parte de la SCT o de sus agentes o representantes; -Cualquier fallo de la SCT o de sus agentes para almacenar, instalar, operar, inspeccionar o mantener las mercancías, de conformidad con la recomendación del Contratista en la medida aplicable o, en ausencia de tal recomendación, de conformidad con las prácticas generalmente aceptadas de la industria del transporte. 	<p>El nuevo modelo de Contrato se entregara oportunamente.</p>
<p>Documento: Modelo de Contrato de Obra a Precio Alzado Sección: General</p>	<p>Favor de aclarar que la garantía excluirá:</p> <ul style="list-style-type: none"> -artículos consumibles; - equipos alterados o manipulados (por ejemplo: la apertura de las unidades selladas anulará la garantía); -daño causado debido al inadecuado mantenimiento, operación o reparación por la SCT, o por un tercero; -vandalismo -trabajo dañado por culpa o negligencia por parte de la SCT o de sus agentes o representantes; 	<p>El nuevo modelo de Contrato se entregara oportunamente.</p>

Handwritten signatures and initials in the top right corner, including a large signature that appears to be "R. J." and another that looks like "S. J.".

Handwritten signatures and initials in the bottom right corner, including a large signature that appears to be "S. J." and another that looks like "R. J.".

Handwritten number "000333" and a circled "4" with a checkmark.

		<p>-Cualquier fallo de la SCT o de sus agentes para almacenar, instalar, operar, inspeccionar o mantener las mercancías, de conformidad con la recomendación del Contratista en la medida aplicable o, en ausencia de tal recomendación, de conformidad con las prácticas generalmente aceptadas de la industria del transporte.</p>	
59	<p>Documento: Modelo de Contrato de Obra Pública Sección: General</p>	<p>Favor de aclarar que garantía por realización de trabajos será únicamente por 1 (un) año a partir de la aceptación y que la misma no será renovada indefinidamente por la totalidad de los trabajos cada vez que se descubra un defecto. Favor de aclarar también que la garantía por las reparaciones sería solamente por el periodo que cubra la garantía general o por un año más (the longest period apply) y que aplicara una sola vez.</p>	<p>El periodo de garantía será el definido en el contrato. Si en el transcurso de dicha garantía se definen averías sistemáticas, dicho periodo de garantía se prolongara hasta la solución final de dicha avería, como mínimo la parte proporcional a dicha avería de la garantía.</p>
60	<p>Documento: Modelo de Contrato Documento de Obra A Precio Alzado Sección: General</p>	<p>Favor de aclarar que la garantía por realización de trabajos será únicamente por 1 (un) año a partir de la aceptación y que la misma no será renovada indefinidamente por la totalidad de los trabajos cada vez que se descubra un defecto. Favor de aclarar también que la garantía por las reparaciones sería solamente por el periodo que se asuma en la garantía general o por un año mas (the longest period apply) y aplicara una vez solamente.</p>	<p>El periodo de garantía será el definido en el contrato. Si en el transcurso de dicha garantía se definen averías sistemáticas, dicho periodo de garantía se prolongara hasta la solución final de dicha avería, como mínimo la parte proporcional a dicha avería de la garantía.</p>

[Handwritten signatures and initials are present throughout the page, including a large signature at the top left, and several initials and signatures on the right side.]

61	Documento: Modelo de Contrato de Obra Pública Sección: General	¿Podría el SCT considerar proporcionar más datos y confirmar si la garantía/ responsabilidad por vicios ocultos aplicara? Y si, podría el SCT aclarar que comenzará una vez que la obra completa haya sido entregado y aceptado o si, en su caso, partes de la obra podrían ser aceptados en forma individual en el entendido de que la responsabilidad de la garantía por vicios ocultos comiencen forma escalonada para cada esa parte de la obra?	El periodo de garantía será el definido en el contrato. Si en el transcurso de dicha garantía se definen averías sistemáticas, dicho periodo de garantía se prolongara hasta la solución final de dicha avería, como mínimo la parte proporcional a dicha avería de la garantía.
62	Documento: Modelo de Contrato de Obra a Precio Alzado Sección: General	¿Podría el SCT considerar proporcionar más datos y confirmar si la garantía/ responsabilidad por vicios ocultos que el sistema completo haya sido entregado y aceptado o s, en su caso, el equipo, vehículos y otros subsistemas podrían ser aceptados en forma individual en el entendido de que la responsabilidad de la garantía por vicios ocultos comiencen forma escalonada para cada equipo, vehículos y otros subsistemas?	Lo relativo a este punto estará definido en el Modelo de Contrato, en su parte correspondiente, en su modalidad de Precio Alzado

M I B

[Handwritten signatures]

000334

[Extensive handwritten notes and signatures in the right margin, including a large signature and the number 2.]

ANEXO D

[Handwritten signatures and scribbles are scattered across the page, primarily around the central title. Some legible fragments include 'ad', 'R', 'y/l', and '1/2'. A vertical line is drawn through the page, passing behind the title.]

000335

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

**DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE
FERROVIARIO Y MULTIMODAL**

At'n: C.P. PABLO SUAREZ COELLO
DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE
FERROVIARIO Y MULTIMODAL

Presente.

Conforme a lo previsto en el artículo 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y los artículos 39 y 61, fracción VI de su Reglamento, mediante este escrito expresamos a la Convocante nuestro interés en la Licitación Pública Internacional Abierta N°. 009000988-155-2014 para el otorgamiento de un Contrato Mixto de Obra Pública para la "ELABORAR EL PROYECTO EJECUTIVO DEFINITIVO, LA CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO, PUESTA EN MARCHA, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE: (I) UNA VÍA FÉRREA; (II) MATERIAL RODANTE; (III) EQUIPOS Y SISTEMAS Y DEMÁS COMPONENTES DEL PROYECTO DEL TREN DE ALTA VELOCIDAD MÉXICO D.F.- SANTIAGO DE QUERÉTARO, QUERÉTARO, EN ADELANTE "EL TREN MÉXICO QUERÉTARO".

Por lo anterior y para efectos de identificación, proporcionamos a la Convocante, a continuación, nuestros datos generales:

Nombre de la Persona Física o Moral:	DLG Industrias, S.A. DE C.V.
Registro Federal de Contribuyentes:	DIN - 000707 - U71
Domicilio.-Calle y Número:	Carretera Miguel Alemán KM 27.5 S/N, entronque rancho San Juan Km 7.
Colonia:	Delegación o Municipio: Pesquería
Código Postal: 66650	Entidad Federativa: Nuevo León
Teléfonos: (81) 8196-4200	Fax: (81) 8196 - 4206
Correo electrónico: bidelagaarza@dlg.com.mx	Correo electrónico alternativo:
No. De la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: ESCRITURA 4,763 Volumen XVI, libro 3	Fecha: 3 de Julio de 2000.

Nombre, número y circunscripción del Notario o fedatario Público que la protocolizó: Lic. José Javier Leal González, Notario Público Titular de la Notaría Pública # 111.		
Fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio: Libro I, Inscripción 3360 en Monterrey, N.L.		De fecha: 13 de Octubre de 2000.
Relación de Accionistas.- Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre (s)
De la Garza Saracho	Poinsof Ortiz	Benjamín Jorge Carmen Elena
Descripción del objeto social:	<p>a) La fabricación de partes para conversión de carros de ferrocarril para servicios, adicionales, reacondicionamiento de partes para locomotoras y carros de ferrocarril, operación de locomotoras y carros de ferrocarril, instalación y mantenimiento de vías férreas, reparación y mantenimiento de locomotoras y carros de ferrocarril y chatarra, compra venta de locomotoras, carros de ferrocarril, compraventa de rieles y accesorios para vías de ferrocarril.-----</p> <p>b) Adquirir, enajenar, exportar, importar, mediar, dar o tomar en arrendamiento, en representación, en comisión, en concesión, en comodato, en permuta, o celebrar cualquier contrato traslativo de dominio, de uso o de goce, respecto a cualquier bien, mueble o inmueble, necesario para el desempeño de su objeto social.-----</p> <p>c) Ser socio, accionista, concesionario o representante de cualquier personal moral.-</p> <p>d) Adquirir y disponer de marcas, nombres comerciales, patentes, derechos de autor, invenciones y procesos.-----</p> <p>e) Obtener y otorgar préstamos para sí o para terceros, dando y recibiendo garantías.-----</p> <p>f) Otorgar, endosar, avalar y autorizar en general cualquier título u operación de crédito.-----</p> <p>g) Celebrar o ejecutar los actos, operaciones o contratos que requieran para realizar su objeto social.-----</p>	

[Handwritten signatures and initials are present throughout the page, including a large signature on the left side and several initials on the right side.]

2.- Del representante legal:

000336

Nombre del apoderado o representante: BENJAMIN JORGE DE LA GARZA SARACHO
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.- Libro 66; folio 13,137; Escritura Pública Número 2,602 en la Ciudad de Monterrey N.L. de fecha 15 de Noviembre de 2007.
Nombre, número y circunscripción del Notario o fedatario Público que la protocolizó LIC. JORGE MALDONADO MONTEMAYOR , notario público Titular de la Notaría Pública Número 55, con ejercicio en el Primer Distrito del Estado de Nuevo León.

Así mismo presentamos, en tiempo y forma nuestra:

Solicitud de aclaraciones, dudas o cuestionamientos a los aspectos contenidos en la convocatoria, misma que especificamos en el cuadro de la página siguiente:

The lower half of the page is filled with numerous handwritten signatures and scribbles in black ink. Some signatures are clearly legible, such as 'JSS' and 'JSS', while others are more abstract scribbles. There are also some vertical lines and other markings scattered across the page.

Núm.	Referencia	Pregunta	Respuesta
1.	<p>Convocatoria</p> <p>Cita: "LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NO. LO-009000988-155-2014 PARA EL OTORGAMIENTO DE UN CONTRATO MIXTO DE OBRA PÚBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO, PUESTA EN MARCHA, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE: (I) UNA VÍA FÉRREA; (II) MATERIAL RODANTE; (III) EQUIPOS Y SISTEMAS Y DEMÁS COMPONENTES DEL PROYECTO DEL TREN DE ALTA VELOCIDAD MÉXICO D.F.- SANTIAGO DE QUERÉTARO, QUERÉTARO, EN ADELANTE "EL TREN MÉXICO QUERÉTARO".</p> <p>3.- OBJETO</p> <p>LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NO. LO-009000988-155-2014</p> <p>2014 PARA EL OTORGAMIENTO DE UN CONTRATO MIXTO DE OBRA PÚBLICA PARA ELABORAR EL PROYECTO EJECUTIVO DEFINITIVO LA CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO, PUESTA EN MARCHA, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE: (I) UNA VÍA FÉRREA; (II) MATERIAL RODANTE; (III) EQUIPOS Y SISTEMAS Y DEMÁS COMPONENTES DEL PROYECTO DEL TREN DE ALTA VELOCIDAD MÉXICO D.F.- SANTIAGO DE QUERÉTARO, QUERÉTARO, EN ADELANTE "EL TREN MÉXICO QUERÉTARO".</p>	<p>Que texto debemos tomar en cuenta como oficial?</p> <p>Ya que en párrafos subsecuentes se omite la Palabra PROYECTO EJECUTIVO</p>	<p>El ganador de la licitación, para poder cumplir con los plazos y alcances establecidos en la licitación, deberá realizar un proyecto ejecutivo con base en el anteproyecto, según las indicaciones que reciba de la SCT.</p>

Núm.	Referencia	Pregunta	Respuesta
2.	<p>Catálogo de Conceptos:</p> <p>PROYECTOS</p> <p>CITO:</p> <p>El PROYECTO EJECUTIVO deberá ser elaborado por el LICITANTE GANADOR, en cada uno de sus apartados tomando en cuenta que los volúmenes resultantes sean lo más apegados a los volúmenes expresados en el ANTEPROYECTO. En caso que dichos volúmenes rebasan al 10% de los volúmenes expresados en el ANTEPROYECTO que forma parte de las presentes bases, el LICITANTE GANADOR deberá presentar la justificación detallada de dichas diferencias para su análisis y su aprobación por el CONVOCANTE.</p>	<p>Partidas 1 a 7 de la Forma E-7.- Catálogo de Conceptos.</p> <p>A nivel Licitación debemos de considerar el Anteproyecto o realmente ya empezar a diseñar y cuantificar sobre la propuesta que cada licitante presente?</p>	<p>Para la realización de esta oferta es suficiente la información suministrada en el anteproyecto. El ganador de la licitación, para poder cumplir con los plazos y alcances establecidos en la licitación, deberá realizar un proyecto ejecutivo con base en el anteproyecto, según las indicaciones que reciba de la SCT.</p>
3.	<p>Catálogo de Conceptos:</p> <p>En Referencia a las Partidas:</p> <p>Terracerías en Vías, Drenaje y Sub-drenaje en Vía, Puentes y Pasos a Nivel, Túneles.</p> <p>INSTALACIONES FERROVIARIAS, OBRAS COMPLEMENTARIAS, CAMINOS (REPOSICIONES Y DE SERVICIO), REPOSICIÓN DE SERVICIOS AFECTADOS, REPOSICIÓN DE LÍNEAS FERROVIARIAS AFECTADAS.</p> <p>INSTALACIONES, ELECTRIFICACIÓN</p>	<p>Algunos Conceptos dentro de estas partidas vienen por Lote.</p> <p>Cada Licitante tendrá que desglosar cada partida en específico para cada trabajo?</p> <p>Esta cuantificación se tendrá que realizar de acuerdo a la propuesta en particular del Licitante?</p>	<p>Deberá sujetarse a lo establecido a los documentos entregados al concluir la junta de aclaraciones</p>

Lic. 4
 10
 11
 12
 13
 14
 15
 16
 17
 18
 19
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28
 29
 30
 31
 32
 33
 34
 35
 36
 37
 38
 39
 40
 41
 42
 43
 44
 45
 46
 47
 48
 49
 50
 51
 52
 53
 54
 55
 56
 57
 58
 59
 60
 61
 62
 63
 64
 65
 66
 67
 68
 69
 70
 71
 72
 73
 74
 75
 76
 77
 78
 79
 80
 81
 82
 83
 84
 85
 86
 87
 88
 89
 90
 91
 92
 93
 94
 95
 96
 97
 98
 99
 100

1
 2
 3
 4
 5
 6
 7
 8
 9
 10
 11
 12
 13
 14
 15
 16
 17
 18
 19
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28
 29
 30
 31
 32
 33
 34
 35
 36
 37
 38
 39
 40
 41
 42
 43
 44
 45
 46
 47
 48
 49
 50
 51
 52
 53
 54
 55
 56
 57
 58
 59
 60
 61
 62
 63
 64
 65
 66
 67
 68
 69
 70
 71
 72
 73
 74
 75
 76
 77
 78
 79
 80
 81
 82
 83
 84
 85
 86
 87
 88
 89
 90
 91
 92
 93
 94
 95
 96
 97
 98
 99
 100

<p>Memoria de Anteproyecto (Pág. 119 del documento)</p>	<p>Como considerar los apartados que aparecen con cantidad "0"?</p>	
<p>APÉNDICE N° 2. ADENDA A LA SOLUCIÓN DESARROLLADA EN EL ANTEPROYECTO.</p> <p>4.</p> <p>2 AMPLIACIÓN DEL SISTEMA 1 HASTA HUEHUETOCA</p> <p>La ampliación propuesta del SISTEMA 1 contempla la construcción de dos nuevas estaciones en Teoloyucan y Huehuetoca, la longitud del tramo Cuautitlán - Huehuetoca es de 20 km recorrido a una velocidad comercial de 70 km/h.</p>	<p>Se entiende que el Proyecto del Tren México - Querétaro, compartirá la infraestructura del Tren Suburbano?</p> <p>De ser así las estaciones que se mencionan están por construirse; se entregará a los licitantes este proyecto para poder presentar la oferta técnica - económica?</p>	<p>El tren de alta velocidad compartirá infraestructura con el ferrocarril suburbano entre Buenavista y Huehuetoca. La infraestructura ferroviaria correrá a cargo del licitador, quedando la ejecución de las estaciones y sus accesos a cargo del Sistema 1.</p>

000387

[Handwritten signature]

Núm.	Referencia	Pregunta	Respuesta
<p>5.</p>	<p>2.3 Escenario de puesta en operación acceso México DF</p> <p>En este modo de operación el SISTEMA 1 y el tren a Querétaro comparten tanto la</p> <p>infraestructura física, vías, sistema de alimentación como lógica, sistema de señalización y</p> <p>Control.</p> <p>Desde el punto de vista de la operación de ambos sistemas existe un criterio de</p> <p>PRORROGACIÓN, el tren rápido NO es un tren más del SISTEMA 1, posee prioridad</p> <p>Sobre él.</p>	<p>En este caso, Requerimos nos sea entregada la información relacionada al Tren Suburbano para realizar las valoraciones pertinentes en la propuesta Técnica - Económica a presentar.</p>	<p>La información referente al Tren Suburbano será entregada en breve por la SCT</p>

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]

[Large handwritten scribbles and signatures on the left margin]

[Large handwritten signatures and notes at the bottom of the page]

Solicitud de aclaraciones, dudas o cuestionamientos para la
primer Junta de Aclaraciones a celebrarse el 01 de septiembre de 2014

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL

Presente

000338

Conforme a lo previsto en el artículo 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y los artículos 39 y 61, fracción VI de su Reglamento, mediante este escrito expresamos a la Convocante nuestro interés en participar en la Licitación Pública Internacional Abierta NO. LO-009000988-155-2014 relativa a el OTORGAMIENTO DE UN CONTRATO MIXTO DE OBRA PÚBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO, PUESTA EN MARCHA, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE: (i) UNA VÍA FÉRREA; (ii) MATERIAL RODANTE; (iii) EQUIPOS Y SISTEMAS Y DEMÁS COMPONENTES DEL PROYECTO DEL TREN DE ALTA VELOCIDAD MÉXICO D.F.-SANTIAGO DE QUERÉTARO, QUERÉTARO, EN ADELANTE "EL TREN MÉXICO QUERÉTARO".

Por lo anterior y para efectos de identificación, proporcionamos a la Convocante, a continuación, nuestros datos generales:

1. Del licitante:

- a. Nombre o Razón Social: **Operadora CICSA, S.A. de C.V.**
- b. Registro Federal de Contribuyentes: **OCI 810921 E13**
- c. Domicilio: Calle y número: **Lago Zurich 245, edificio Frisco, piso 2**
Colonia: **Ampliación Granada**
Código Postal: **11529**
Delegación: **Miguel Hidalgo**
Entidad Federativa: **Distrito Federal**

d. Objeto social: La explotación de las diversas ramas de la ingeniería incluyendo, por lo tanto, el proyecto y la construcción de todo género de obras e instalaciones civiles, industriales y electromecánicas; celebrar y aceptar contratos con el gobierno federal, con los gobiernos de las entidades federativas, con los municipios, con los organismos descentralizados y con particulares en general, así como la ejecución de los actos y la celebración de los contratos civiles o mercantiles o de cualquier otra clase que sean necesarios para los fines sociales; la celebración de toda clase de contratos, convenios y, en general, la realización de los actos jurídicos necesarios o convenientes para el logro de los fines sociales. Asimismo la construcción, servicio y en general comercialización de toda clase de intercambiadores de calor, equipo de proceso, plataformas petroleras y equipo industrial en general.

e. Acta constitutiva: Contenida en la Escritura Pública 6,073 de fecha 15 de mayo de 1959, ante la fe del Lic. Tomás O'Gorman, entonces Notario Público número 96 del Distrito Federal. Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal en el libro tercero, volumen cuatrocientos setenta y tres, a fojas ciento ochenta y seis y bajo el número sesenta y cinco, de fecha 19 de noviembre de 1963.

f. Modificaciones al acta constitutiva: Contenidas en las siguientes escrituras:

- a) Escritura Pública número 26,101 de fecha 2 de septiembre de 1963, otorgada ante la fe del Lic. Mario Rea Vázquez, actuando como suplente del Lic. Francisco Vázquez Pérez, Notario Público número 106 del Distrito Federal, inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Guadalajara, Jalisco, bajo la inscripción 64 del libro 50, sección tercera del Registro de Comercio de la segunda oficina bajo el número 27, del libro 2,256 de documentos generales, en la que consta el cambio domicilio social a Guadalajara, Jalisco, así como un aumento de capital y reforma de estatutos sociales.
- b) Escritura Pública número 29,384 de fecha 19 de agosto de 1966, otorgada ante la fe del Lic. Francisco Vázquez Pérez, en ese entonces Notario Público número 106 del Distrito Federal, inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Guadalajara, Jalisco, bajo la inscripción 120 del libro 60 de la sección tercera del Registro de Comercio de la segunda oficina bajo el número 25 del libro dos mil setecientos de documentos generales, en la que consta el aumento de capital social.
- c) Escritura Pública número 6,689 de fecha 9 de junio de 1967, otorgada ante el Lic. Luis de Angoitia y Gaxiola, en ese entonces Notario Público número 109 del Distrito Federal, inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Guadalajara, Jalisco, bajo la inscripción 65 del libro 62 de la sección tercera del Registro de Comercio de la segunda oficina bajo el número 25 del libro 2900 de documentos generales, en la que consta modificación al artículo quinto sus estatutos sociales.
- d) Escritura Pública número 14,695 de fecha 12 de julio de 1973, otorgada ante el Lic. Luis de Angoitia y Gaxiola, en ese entonces Notario Público número 109 del Distrito Federal, inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Guadalajara, Jalisco, bajo la inscripción 201 del libro 94 de la sección tercera del Registro de Comercio de la segunda oficina, bajo el número 91, del libro 4,575 de documentos generales, en la que consta modificación al artículo quinto sus estatutos sociales.
- e) Escritura Pública número 15,484 de fecha 7 de enero de 1974 otorgada ante el Lic. Luis de Angoitia y Gaxiola, en ese entonces Notario Público número 109 del Distrito Federal, inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Guadalajara, Jalisco, bajo la inscripción 205, del libro 96 de la sección tercera del Registro de Comercio de la segunda oficina, bajo el número 31 del libro 4755 de documentos generales, en la que consta la modificación del artículo décimo de sus estatutos sociales.
- f) Escritura Pública número 2,812 de fecha 30 de marzo de 1976, otorgada ante el Lic. Adalberto Ortega Solís, en ese entonces Notario Público supernumerario número 20 de Guadalajara, Jalisco, por licencia concedida a su titular, inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Guadalajara, Jalisco, bajo la inscripción 213, del libro 113 de la sección tercera del Registro de Comercio de la segunda oficina, bajo el número 15 del libro cinco mil quinientos noventa y siete de documentos generales, en la que consta un aumento a su capital social, y la reforma de los artículos quinto, sexto, décimo tercero y trigésimo séptimo de sus estatutos sociales.
- g) Escritura Pública número 8,459 de fecha 5 de agosto de 1976, otorgada ante el Lic. Francisco López González, en ese entonces Notario Público número 64 de Guadalajara, Jalisco, inscrita en el en el Registro Público de la Propiedad de Guadalajara, Jalisco, bajo la inscripción 36, del libro 117 de la Sección Tercera del Registro del Comercio de la segunda oficina, bajo el número 26 del libro 5,747 de documentos generales, en la que consta un aumento a su capital social.
- h) Escritura Pública número 3,603 de fecha 22 de julio de 1977, otorgada ante el Lic. Adalberto Ortega Solís, en ese entonces notario público suplente adscrito número 20 de Guadalajara, Jalisco, inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Guadalajara, Jalisco, bajo la inscripción 16 del libro

SCT

ACTA DE REANUDACIÓN DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

000389

Que se elabora conforme a lo estipulado en los artículos 34 párrafos 2° y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas y artículos 39 y 40 de su Reglamento.

1.- Lugar y fecha

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 12:00 horas del 04 de septiembre de 2014, se reanudó la Primera Junta de Aclaración, correspondiente a la Licitación Internacional Abierta No. LO-009000988-155-2014 en la Sala de Juntas del tercer piso de la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal, sita en Calle Nueva York 115, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, C.P. 03810, con las personas físicas y/o morales y los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta

2.- Preside el acto

Con fundamento en lo establecido en el artículo 35 primer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, preside este acto la Lic. Sandra Maria Elena Hernández Alvarado Subdirectora de Finanzas y Fideicomisos de Proyectos Ferroviarios, facultada mediante oficio 4.3. 1080/2014, de fecha 03 de Septiembre de 2014, actuando en nombre y representación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y en representación del C.P. Pablo Suárez Coello, Director General de Transporte Ferroviario y Multimodal.

Asiste a este acto el Ing. Humberto Santillana Díaz, Testigo Social, designado por la Unidad Normativa del Contrataciones Públicas, mediante oficio No. UNCP/309/BMACP/0663/2014 de fecha 12 agosto 2014.

3.- Motivo

Reanudar la Primera Junta de Aclaración correspondiente a la Licitación Pública Internacional Abierta No. LO-009000988-155-2014, que tiene como objeto el otorgamiento de un contrato mixto de obra pública para elaborar el proyecto ejecutivo definitivo, la construcción, suministro, puesta en marcha, operación y mantenimiento de: (i) una vía férrea; (ii) material rodante; (iii) equipos y sistemas y demás componentes del proyecto del Tren de Alta Velocidad México D.F. - Santiago de Querétaro, Querétaro, en adelante "El Tren México Querétaro".

4.- Fecha de visita al sitio de los trabajos

De conformidad con lo establecido en Licitación Pública Internacional Abierta No LO-009000988-155-2014 y con fundamento en lo señalado en el Artículo 38 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), las visitas al sitio de los trabajos se llevaron a cabo los días 20 y 22 de agosto del 2014.

5.- Licitantes Inscritos para la Licitación y asistentes al acto de cierre de la primera junta de aclaraciones

Se hace la aclaración que se mantiene la relación de empresas inscritas de acuerdo a la convocatoria relacionándose a continuación los asistentes

No.	LICITANTES
1.	MITSUI México
2.	CAF SA
3.	CARSO
4.	FCC CONSTRUCCION
5.	NACELE
6.	ALSTOM TRANSPORT MEXICO SA DE CV

000320

6.- Aclaraciones de la Convocante a los Licitantes

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, por conducto de la Dirección General de Transporte Ferroviario y multimodal, hace entrega de un CD que contiene, Anexo I "Permisos y Autorizaciones", Apéndice 1 y 2 del TMQ-TDR-006- Material Rodante-00, Subsistemas de Compatibilidad Suburbano, Actualización de la Forma E-7 "Catálogo de conceptos", quedando pendiente de proporcionar, el anexo D "Modelo de Contrato", Forma 01 "Matriz de Calificación y Formatos Económicos, y de existir alguna información faltante se solicita lo hagan saber a través de sus próximas preguntas.

Adicionalmente, se informa a los licitantes que se incluye en CD las preguntas y respuestas de la 1ª Junta de Aclaraciones que no fueron respondidas de manera precisa, con el objeto de que las analicen y en su caso emitan nuevas preguntas, que se contestaran en la Segunda Junta de Aclaraciones de la presente Licitación, que conforme al calendario establecido en la Convocatoria, se llevará a cabo el próximo 8 de septiembre a las 11:00 hrs.

7.- Solicitudes de aclaración formuladas por los licitantes

Se hace constar que en este acto los representantes de las empresas Thales México SA de C.V., Mitsubishi, ICA, Teixeira Duarte, Alstom, hicieron entrega de preguntas adicionales a lo que la Convocante respondió que las mismas serán contestadas en la segunda de aclaraciones, mismas que se relacionan a continuación

EMPRESA	NO. DE PREGUNTAS
Thales México	34
ICA	30
Mitsubishi	1
Nacele	3
Alstom	14
Teixeira Duarte	17
Total	99

A continuación, la Convocante procedió a dar lectura y respuesta a las preguntas de las empresas Mitsui y CAF que no fueron atendidas en la pasada 1ª Junta de Aclaraciones y las repreguntas recibidas de otras empresas Carso, FCC Construcciones, Nacele y Alstom. Las respuestas se adjuntan en la presente acta en el orden siguiente:

Anexo	Licitante
A	MITSUI México
B	CAF SA
C	CARSO
D	FCC CONSTRUCCION
E	NACELE
F	ALSTOM TRANSPORT MEXICO SA DE CV

Adicionalmente, y con el objeto de que las empresas interesadas en participar en el presente proceso de licitación dispongan del tiempo suficiente para revisar y analizar la documentación que les ha sido entregada y la que se les entregará el próximo viernes 5 de septiembre, como es el nuevo modelo de

000301

contrato, la metodología de evaluación económica y la matriz de calificaciones, y consecuentemente para elaborar y plantear sus preguntas a la Convocante, se tiene a bien informar la determinación de programar una 3ra. Junta de Aclaraciones para el día jueves 11 de septiembre de 2014, a las 11:00 hrs. es este mismo lugar, Sala de Juntas del tercer Piso de la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal, sita en Calle Nueva York 115, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, C.P. 03810, México, Distrito Federal, por lo que se solicita a los licitantes enviar sus preguntas 24 horas antes de dicha reunión.

8.- Final

Una vez respondidas las preguntas formuladas por los LICITANTES, se hace constar que la copia de la presente Acta y de sus anexos se pondrá a disposición de los participantes en la página de CompraNet y en la página electrónica <http://dgtfm.sct.gob.mx>, y se informa que un ejemplar estará visible en el Centro Integral de Servicios de la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal, ubicado en la Planta Baja del edificio localizado en Nueva York 115, C.P. 03810, Col. Nápoles, Delegación Benito Juárez, México, D.F., a partir de la fecha del acto y hasta cinco días hábiles posteriores a éste.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente junta de aclaraciones siendo las 14:00 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

Por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes

Subdirectora de Finanzas y Fideicomisos de
Proyectos Ferroviarios

Sandra Hernández Alvarado

Lic. Sandra Hernández Alvarado

Testigo Social

Humberto Santillana Díaz

Ing. Humberto Santillana Díaz

DGTFM/Dirección Asuntos Legales

Ignacio A. Vidal Luna

Lic. Ignacio A. Vidal Luna

SCT

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

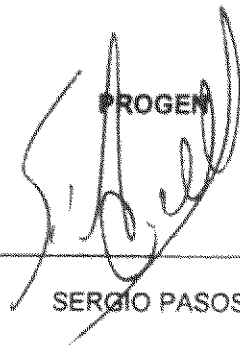
000002

ALSTOM TRANSPORT
MEXICO SA. DE CV.



ALFREDO RODRIGUEZ
VILLASANA

PROGEN



SERGIO PASOS

CHINA RAILWAY
CONSTRUCTION MEXICO



WU SHAUSONG

PROMOTORA Y DESARROLLADORA
MEXICANA SA DE CV



GUSTAVO HERNANDEZ VARGAS

TRADECO
INFRAESTRUCTURA SA DE
CV



ING. JOSE MAXIMILIANO
GALINDO CARROLA

FCC CONSTRUCCION S.A



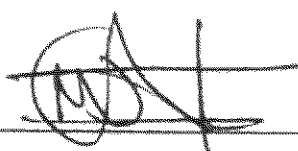
ING. ARMANDO FONSECA PEÑA

CONSTRUCTORA Y
EDIFICADORA GIA + A, SA DE
CV



LUIS CABALLERO DE LOS
OLIVOS

NACELE DE RL. DE CV.



MARIO JIMENEZ HERNANDEZ

SCT

MEXICO COMPAÑIA
CONSTRUCTORA SA DE CV

ALEJANDRO PACHECO
ORTEGA

INGENIEROS EN MANTTO APLICADO 600883
SA DE CV

ING. OSCAR HERNANDEZ DAVALOS

CONSTRUCCIONES
ALDESEM SA DE CV

SERGIO ABEL SANCHEZ RUIZ

CHINA COMMUNICATIONS
CONSTRUCTION COMPANY LTD

ING. PEDRO ZAMUDIO ABREA

MITSUBISHI ELECTRONIC DE
MEXICO SA DE CV

PABLO LEDESMA VEGA

SACYR CONSTRUCTION MEXICO SA.
DE CV.

GUSTAVO ZAMORA

CONSTRUCTORA DE
PROYECTOS VIALES DE
MEXICO SA DE CV

ING. JUAN J. DE LOS SANTOS
B.

CONSTRUCCIONES Y AUXILIARES DE
FERROCARRILES SA

DR. ROMAN ARAGON GOMEZ

COMSA ~~SA~~ SAU

ING. MARTIN EDUARDO
JUAREZ PEREZ

SUMITOMO CORPORATION DE MEXICO
SA DE CV

GABRIELA MORENO BARRIENTOS

SCT

INDRA SISTEMAS MEXICO

ANGEL H. GONZALEZ

IMPULSORA TLAXCALTECA
DE INDUSTRIAS SA DE CV

ALFREDO
ING. ALFREDO SERVIN
MENDEZ

COCONAL, SAPI DE CV

RICARDO DORANTES ZUÑIGA

INGENIEROS CIVILES ASOCIADOS (ICA)
SA DE CV

ING. EDUARDO HERNANDEZ MARTINEZ

000324

THALES MEXICO SA DE CV

JENNIFER CASTAÑANOS
ATILANO

BOMBARDIER

LIC. ALFREDO NOLASCO MEZA

mitsui de Mexico

YOJIRO KITAHARA

PROYECTOS DISEÑO Y
MANTENIMIENTO SA DE CV

LUIS RAFAEL LUNA PEREZ

FERROVIAS DEL BAJIO SA
DE CV

PEDRO DE LA LLATA

ROVER ALCISA

JOSE JAVIER LINDO

El presente apartado de firmas corresponde al acta relativa a la Primera Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Internacional No. LO-009000988-155-2014

SCT

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES

Secretaría de Comunicaciones y Transportes
Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal
Dirección General Adjunta de Regulación Económica

México D.F., a 4 de Septiembre 2014.
Licitación Pública Internacional Abierta No. LO-009000988-155-2014

ACTA DE REANUDACION LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

Que se elabora conforme a lo estipulado en los artículos 34 párrafos 2° y 35 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas y artículos 39 y 40 de su Reglamento

REGISTRO DE LICITANTES

Relativo a: Elaborar el proyecto ejecutivo definitivo, la construcción, suministro, puesta en marcha, operación y mantenimiento de: (i) una vía férrea; (ii) material rodante; (iii) equipos y sistemas y demás componentes del proyecto del Tren de Alta Velocidad México D.F. - Santiago de Querétaro, Querétaro, en adelante "El Tren México Querétaro".

EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
ALSTOM TRANSPORT MEXICO, S.A. DE C.V.	ALFREDO RODRIGUEZ VILLASANA	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
PROGEN	SERGIO PASSOS	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
CHINA RAILWAY CONSTRUCTION MEXICO SA DE CV	WU SHAOSONG	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
Promotora y Desarrolladora Mexicana de Infraestructura S.A. de C.V.	GUSTAVO HERNANDEZ VARGAS	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
TRAPECO INFRASTRUCTURA S.A. de C.V.	109 Jose Maximiliano Galindo Carrera	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

ACTA DE REANUDACION LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

Que se elabora conforme a lo estipulado en los artículos 34 párrafos 2° y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas y artículos 39 y 40 de su Reglamento

REGISTRO DE LICITANTES

Relativo a: Elaborar el proyecto ejecutivo definitivo, la construcción, suministro, puesta en marcha, operación y mantenimiento de: (i) una vía férrea; (ii) material rodante; (iii) equipos y sistemas y demás componentes del proyecto del Tren de Alta Velocidad México D.F. - Santiago de Querétaro, Querétaro, en adelante "El Tren México Querétaro".

EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
FCC Construcción, SA	Aida Moises Osorio	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA GIATA, S.A. DE C.V.	LUIS CABALLERO DE LOS OLIVOS	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
Nacda S. de R.L de C.V.	Mario Simón Hernández	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
México Compañía Constructora SA de CV	Art. Alejandro Pacheco Ortega	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
INGENIEROS EN MAINTENIMIENTO APLICADO S.A. DE C.V.	Diego Oscar Hernández Dávalos	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

SCT

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES

Secretaría de Comunicaciones y Transportes
Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal
Dirección General Adjunta de Regulación Económica

México D.F., a 4 de Septiembre 2014.
Licitación Pública Internacional Abierta No. LO-009000988-155-2014

ACTA DE REANUDACION LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

Que se elabora conforme a lo estipulado en los artículos 34 párrafos 2° y 35 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas y artículos 39 y 40 de su Reglamento

REGISTRO DE LICITANTES

Relativo a: Elaborar el proyecto ejecutivo definitivo, la construcción, suministro, puesta en marcha, operación y mantenimiento de: (i) una vía férrea, (ii) material rodante; (iii) equipos y sistemas y demás componentes del proyecto del Tren de Alta Velocidad México D.F.- Santiago de Querétaro, Querétaro, en adelante "El Tren México Querétaro".

EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
Construcciones Aldesem, SA de CV	Sergio Abel Sánchez Ruiz	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
Ching Communication Construction Company LTD	Jos. Pedro Zamudio Abreu	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
MINOBUISHI ELECTRIC DE MEXICO S.A. DE C.V.	Jug. PABLO LINESMA VEGA	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
SACYLE CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	ING. GASTON ZABERA ROSALBA	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
CONSTRUCTORA DE PROYECTOS VIALES DE MEXICO, S.A. DE C.V.	Jug. JUAN J. DE LOS SANTOS B.	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

397

ACTA DE REANUDACION LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

Que se elabora conforme a lo estipulado en los artículos 34 párrafos 2° y 35 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas y artículos 39 y 40 de su Reglamento

REGISTRO DE LICITANTES

Relativo a: Elaborar el proyecto ejecutivo definitivo, la construcción, suministro, puesta en marcha, operación y mantenimiento de: (i) una vía férrea; (ii) material rodante; (iii) equipos y sistemas y demás componentes del proyecto del Tren de Alta Velocidad México D.F.- Santiago de Querétaro, Querétaro, en adelante "El Tren México Querétaro".

EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles S.A.	Dr. ROMÁN ARAGÓN GÓMEZ	[Redacted]	[Redacted]	roman.aragon@cafmx.com
Comesa S.A.U.	Mrs. Eusebio J. Barrios	[Redacted]	[Redacted]	martin.fernandez@comesa.com
Sumitomo Corporation de Mexico SA de CV	Gabriela Floren Barrientos	[Redacted]	[Redacted]	gabrielbmoreno@sumitomorp.com
Indra Sistemas MEXICO SP	Angel H. Gonzalez	[Redacted]	[Redacted]	ahguzalez@indracompany.com
COCONAL SAPI de C.V.	Ricardo Dorantes Zúñiga	[Redacted]	[Redacted]	rdorantes@coconal.com

El documento contiene datos confidenciales que han sido eliminados, por tratarse de:

Datos personales que hacen identificable al servidor público y datos personales de familiares por consanguinidad y afinidad. Artículos 3, fracción II, 18, fracción II, y 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y el Trigésimo Segundo de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Datos patrimoniales, datos personales de los socios y representantes considerados confidenciales de una sociedad mercantil. Artículos 3, fracción II, 18, fracción II, y 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y el Trigésimo Segundo de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Datos patrimoniales, de los servidores públicos. Artículos 3, fracción II, 18, fracción II, y 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y el Trigésimo Segundo de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Datos patrimoniales de personas ajenas a la investigación. Artículos 3, fracción II, 18, fracción II, y 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y el Trigésimo Segundo de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal